

INFORME Ante el Honorable Concejo Municipal







INFORME DE GESTIÓN III TRIMESTRE 2019

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA



Ing. JUAN PABLO RUÍZ GONZÁLEZ

Director General



CONTENIDO

| INTRODUCCIÓN8 |
|---|
| CAPÍTULO 1 GESTIÓN FINANCIERA9 |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL 1 ENERO DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE 20199 |
| 1. INGRESOS9 |
| 2. GASTOS 13 |
| CAPÍTULO 2 GESTIÓN DE INVERSIÓN16 |
| SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN VIGENCIA 201916 |
| PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN – POAI DTB16 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 1 GOBERNANZA DEMOCRÁTICA21 |
| COMPONENTE: GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO21 |
| PROGRAMA ADMINISTRACIÓN ARTICULADA Y COHERENTE21 |
| FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA21 |
| PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA28 |
| PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA31 |
| MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA34 |
| COMPONENTE: GOBERNANZA URBANA35 |
| PROGRAMA UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA SUS PLANES35 |
| PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL (PLSV)35 |
| PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL - PESV40 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 6 INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD44 |
| COMPONENTE: MOVILIDAD44 |
| PROGRAMA PROMOCIÓN DE MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS 44 |
| PROYECTO: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS QUE FOMENTEN Y FORTALEZCAN LA UTILIZACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA44 |
| PROGRAMA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL52 |
| PROYECTO: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL EN BUCARAMANGA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA52 |



| PROYECTO: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE CONVIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | TROL 55 |
|--|-------------|
| PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN V LOS USUARIOS DE LA VÍA EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA | |
| PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL E MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | |
| PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA GEORREFERENCIADO SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | DE . 105 |
| CAPÍTULO 3 GESTIÓN ADMINISTATIVA | 113 |
| GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO | 113 |
| GESTIÓN COMUNICACIÓN Y PRENSA | 117 |
| GESTIÓN CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 143 |
| GESTIÓN DE TALENTO HUMANO | 145 |
| GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO | 150 |
| CAPÍTULO 4 GESTIÓN JURÍDICA DE CONTRATACIÓN | 152 |



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| llustración 1 Revisiones Totales realizadas desde el 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019 | 29 |
|--|-------|
| llustración 2 Revisiones Realizadas al Tercer Trimestre de 2019 | 29 |
| llustración 3 Ingresos del CDA Vigencia 2019 | 30 |
| llustración 4 Atención CDA - DTB | |
| Ilustración 5 Revisión de los PESV de las Empresas | |
| Ilustración 6 PESV REVISADOS Y APROBADOS | 42 |
| llustración 7 Áreas de Actuación Programa Oficina de la Bicicleta | 44 |
| Ilustración 8 Actividades 5ta Semana de la Bicicleta 2019 | |
| Ilustración 9 Indicador total anual de comparendos | 56 |
| llustración 10 Comportamiento histórico en sanciones comparendos enero a septiembre años 2016 2019 | 57 |
| llustración 11 COMPARENDOS NO INMOVILIZADOS AÑOS 2016-2019 ENERO A SEPTIEMBRE | 57 |
| Ilustración 12 VEHÍCULOS SANCIONADOS E INMOVILIZADOS POR EL DECRETO 3366 AL | |
| TRANSPORTE | 63 |
| Ilustración 13 COMPARENDOS SERVICIO INFORMAL SUMATORIA LEY 769 -DECRETO 3366 - LE | Υ |
| 1383 EN A SEP 2018-2019 | 63 |
| Ilustración 14 TOTAL TRANSPORTE INFORMAL | 64 |
| llustración 15 Indicador comparendos parqueo prohibido | 65 |
| Ilustración 16 Indicadores totales accidentes periodos ene – sep. comparativo 2018-2019 | 68 |
| Ilustración 17 Comparativo lesionados en accidentes 2018-2019 | 69 |
| Ilustración 18 Comparativo accidentes con víctimas fatales 2018-2019 | 69 |
| Ilustración 19 Histórico de accidentalidad en Bucaramanga ene a sep. 2016 a 2019 | |
| Ilustración 20 Histórico de lesionados en accidentes años 2010 a 2018 enero a septiembre | 71 |
| llustración 21 ACCIDENTALIDAD CUATRIENIO AÑOS 2016 2019 | 75 |
| Ilustración 22 MOTOCICLISTAS EN ACCIDENTALIDAD | 77 |
| Ilustración 23 Correspondencia DTB 2019 | _ 113 |
| Ilustración 24 Plan de contingencia archivo | _ 114 |



ÍNDICE DE TABLAS

| Tabla 1 COMPARATIVO DE PRESUPUESTO APROBADO 2016- 2019 | _ 9 |
|---|------------|
| Tabla 2 COMPARATIVA DE PRESUPUESTO FINAL CON TRANSFERENCIAS, SUPERAVIT FISCAL Y REDUCCIÓN 2016- 2 | 019 |
| | _ 9 _ 9 |
| Tabla 4 COMPARATIVO DE RECAUDO TOTAL CON RESPECTO A LOS RECURSOS PROPIOS A SEPTIEMBRE DE 2016- | |
| 2019 | 10 |
| Tabla 5 VARIACION DE LOS RECAUDOS CON RECURSOS PROPIOSA SEPTIEMBRE (2016- 2019) | - |
| Tabla 6 COMPARATIVO DE RECAUDOS CON RECURSOS PROPIOS A SEPTIEMBRE (2016- 2019) | |
| Tabla 7 COMPARATIVO DE RECAUDOS A SEPTIEMBRE CON RECURSOS PROPIOS (2016- 2019) | |
| Tabla 8 COMPARATIVA DE PRESUPUESTO FINAL CON TRANSFERENCIAS Y SUPERAVIT FISCAL A SEPTIEMBRE (2016 | |
| 2019) | 13 |
| Tabla 9 COMPARATIVA DE CUENTAS MAYORES DE LOS GASTOS ACUMULADOSA SEPTIEMBRE VIGENCIA FISCAL | |
| (2016- 2019) | _ 13 |
| Tabla 10 COMPARATIVA DE CUENTAS MAYORES DE LOS GASTOS ACUMULADOS Y VARIAICON A SEPTIEMBRE - | |
| VIGENCIA FISCAL (2016- 2019) | _ 14 |
| Tabla 11 COMPARATIVA DE GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2016 - 2019 | _14 |
| Tabla 12 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN — POAI DTB 2019 | _ 17 |
| Tabla 13 PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA DTB VIGENCIA 2019 | _ 18 |
| Tabla 14 EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN A III TRIMESTRE DE 2019 | . 18 |
| Tabla 15 AVANCE METAS PLAN DE DESARROLLO III TRIMESTRE 2019 | _ 20 |
| Tabla 16 Meta Plan de Desarrollo Programa Administración Articulada y Coherente | . 21 |
| Tabla 17 ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SGC | _ 22 |
| Tabla 18 AVANCE IMPLEMENTACIÓN MIPG DE LA DTB | . 26 |
| Tabla 19 REVISIÓN DE PESV | 42 |
| Tabla 20 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA REVISIÓN DE LOS PESV | _ |
| Tabla 21 Promedio para cada uno de los pilares de las revisiones documentales realizadas | |
| Tabla 22 Consolidado participantes diferentes actividades de la Oficina de la Bicicleta | |
| Tabla 23 Seguimiento Meta Operativos de Control al Transporte Informal | |
| Tabla 24 COMPARATIVO AÑO 2018 2019 ENERO A SEPTIEMBRE | |
| Tabla 25 COMPARENDOS POR INFRACCIONES AÑOS 2018-2019 ENE-SEP | _ 58 |
| Tabla 26 Comparendos por clase de vehículo año 2019 Periodo enero — septiembre | _ 59 |
| Tabla 27 Comparativo comparendos beodez año 2018 2019 Periodo enero - septiembre | |
| Tabla 28 comparendos beodez por tipo de vehículo año 2018 2019 Ene - Sep | _ |
| Tabla 29 Indicador para comparendos por beodez años 2018-2019 | . 60 |
| Tabla 30 Comparendos por prestar servicio diferente a los autorizados años 2018 2019 enero - septiembre | |
| Tabla 31 Tipo de vehículos sancionados en los operativos realizados al transporte informal | . 61 |
| Tabla 32 INFRACCIONES ASOCIADAS AL TRANSPORTE INFORMAL ENE A SEP AÑO 2019 | |
| Tabla 33 Comportamiento de vehículos por servicio informal años 2010-2018 ene – sep. | |
| Tabla 34 Vehículos sancionados e inmovilizados por el decreto 3366 al transporte | |
| Tabla 35 Sumatoria comparendos servicio informal ley 769 ley 1383 años 2018 2019 enero septiembre | |
| Tabla 36 Comparendos por (parqueo prohibido) años 2018 — 2019 enero - septiembre. | |
| Tabla 37 Cepos instalados parqueo prohibido periodo enero -septiembre año 2018-2019 | |
| Tabla 38 CEPOS INSTALADOS ENERO SEPTIEMBRE AÑO 2019 POR TIPO DE VEHÍCULO | |
| Tabla 39 COMPARATIVO DE ACCIDENTALIDAD MORBIMORTALIDAD Y DAÑOS AÑOS 2018-2019 ENE A SEP | _ |
| Tabla 40 Condición de las víctimas fatales enero a septiembre años 2018-2019 | |
| Tabla 41 Accidentalidad por Comuna enero a septiembre año 2019 | 68 |



| Tabla 42 RESUMEN DE ACCIDENTALIDAD | 70 |
|--|--------|
| Tabla 43 COMPARATIVO DE LESIONADOS, DAÑOS Y VÍCTIMAS FATALES | 72 |
| Tabla 44 VÍCTIMAS Y LESIONADOS EN ACCIDENTES | 72 |
| Tabla 45 Accidentalidad por edad y sexo víctimas comparativo años 2018 2019 | 73 |
| Tabla 46 Accidentalidad por condición de la víctima comparativo años 2018 2019 | 73 |
| Tabla 47 Accidentalidad por condición de los lesionados comparativo años 2018 2019 | 73 |
| Tabla 48 Accidentalidad por tipo de vehículo comparativo años 2018 2019 | |
| Tabla 49 Accidentalidad cuatrienio 2016 a 2019 | 75 |
| Tabla 50 Total comparendos a motociclistas | 76 |
| Tabla 51 Infracciones más relevantes a motociclistas ene a sep. 2018-2019 | 76 |
| Tabla 52 Comparendos elaborados por entidad policía agentes D.T.B | 78 |
| Tabla 53 Total comparendos mes de enero a septiembre año 2019 | 78 |
| Tabla 54 Total Comparendos | 78 |
| Tabla 55 CUADRO COMPARATIVO CURSO A INFRACTORES 2018-2019 | 90 |
| Tabla 56 CUADRO COMPARATIVO DE CURSOS A INFRACTORES EN CIAS PRIVADOS | 90 |
| Tabla 57 CUADRO CONSOLIDADO CÍA DE LA ALCALDÍA | 91 |
| Tabla 58 CUADRO COMPARATIVO CIA DTB Y CIA ALCALDÍA | 91 |
| Tabla 59 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ATENCIÓN AL CLIENTE | 151 |
| Tabla 60 Contratación por Modalidad y Rubro Presupuestal 2019 | 152 |



INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, corresponde al periodo comprendido entre 01 de Enero al 30 de Septiembre del año 2019. De acuerdo con las disposiciones legales establecidas en el numeral 2 Artículo 121 del Acuerdo No. 22 del 7 de Diciembre de 2016; en marco del cumplimiento al Plan de Desarrollo asignado por el Municipio para la DTB.

El informe se presenta estructurado en cuatro capítulos: Gestión Financiera, Gestión de Inversión con base en el Plan de Desarrollo, Gestión Administrativa y finalmente la Gestión Jurídica y de Contratación.

Teniendo como referencia el Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la Administración Municipal enmarcado dentro de los postulados y principios de la Construcción Social, Transparencia y Dignidad para el GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS 2016-2019, La Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB desde el propósito misional adelanta labores cuantitativas y cualitativas importantes para mejorar la movilidad vial, cuyo escenario se ve reflejado en el incremento de los niveles de prevención y seguridad Vial, fluidez, orden y comodidad en los desplazamientos vehiculares y peatonales, y en la disminución de los índices de congestión, contaminación y accidentalidad.

Dentro de los resultados de la gestión lograda en la vigencia 2019, se pueden destacar los importantes avances en: seguridad vial, proyectados en los índices de accidentalidad y mortalidad, mitigación del transporte informal e invasión del espacio público, promoción de los modos alternativos de transporte, mejoramiento de la red semafórica de la ciudad, promoción de la Educación Vial, estudios de tránsito y de diseños viales que dan soporte a la implementación de la señalización, semaforización y cambios viales que buscan en primera instancia dar relevancia al peatón, disminuir la accidentalidad y mejorar la movilidad; el fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Tránsito y Seguridad Vial CITSEV, la actualización y seguimiento del Plan local de seguridad vial, la revisión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, Así como el avance en la gestión administrativa de la Entidad en función del servicio y atención al ciudadano.

La estructura del informe de Gestión gira alrededor de la planeación Institucional de la DTB, cuyo norte lo determina el plan de desarrollo y el correspondiente plan de acción institucional, en consecuencia se abordaran los cuatro (4) Programas contemplados en el plan de desarrollo como son: Promoción de modos de transporte no motorizados, Movilidad y seguridad vial, Administración articulada y coherente y una Ciudad que hace y ejecuta planes: Los diez (10) proyectos de inversión inscritos en el banco de proyectos y sus correspondientes metas e indicadores de producto.



CAPÍTULO 1 GESTIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL 1 ENERO DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019

1. INGRESOS

El presupuesto aprobado para la Dirección de Transito de Bucaramanga en la vigencia fiscal 2016 fue de \$32.094.000.000, vigencia 2017 fue de \$32.997275.894, vigencia 2018 de \$35.656.522.039 y para la vigencia 2019 fue de \$36,443,435,483, observando que existió una variación de incremento en el presupuesto aprobado entre las vigencias 2018 y 2019 correspondiente al 2.21%.

Tabla 1 COMPARATIVO DE PRESUPUESTO APROBADO 2016- 2019

| 22 / K200/ 020/0 / | | | | | | | |
|--------------------|----------------|-------------|--|--|--|--|--|
| | PRESUPUESTO | % VARIACIÓN | | | | | |
| VIGENCIA | INICIAL | PRESUPUESTO | | | | | |
| | APROBADO | APROBADO | | | | | |
| 2016 | 32,094,000,000 | | | | | | |
| 2017 | 32,997,275,894 | 2.81% | | | | | |
| 2018 | 35,656,522,039 | 8.06% | | | | | |
| 2019 | 36,443,435,483 | 2.21% | | | | | |

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Tabla 2 COMPARATIVA DE PRESUPUESTO FINAL CON TRANSFERENCIAS, SUPERAVIT FISCAL Y REDUCCIÓN 2016- 2019

| VIGENCIA | PRESUPUESTO INICIAL APROBADO | Y APORTES FISCAL REDUCCION | | REDUCCION PRESUPUESTO FINAL | | |
|----------|------------------------------------|----------------------------|---------------|-----------------------------|----------------|--------|
| 2016 | 32,094,000,000 | 2,194,597,898 | 1,016,354,701 | 0 | 35,304,952,599 | |
| 2017 | 32,997,275,894 | 500,000,000 | 1,617,037,675 | 0 | 35,114,313,569 | -0.54% |
| 2018 | 35,656,522,039 | 0 | 1,077,292,368 | 0 | 36,733,814,407 | 4.61% |
| 2019 | 36,443,435,483 | 0 | 0 | 1,000,000,000 | 35,443,435,483 | -3.51% |

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Es importante analizar que durante las tres primeras vigencias se incrementó los presupuestos aprobados debido a las transferencias recibidas del Gobierno Nacional (Convenio Agencia Nacional de Seguridad Vial) y recursos del balance por concepto de superávit fiscal, obteniendo presupuesto definitivos para la vigencia 2016 por valor de \$35,304,952,599, vigencia 2017 por valor de \$35,114,313,569 y 2018 por valor de \$36,733,814,407, lo que evidencia que continua existiendo una variación en la vigencia 2018 con un presupuesto definitivo mayor, comparado con la vigencia anterior (Tabla 2) y en la vigencia 2019 se realizó una reducción en el presupuesto por valor de \$1000.000.000, ya que al cierre del ejercicio fiscal, no hubo excedentes como se había proyectado, razón por la cual el presupuesto final del año 2019 fue de \$35.443.435.483.

Tabla 3 COMPARATIVO TOTAL DE RECAUDO A SEPTIEMBRE (2016- 2019)

| | Table 5 Colli ANATIVO TOTAL DE NEGAGDO A GEL TIEMBNE (2010-2019) | | | | | | | | | | | |
|-------|--|----------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|--|--|--|
| | 2016 | | 16 | 2017 | | 201 | 18 | 2019 | | | | |
| Rubro | Nombre Rubro | PRESUPUESTO FINAL | TOTAL RECAUDO SEPTIEMBRE | PRESUPUESTO FINAL | TOTAL RECAUDO SEPTIEMBRE | PRESUPUESTO FINAL | TOTAL RECAUDO SEPTIEMBRE | PRESUPUESTO FINAL | TOTAL RECAUDO SEPTIEMBRE | | | |
| 02 | INGRESOS | 35,304,952,599 | 22,432,603,149 | 35,114,313,569 | 25,061,691,846 | 36,733,814,407 | 24,568,084,140 | 35,443,435,483 | 24,129,731,221 | | | |
| 0224 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 24,944,000,000 | 18,211,100,239 | 24,786,069,145 | 17,671,639,453 | 27,613,261,998 | 18,418,960,668 | 27,577,434,638 | 18,572,296,141 | | | |
| 0226 | TRANSFERENCIAS Y APORTES | 2,194,597,898 | 647,298,949 | 500,000,000 | 500,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| 0227 | RECURSOS DE CAPITAL | 8,166,354,701 | 3,574,203,961 | 9,828,244,424 | 6,890,052,393 | 9,120,552,409 | 6,149,123,473 | 7,866,000,845 | 5,557,435,080 | | | |

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB



En la vigencia 2016 la ejecución presupuestal de Ingresos a septiembre 30 fue de \$22.432.603.149, para la vigencia 2017 fue de \$25.061.691.846, para la vigencia 2018 fue de \$24.568.084.140, y para la vigencia 2019 los ingresos ascendieron a \$24.129.731.221, tal como lo ilustra la tabla 3. Es importante anotar que, en el reporte a septiembre 30 de 2019, no están incluido los rendimientos financieros, toda vez que a la fecha de presentación del informe aún no se había terminado la conciliación bancaria del mes de septiembre.

Tabla 4 COMPARATIVO DE RECAUDO TOTAL CON RESPECTO A LOS RECURSOS PROPIOS A SEPTIEMBRE DE 2016- 2019

| U | ILMBILE DE 2010 2010 | | | | | | | | | | | |
|----------|-----------------------|---|---------------------|------------------------------------|---|---|--|--|--|--|--|--|
| | | RECAUDOS A SEPTIEMBRE VIGENCIAS 2016 - 2019 | | | | | | | | | | |
| VIGENCI | A RECURSOS PROPIOS | TRANSFERENCIA S Y APORTES | SUPERAVIT FISCAL | RECAUDO ACUMULADO SEPTIEMBRE | % RECURSOS PROPIOS / RECAUDO TOTAL | % VAR. RECAUDOS RECURSOS PROPIOS | | | | | | |
| 2016 | 20,768,949,499 | 647,298,949 | 1,016,354,701 | 22,432,603,149 | 92.58% | | | | | | | |
| 2017 | 22,944,654,171 | 500,000,000 | 1,617,037,675 | 25,061,691,846 | 91.55% | 10.48% | | | | | | |
| 2018 | 23,490,791,772 | 0 | 1,077,292,368 | 24,568,084,140 | 95.62% | 2.38% | | | | | | |
| 2019 | 24,129,731,221 | 0 | 0 | 24,129,731,221 | 100.00% | 2.72% | | | | | | |

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Al analizar el comportamiento de los ingresos a Septiembre 30 de las vigencias 2016 a 2019, se puede observar que la entidad a través de su operatividad para obtener ingresos por recursos propios, cumpliendo en un alto porcentaje con las proyecciones de recaudo, tal como se observa en la tabla anterior; donde se analiza vigencia por vigencia descontando los ingresos recibidos por transferencias y superávit fiscal (Tabla 4).

Tabla 5 VARIACION DE LOS RECAUDOS CON RECURSOS PROPIOSA SEPTIEMBRE (2016-2019)

| | RECAUDOS A SEPTIEMBRE VIGENCIAS 2016 - 2019 | | | | | | | | |
|----------|---|---|---|--|--|--|--|--|--|
| VIGENCIA | RECURSOS PROPIOS | VARIACIÓN RECAUDOS CON RECURSOS PROPIOS | % VARIACIÓN RECAUDOS CON RECURSOS PROPIOS | | | | | | |
| 2016 | 20,768,949,499 | | | | | | | | |
| 2017 | 22,944,654,171 | 2,175,704,671 | 10.48% | | | | | | |
| 2018 | 23,490,791,772 | 546,137,602 | 2.38% | | | | | | |
| 2019 | 24,129,731,221 | 638,939,448 | 2.72% | | | | | | |

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Analizando la variación del recaudo por concepto de recursos propios, (descontando superávit fiscal y transferencias y aportes del gobierno nacional), se puede evidenciar que existió una mayor variación en la vigencia 2017 (Tabla 5), esto obedeció a la autorización por parte del Ministerio de Transporte de traspaso a persona indeterminada, cambio en las licencias de conducción y a la efectividad en las estrategias de recaudo de cartera.

Tabla 6 COMPARATIVO DE RECAUDOS CON RECURSOS PROPIOS A SEPTIEMBRE (2016- 2019)

| | 2016 | | 2017 | | 2 | 018 | 2 | 019 |
|-----------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|-------------------|-------------------|----------------|-----------------|
| CONCEPTO | PRESUPUESTO | RECAUDADO | PRESUPUESTO | RECAUDADO | PRESUPUESTO | RECAUDADO | PRESUPUESTO | RECAUDADO |
| 2017-2019 | FINAL 2016 | SEPTIEMBRE 2016 | FINAL 2017 | SEPTIEMBRE 2017 | FINAL 2018 | SEPTIEMBRE 2018 | FINAL 2019 | SEPTIEMBRE 2019 |
| TOTAL INGRESOS | 35,304,952,599 | 22,432,603,149 | 35,114,313,569 | 25,061,691,846 | \$ 36,733,814,407 | \$ 24,568,084,140 | 35,443,435,483 | 24,129,731,221 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 24,944,000,000 | 18,211,100,239 | 24,786,069,145 | 17,671,639,453 | \$ 27,613,261,998 | \$ 18,418,960,668 | 27,577,434,638 | 18,572,296,141 |
| TRANSFERENCIAS Y APORTES | 2,194,597,898 | 647,298,949 | 500,000,000 | 500,000,000 | \$ 0 | \$ 0 | 0 | 0 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 8,166,354,701 | 3,574,203,961 | 9,828,244,424 | 6,890,052,393 | \$ 9,120,552,409 | \$ 6,149,123,473 | 7,866,000,845 | 5,557,435,080 |



| | 2 | 2016 | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
|------------------------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|------------------|------------------|---------------|-----------------|
| CONCEPTO | PRESUPUESTO | RECAUDADO | PRESUPUESTO | RECAUDADO | PRESUPUESTO | RECAUDADO | PRESUPUESTO | RECAUDADO |
| 2017-2019 | FINAL 2016 | SEPTIEMBRE 2016 | FINAL 2017 | SEPTIEMBRE 2017 | FINAL 2018 | SEPTIEMBRE 2018 | FINAL 2019 | SEPTIEMBRE 2019 |
| CRÉDITO INTERNO | 1,200,000,000 | 0 | 1,298,039,756 | 0 | \$ 0 | \$ 0 | 0 | 0 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 85,000,000 | 140,110,237 | 194,705,963 | 166,990,124 | \$ 222,986,808 | \$ 107,538,488 | 262,226,425 | 75,410,597 |
| RECUPERACIÓN DE CARTERA | 5,865,000,000 | 2,417,739,023 | 6,718,461,030 | 5,106,024,594 | \$ 7,820,273,233 | \$ 4,964,292,617 | 7,603,774,421 | 5,482,024,483 |
| OTROS RECURSOS DE CAPITAL | 1,016,354,701 | 1,016,354,701 | 1,617,037,675 | 1,617,037,675 | \$ 1,077,292,368 | \$ 1,077,292,368 | 0 | 0 |
| SUPERÁVIT FISCAL | 1,016,354,701 | 1,016,354,701 | 1,617,037,675 | 1,617,037,675 | \$ 1,077,292,368 | \$ 1,077,292,368 | 0 | 0 |

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Los mayores ingresos a septiembre de 2019 se obtuvieron por recursos propios, representados en los Ingresos No Tributarios y en la Recuperación de Cartera, los primeros son generados por los trámites y servicios que presta la entidad y por concepto de Multas, el segundo rubro de recuperación de cartera se incrementó gracias a la implementación de diferentes estrategias de cobro persuasivo y coactivo (Tabla 6)

Tabla 7 COMPARATIVO DE RECAUDOS A SEPTIEMBRE CON RECURSOS PROPIOS (2016-2019)

| 001105770 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | VARIACIÓN | , VARIA QIÁN | , VADIA QIÁN |
|--|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| CONCEPTO 2016-2019 | RECAUDADO SEPTIEMBRE 2016 | RECAUDADO SEPTIEMBRE 2017 | RECAUDADO SEPTIEMBRE 2018 | RECAUDADO SEPTIEMBRE 2019 | VARIACIÓN 2016-2017 | VARIACIÓN 2017-2018 | VARIACIÓN 2018-2019 |
| TOTAL INGRESOS | 20,768,949,499 | 22,944,654,171 | 23,490,791,772 | 24,129,731,221 | 2,175,704,671 | 546,137,602 | 638,939,448 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 18,211,100,239 | 17,671,639,453 | 18,418,960,668 | 18,572,296,141 | - (539,460,786) | 747,321,215 | 153,335,473 |
| TASAS, TARIFAS Y DERECHOS | 14,630,650,962 | 14,325,611,097 | 14,205,448,632 | 14,256,061,476 | - (305,039,865) | - (120,162,465) | 50,612,844 |
| MATRICULAS | 268,363,600 | 99,224,000 | 62,010,860 | 66,419,810 | - (169,139,600) | - (37,213,140) | 4,408,950 |
| TRASPASOS | 1,677,794,400 | 1,802,657,000 | 1,750,623,350 | 1,995,878,040 | 124,862,600 | - (52,033,650) | 245,254,690 |
| REVISADOS | 646,394,674 | 610,401,067 | 638,688,785 | 646,112,649 | - (35,993,607) | 28,287,718 | 7,423,864 |
| LICENCIAS DE CONDUCCIÓN | 246,428,076 | 233,913,011 | 122,840,882 | 117,472,900 | - (12,515,065) | - (111,072,129) | - (5,367,982) |
| CERTIFICADOS Y AUTENTICACIONES | 192,514,701 | 188,656,238 | 208,532,710 | 245,451,170 | - (3,858,463) | 19,876,472 | 36,918,460 |
| MODIFICACIÓN CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULOS | 75,010,100 | 78,214,000 | 83,399,290 | 50,354,460 | 3,203,900 | 5,185,290 | - (33,044,830) |
| FACTURACIÓN | 5,251,728,024 | 6,269,853,479 | 5,907,647,770 | 5,964,782,311 | 1,018,125,455 | - (362,205,709) | 57,134,541 |
| DERECHO ANUAL PORTE DE PLACA | 2,842,614,868 | 2,246,019,601 | 2,318,722,280 | 2,387,971,234 | - (596,595,267) | 72,702,679 | 69,248,954 |
| DUPLICADO LICENCIAS VARIAS DE TRÁNSITO | 168,964,600 | 64,598,700 | 36,033,760 | 43,998,100 | - (104,365,900) | - (28,564,940) | 7,964,340 |
| CAMBIO SERVICIO Y EMPRESA | 880,000 | 6,329,700 | 10,882,180 | 2,327,960 | 5,449,700 | 4,552,480 | - (8,554,220) |
| LIMITACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LA LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO | 357,577,618 | 258,739,852 | 252,522,920 | 273,725,000 | - (98,837,766) | - (6,216,932) | 21,202,080 |
| PERMISOS Y LICENCIAS VARIAS | 392,504,800 | 212,470,960 | 343,152,000 | 624,181,870 | - (180,033,840) | 130,681,040 | 281,029,870 |
| PARQUEADEROS | 922,585,702 | 653,972,340 | 829,374,966 | 609,676,777 | - (268,613,362) | 175,402,626 | - (219,698,189) |
| DERECHO DE INMOVILIZACIÓN | 757,276,236 | 883,821,185 | 1,031,322,209 | 841,859,330 | 126,544,949 | 147,501,024 | - (189,462,879) |
| FOTOCOPIAS Y LAMINACIÓN | 241,103,400 | 202,414,870 | 105,693,490 | 935,955 | - (38,688,530) | - (96,721,380) | - (104,757,535) |
| PAZ Y SALVOS Y ESTADOS DE CUENTA | 129,526,600 | 65,349,200 | 96,899,200 | 6,092,780 | - (64,177,400) | 31,550,000 | - (90,806,420) |
| REGISTRO Y CANCELACIÓN DE EMBARGOS Y DEMANDAS | 91,551,753 | 203,627,394 | 144,227,360 | 206,764,460 | 112,075,641 | - (59,400,034) | 62,537,100 |



| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
|--|---|--|--|--|---|---|---|
| CONCEPTO | RECAUDADO | RECAUDADO | RECAUDADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
| 2016-2019 | | | | | 2016-2017 | 2017-2018 | 2018-2019 |
| | SEPTIEMBRE 2016 | SEPTIEMBRE 2017 | SEPTIEMBRE 2018 | SEPTIEMBRE 2019 | | | |
| AVALÚOS Y CHEQUEOS | 122,846,120 | 41,966,700 | 54,656,960 | 31,977,110 | - (80,879,420) | 12,690,260 | - (22,679,850) |
| ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULAR | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TRÁMITES DE PLACAS | 244,985,690 | 160,020,800 | 110,437,910 | 24,138,480 | - (84,964,890) | - (49,582,890) | - (86,299,430) |
| TRASLADOS DE CUENTA | 0 | 43,361,000 | 97,779,750 | 115,941,080 | 43,361,000 | 54,418,750 | 18,161,330 |
| TASAS ARRENDAMIENTOS | 71,102,979 | 62,777,903 | 43,428,288 | 0 | - (8,325,076) | - (19,349,615) | - (43,428,288) |
| ARRENDAMIENTOS | 71,102,979 | 62,777,903 | 43,428,288 | 0 | - (8,325,076) | - (19,349,615) | - (43,428,288) |
| OTRAS MULTAS Y SANCIONES | 2,259,862,238 | 1,902,763,888 | 2,545,754,770 | 2,522,117,363 | - (357,098,350) | 642,990,882 | - (23,637,407) |
| MULTAS | 2,259,862,238 | 1,902,763,888 | 2,545,754,770 | 2,522,117,363 | - (357,098,350) | 642,990,882 | - (23,637,407) |
| OTROS INGRESOS | 1,249,484,060 | 1,380,486,565 | 1,624,328,978 | 1,794,117,302 | 131,002,505 | 243,842,413 | 169,788,324 |
| ESPECIES VENALES | 143,054,000 | 305,917,700 | 141,239,680 | 358,483,940 | 162,863,700 | - (164,678,020) | 217,244,260 |
| SELLO TAXÍMETRO CAPACITACIÓN DE | 5,040,000 | 7,247,200 | 106,084,040 | 41,228,280 | 2,207,200 | 98,836,840 | - (64,855,760) |
| SEGURIDAD VIAL | 0 | 0 | 0 | 13,111,940 | 0 | 0 | 13,111,940 |
| OTROS INGRESOS | 186,067,465 | 196,357,038 | 335,413,189 | 447,193,891 | 10,289,573 | 139,056,151 | 111,780,702 |
| INGRESOS PROVENIENTES DE CAPACITACIÓN Y CURSOS EDUCATIVOS | 895,392,595 | 853,075,627 | 1,020,071,069 | 923,252,931 | - (42,316,968) | 166,995,442 | - (96,818,138) |
| ALCOHOLSENSOR | 19,930,000 | 17,889,000 | 21,521,000 | 10,846,320 | - (2,041,000) | 3,632,000 | - (10,674,680) |
| RECURSOS DE CAPITAL | 2,557,849,260 | 5,273,014,718 | 5,071,831,105 | 5,557,435,080 | 2,715,165,458 | - (201,183,613) | 485,603,975 |
| CRÉDITO INTERNO | 0 | • | | _ | | | |
| | U | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CRÉDITO INTERNO BANCA COMERCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BANCA COMERCIAL | | | | - | | | 0 |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CONCEPTO 2016-2019 RENDIMIENTOS | 2016 RECAUDADO | 2017 RECAUDADO | 2018 RECAUDADO | 2019 RECAUDADO | 0 VARIACIÓN | 0 VARIACIÓN | 0 VARIACIÓN |
| BANCA COMERCIAL CONCEPTO 2016-2019 | 2016 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2016 | 2017 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2017 | 2018 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2018 | 2019 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2019 | 0 VARIACIÓN 2016-2017 | 0 VARIACIÓN 2017-2018 | 0 VARIACIÓN 2018-2019 |
| CONCEPTO 2016-2019 RENDIMIENTOS FINANCIEROS FINANCIEROS FINANCIEROS RECURSOS LIBRE | 2016 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2016 140,110,237 | 2017 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2017 166,990,124 | 2018 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2018 107,538,488 | 2019 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2019 75,410,597 | 0 VARIACIÓN 2016-2017 26,879,887 | 0 VARIACIÓN 2017-2018 - (59,451,636) | 0 VARIACIÓN 2018-2019 - (32,127,891) |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN RECUPERACIÓN DE | 2016 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2016 140,110,237 | 2017 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2017 166,990,124 | 2018 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2018 107,538,488 | 2019 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2019 75,410,597 | 0 VARIACIÓN 2016-2017 26,879,887 26,879,887 | 0 VARIACIÓN 2017-2018 - (59,451,636) - (59,451,636) | 0 VARIACIÓN 2018-2019 - (32,127,891) - (32,127,891) |
| CONCEPTO 2016-2019 RENDIMIENTOS FINANCIEROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN DE CARTERA POR INFRACCIONES AL CÓDIGO DE TRÁNSITO RECUPERACIÓN DE CARTERA POR ACUERDOS DE PAGO | 2016 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2016 140,110,237 140,110,237 2,417,739,023 | 0 2017 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2017 166,990,124 166,990,124 5,106,024,594 | 0 2018 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2018 107,538,488 107,538,488 4,964,292,617 | 2019 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2019 75,410,597 75,482,024,483 | 0 VARIACIÓN 2016-2017 26,879,887 26,879,887 2,688,285,571 | 0 VARIACIÓN 2017-2018 - (59,451,636) - (59,451,636) - (141,731,977) | 0 VARIACIÓN 2018-2019 - (32,127,891) - (32,127,891) 517,731,866 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN RECUPERACIÓN DE CARTERA RECUPERACIÓN DE CARTERA POR INFRACCIONES AL CÓDIGO DE TRÁNSITO RECUPERACIÓN DE CARTERA POR ACUERDOS DE | 2016 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2016 140,110,237 140,110,237 2,417,739,023 | 0 2017 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2017 166,990,124 166,990,124 5,106,024,594 1,629,726,650 | 0 2018 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2018 107,538,488 107,538,488 4,964,292,617 2,487,505,360 | 2019 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2019 75,410,597 75,410,597 5,482,024,483 3,736,127,097 | 0 VARIACIÓN 2016-2017 26,879,887 26,879,887 2,688,285,571 | 0 VARIACIÓN 2017-2018 - (59,451,636) - (59,451,636) - (141,731,977) 857,778,710 | 0 VARIACIÓN 2018-2019 - (32,127,891) - (32,127,891) 517,731,866 1,248,621,738 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN DE CARTERA RECUPERACIÓN DE CARTERA POR INFRACCIONES AL CÓDIGO DE TRÁNSITO RECUPERACIÓN DE CARTERA POR ACUERDOS DE PAGO RECUPERACIÓN DE CARTERA POR ACUERDOS DE PAGO RECUPERACIÓN DE CARTERA POR ACUERDOS DE PAGO RECUPERACIÓN DE CARTERA POR DERECHOS DE | 2016 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2016 140,110,237 140,110,237 2,417,739,023 844,976,480 | 0 2017 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2017 166,990,124 166,990,124 5,106,024,594 1,629,726,650 1,729,756,203 | 0 2018 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2018 107,538,488 107,538,488 4,964,292,617 2,487,505,360 905,337,371 | 2019 RECAUDADO SEPTIEMBRE 2019 75,410,597 75,410,597 5,482,024,483 3,736,127,097 217,106,915 | 0 VARIACIÓN 2016-2017 26,879,887 26,879,887 2,688,285,571 784,750,170 | 0 VARIACIÓN 2017-2018 - (59,451,636) - (59,451,636) - (141,731,977) 857,778,710 - (824,418,832) | VARIACIÓN 2018-2019 - (32,127,891) - (32,127,891) 517,731,866 1,248,621,738 - (688,230,457) |

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB



2. GASTOS

Los gastos de la entidad están representados en 3 grandes rubros (funcionamiento, deuda pública, inversión), los cuales fueron apropiados, según presupuesto definitivo en: vigencia 2016 \$ 35.304.952.599, para el 2017 en \$35.114.313.569, vigencia 2018 en \$ 32.997.275.894 y en la vigencia 2019 fue de \$ 36.443.435.483, observando que existió una variación considerable de incremento en el presupuesto aprobado entre las vigencias 2017 y 2018 correspondiente al 8.06%.

Tabla 8 COMPARATIVA DE PRESUPUESTO FINAL CON TRANSFERENCIAS Y SUPERAVIT FISCAL

A SEPTIEMBRE (2016-2019)

| | RI | ECURSOS | PROPIOS | | ADICIÓN RECURSOS TRANSFERENCIAS (ANSV + SUPERAVIT) | REDUCCIÓN RECURSOS | |
|----------|---|---------------------------------------|---------------|-------------------------|--|-----------------------|---------------------------|
| VIGENCIA | PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | INVERSIÓN | PRESUPUESTO APROBADO | INVERSIÓN | INVERSIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO |
| 2016 | 26,235,059,000 | 235,000,000 | 5,623,941,000 | 32,094,000,000 | 3,210,952,599 | 0 | 35,304,952,599 |
| 2017 | 25,858,378,394 | 201,000,000 | 6,937,897,500 | 32,997,275,894 | 2,117,037,675 | 0 | 35,114,313,569 |
| 2018 | 27,799,805,029 | 0 | 7,856,717,010 | 35,656,522,039 | 1,077,292,368 | 0 | 36,733,814,407 |
| 2019 | 27,886,145,208 | 0 | 8,557,290,275 | 36,443,435,483 | 0 | 1,000,000,000 | 35,443,435,483 |

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Al comparar las Cuentas Mayores de los Gastos Acumulados con corte a septiembre 30 para las vigencias del 2016 - 2019, obtenemos los siguientes resultados:

Tabla 9 COMPARATIVA DE CUENTAS MAYORES DE LOS GASTOS ACUMULADOSA SEPTIEMBRE VIGENCIA FISCAL (2016- 2019)

| VIOLIVO | | | -, | | | | | | | | | |
|---|--------------------|-------------------------|--------|--------------------|-------------------------|---------|--------------------|-------------------------|---------|--------------------|-------------------------|--------|
| AÑO | | 2016 | | | 2017 | | | 2018 | | | 2019 | |
| GASTOS | GASTO ACUMULADO | PRESUPUESTO APROBADO | % EJEC | GASTO ACUMULADO | PRESUPUESTO APROBADO | % EJ EC | GASTO ACUMULADO | PRESUPUESTO APROBADO | % EJ EC | GASTO ACUMULADO | PRESUPUESTO APROBADO | % EJEC |
| | 19,161,475,175 | 35,304,952,599 | 54.27% | 22,373,594,857 | 35,114,313,569 | 63.72% | 23,186,000,799 | 36,733,814,407 | 63.12% | 24,257,800,545 | 35,443,435,483 | 68.44% |
| PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 17,048,104,864 | 26,235,059,000 | 64.98% | 17,823,619,149 | 25,858,378,394 | 68.93% | 19,042,622,383 | 27,799,805,029 | 68.50% | 19,763,701,643 | 27,886,145,208 | 70.87% |
| GASTOS DE PERSONAL | 11,248,154,966 | 15,978,539,000 | 70.40% | 11,867,184,291 | 16,733,000,000 | 70.92% | 12,099,847,368 | 17,515,473,506 | 69.08% | 12,587,816,125 | 17,942,369,668 | 70.16% |
| GASTOS GENERALES | 3,798,129,566 | 5,777,720,000 | 65.74% | 3,653,102,946 | 5,144,078,394 | 71.02% | 3,211,424,622 | 4,778,400,158 | 67.21% | 3,960,740,580 | 4,897,854,663 | 80.87% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1,869,499,874 | 3,478,800,000 | 53.74% | 2,282,795,884 | 3,440,300,000 | 66.35% | 2,266,400,018 | 4,005,931,364 | 56.58% | 1,782,089,981 | 3,218,626,044 | 55.37% |
| OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 132,320,458 | 1,000,000,000 | 13.23% | 20,536,028 | 541,000,000 | 3.80% | 1,464,950,375 | 1,500,000,000 | 97.66% | 1,433,054,957 | 1,827,294,833 | 78.42% |
| SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 167,591,011 | 235,000,000 | 71.32% | 200,880,300 | 201,000,000 | 99.94% | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0.00% |
| DEUDA PUBLICA INTERNA | 167,591,011 | 235,000,000 | 71.32% | 200,880,300 | 201,000,000 | 99.94% | 0 | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0.00% |
| GASTOS DE INVERSION | 1,945,779,300 | 8,834,893,599 | 22.02% | 4,349,095,408 | 9,054,935,175 | 48.03% | 4,143,378,416 | 8,934,009,378 | 46.38% | 4,494,098,902 | 7,557,290,275 | 59.47% |
| SECTOR TRANSPORTE | 1,945,779,300 | 8,834,893,599 | 22.02% | 4,349,095,408 | 9,054,935,175 | 48.03% | 4,143,378,416 | 8,934,009,378 | 46.38% | 4,494,098,902 | 7,557,290,275 | 59.47% |

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Los Gastos de Funcionamiento con corte a septiembre 30 y comparados entre las vigencias 2018 y 2019, aumentó para esta última en \$ 721.079.260 que equivale a un 3.79% de lo ejecutado en la vigencia 2018, debido al Incremento salarial y el pago de la Segunda cuota del acuerdo de pago para cumplir con el Fallo de la de Sentencia Radicado No.1998-01371, mediante Resolución de la Dirección de Transito de Bucaramanga No.250 de Julio 3 de 2018. En cuanto al Servicio de la deuda, la Dirección de Transito de Bucaramanga, durante las dos últimas vigencias no tiene deuda



pública. En el mismo sentido y con el mismo corte, al realizar análisis a los gastos acumulados en cuanto al rubro de inversión, se puede determinar que para la vigencia 2019 la inversión creció en un 13,09, que equivale a \$ 350.720.486.

Tabla 10 COMPARATIVA DE CUENTAS MAYORES DE LOS GASTOS ACUMULADOS Y VARIAICON

A SEPTIEMBRE - VIGENCIA FISCAL (2016- 2019)

| A SEPTIEMBR | E - VIGENCIA | TISCAL (201 | 0- 20 19) | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| AÑO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | % VAR. 2016-2017 | % VAR. 2017-2018 | % VAR. 2018-2019 |
| GASTOS | GASTO ACUMULADO | GASTO ACUMULADO | GASTO ACUMULADO | GASTO ACUMULADO | | | |
| | 19,161,475,175 | 22,373,594,857 | 23,186,000,799 | 24,257,800,545 | 16.76% | 3.63% | 4.62% |
| PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 17,048,104,864 | 17,823,619,149 | 19,042,622,383 | 19,763,701,643 | 4.55% | 6.84% | 3.79% |
| GASTOS DE PERSONAL | 11,248,154,966 | 11,867,184,291 | 12,099,847,368 | 12,587,816,125 | 5.50% | 1.96% | 4.03% |
| GASTOS GENERALES | 3,798,129,566 | 3,653,102,946 | 3,211,424,622 | 3,960,740,580 | -3.82% | -12.09% | 23.33% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1,869,499,874 | 2,282,795,884 | 2,266,400,018 | 1,782,089,981 | 22.11% | -0.72% | -21.37% |
| OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 132,320,458 | 20,536,028 | 1,464,950,375 | 1,433,054,957 | -84.48% | 7033.56% | -2.18% |
| SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 167,591,011 | 200,880,300 | 0 | 0 | 19.86% | -100.00% | 0.00% |
| DEUDA PUBLICA INTERNA | 167,591,011 | 200,880,300 | 0 | 0 | 19.86% | -100.00% | 0.00% |
| GASTOS DE INVERSION | 1,945,779,300 | 4,349,095,408 | 4,143,378,416 | 4,494,098,902 | 123.51% | -4.73% | 8.46% |
| SECTOR TRANSPORTE | 1,945,779,300 | 4,349,095,408 | 4,143,378,416 | 4,494,098,902 | 123.51% | -4.73% | 8.46% |

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Tabla 11 COMPARATIVA DE GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2016 - 2019

| IDENT DEAL | 00110555 | 2,0 | 16 | 2,0 |)17 | 2,0 | 18 | 2,0 | 19 |
|-------------|--|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| IDENT. PTAL | CONCEPTO | PRESUPUESTO FINAL | ACUMULADOS SEPTIEMBRE |
| 06 | GASTOS DE INVERSION | 8,834,893,599 | 1,945,779,300 | 5,914,137,675 | 4,349.095.408 | 8,934,009,378 | 4,143.378.416 | 8,834,893,599 | 4,494,098,902 |
| 0635 | SECTOR TRANSPORTE | 8,834,893,599 | 1,945,779,300 | 5,914,137,675 | 4,372,855,408 | 8,934,009,378 | 4,143.378.416 | 8,834,893,599 | 4,494,098,902 |
| 063502 | Adquisición infraestructura propia | 503,000,000 | 12,000,000 | 520,000,000 | 95,350,000 | 150,000,000 | 87,066,999 | 150,000,000 | 135,888,349 |
| 06350201 | Recursos corrientes | 503,000,000 | 12,000,000 | 520,000,000 | 95,350,000 | 150,000,000 | 87,066,999 | 150,000,000 | 135,888,349 |
| 0635020101 | Ciclorutas | 503,000,000 | 12,000,000 | 520,000,000 | 95,350,000 | 150,000,000 | 87,066,999 | 150,000,000 | 135,888,349 |
| 063506 | Mejoramiento mantenimiento infraestructura administrativa | 2,830,991,000 | 170,242,703 | 1,125,100,000 | 737,502,676 | 1,978,825,250 | 473,483,662 | 1,978,825,250 | 858,554,589 |
| 06350601 | Recursos corrientes | 2,830,991,000 | 170,242,703 | 1,125,100,000 | 737,502,676 | 1,978,825,250 | 473,483,662 | 1,978,825,250 | 858,554,589 |
| 0635060102 | Fortalecimiento de los sistemas de información | 1,823,991,000 | 0 | 550,000,000 | 240,831,746 | 1,444,676,050 | 10,676,050 | 1,444,676,050 | 507,700,000 |
| 0635060103 | Fortalecimiento centro de diagnóstico automotor | 300,000,000 | 115,644,624 | 346,500,000 | 285,146,782 | 331,149,200 | 273,738,856 | 331,149,200 | 242,080,589 |
| 0635060104 | Fortalecimiento de sistemas de gestión | 377,000,000 | 54,598,079 | 228,600,000 | 211,524,148 | 203,000,000 | 189,068,756 | 203,000,000 | 108,774,000 |
| 063507 | Adquisición y/o producción de equipos, | 2,077,344,152 | 1,704,003,264 | 3,716,537,675 | 3,453,429,400 | 6,768,184,128 | 3,552,936,755 | 3,690,576,255 | 3,474,655,964 |



| | | 2,0 | 16 | 2,0 | 17 | 2,0 | 18 | 2,0 |)19 |
|------------------|---|-------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| IDENT. PTAL | CONCEPTO | PRESUPUESTO FINAL | ACUMULADOS SEPTIEMBRE | PRESUPUESTO FINAL | ACUMULADOS SEPTIEMBRE | PRESUPUESTO FINAL | ACUMULADOS SEPTIEMBRE | PRESUPUESTO FINAL | ACUMULADOS SEPTIEMBRE |
| | materiales, suministro | | | | | | - | | |
| 06350701 | Recursos corrientes | 2,077,344,152 | 824,134,834 | 3,716,537,675 | 1,636,458,040 | 3,690,576,255 | 1,223,955,289 | 3,690,576,255 | 1,958,902,147 |
| 0635070102 | Semaforización | 737,250,000 | 147,525,218 | 1,337,487,675 | 892,099,041 | 1,307,374,057 | 332,221,741 | 1,307,374,057 | 1,213,773,694 |
| 0635070103 | Señalización | 964,094,152 | 533,399,816 | 1,680,550,000 | 468,167,666 | 1,738,567,900 | 469,877,718 | 1,738,567,900 | 405,263,182 |
| 0635070104 | Centro de Diagnóstico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0635070105 | Educación vial | 376,000,000 | 143,209,800 | 698,500,000 | 276,191,333 | 644,634,298 | 421,855,830 | 644,634,298 | 339,865,271 |
| 0635070106 | Planeamiento Vial | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 06350705 | Recurso por infracción al código de transito | 2,078,960,549 | 879,868,430 | 3,140,797,500 | 1,816,971,360 | 3,077,607,873 | 2,328,981,466 | 3,077,607,873 | 1,515,753,817 |
| 0635070501 | Seguridad vial | 2,078,960,549 | 879,868,430 | 3,140,797,500 | 1,816,971,360 | 3,077,607,873 | 2,328,981,466 | 3,077,607,873 | 1,515,753,817 |
| 063507050101 | Control vial | 2,078,960,549 | 879,868,430 | 3,140,797,500 | 1,816,971,360 | 3,077,607,873 | 2,328,981,466 | 3,077,607,873 | 1,515,753,817 |
| 06350705010101 | Combustibles y lubricantes | 420,000,000 | 248,187,368 | 424,977,000 | 359,348,880 | 679,278,901 | 338,944,569 | 679,278,901 | 309,313,742 |
| 0635070501010101 | Combustibles y lubricantes | 420,000,000 | 248,187,368 | 424,977,000 | 359,348,880 | 556,864,781 | 216,530,449 | 556,864,781 | 309,313,742 |
| 0635070501010102 | Vigencias futuras combustibles y lubricantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 122,414,120 | 122,414,120 | 122,414,120 | 0 |
| 06350705010102 | Dotación de personal | 423,000,000 | 0 | 428,012,550 | 0 | 569,660,000 | 568,757,649 | 569,660,000 | 38,271,111 |
| 06350705010103 | Capacitación de personal operativo | 40,000,000 | 0 | 40,474,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 06350705010104 | Repuesto | 81,000,000 | 78,149,482 | 81,959,850 | 0 | 120,000,000 | 0 | 120,000,000 | 82,742,740 |
| 06350705010105 | Mantenimiento de vehículos | 79,000,000 | 42,983,240 | 0 | 0 | 160,000,000 | 152,716,000 | 160,000,000 | 100,000,000 |
| 06350705010106 | Otro control vial | 1,035,960,549 | 510,548,340 | 2,165,374,100 | 1,457,622,480 | 1,548,668,972 | 1,268,563,248 | 1,548,668,972 | 985,426,224 |
| 063513 | Investigación básica, aplicada y estudios | 50,000,000 | 0 | 52,500,000 | 35,200,000 | 37,000,000 | 29,500,000 | 37,000,000 | 25,000,000 |
| 06351301 | Recursos corrientes | 50,000,000 | 0 | 52,500,000 | 35,200,000 | 37,000,000 | 29,500,000 | 37,000,000 | 25,000,000 |
| 0635130101 | Centro de investigación Vial | 50,000,000 | 0 | 52,500,000 | 35,200,000 | 37,000,000 | 29,500,000 | 37,000,000 | 25,000,000 |
| 063590 | Otros Programas de Inversión | 1,294,597,898 | 59,533,333 | 500,000,000 | 51,373,332 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 06359003 | Convenio agencia nacional seguridad vial | 1,294,597,898 | 59,533,333 | 500,000,000 | 51,373,332 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0635900301 | Gestión institucional | 337,200,000 | 11,500,000 | 13,000,000 | 9,966,666 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0635900302 | Comportamiento humano | 111,597,898 | 23,400,000 | 87,000,000 | 18,180,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0635900303 | Atención a victimas | 74,800,000 | 6,300,000 | 30,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0635900304 | Infraestructura | 103,000,000 | 18,333,333 | 370,000,000 | 23226666 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0635900305 | Implementación de medidas de señalización de control | 668,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB



Al realizar el análisis comparativo de los gastos de inversión por los rubros de inversión durante las cuatro últimas vigencias con corte a septiembre 30, se puede observar que en la vigencia 2019 hubo una variación positiva del 8.46% comparado con la vigencia 2018, a pesar que el presupuesto de inversión fue apropiado en un menor valor para éste último año; esta variación positiva en inversión obedece principalmente a la compra de 3 intercesiones semaforizadas y la compra de los servidores que soportan el sistema misional de la entidad.

CAPÍTULO 2 GESTIÓN DE INVERSIÓN

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN VIGENCIA 2019

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene a su cargo la gestión y desarrollo de dos líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2016 -2019 "El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos" la línea GOBERNANZA DEMOCRÁTICA y la línea INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD, cada uno con sus respectivos programas y metas, los cuales se consolidan en el Plan Operativo Anual de Inversión - POAI de la DTB y se ejecutan por medio de los proyectos de inversión con que cuenta la entidad.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN - POAI DTB

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1994, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante el Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, realiza la planeación, seguimiento y control a los Proyectos de Inversión y las metas del Plan de Desarrollo asociadas a los mismos, en pro de la ejecución de las Políticas y Actividades Misionales de la Entidad para la vigencia 2019

Se formuló, actualizó el Plan Operativo Anual de Inversión, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la entidad, y publicado en la página web de la Entidad, con base a los Acuerdos del Consejo Directivo No. 007 de 13 de septiembre de 2018, No. 003 del 25 de abril de 2019, No. 005 del 28 de junio de 2019 y No. 009 del 26 de septiembre de 2019 y se realizó el respectivo ajuste al Plan Operativo Anual de Inversión en lo referente al presupuesto de inversión para la vigencia 2019, quedando así:



| | | ak | <u>ola</u> | 12 F | | OPER | <u> </u> | <u> TIVO</u> | ANL | <u>JAL L</u> | <u>E</u> | <u>IN</u> | /E | RSIÓN | <u> </u> | <u> </u> | <u> 41 I</u> | DTE | 20 | <u> 219</u> |) | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|---------------|---|---------------------------------|---|---|---------------------------|--|---|--|--|---|---|---|--|--|--|---|---|---|--|--|---|---|---------------------------------|---|---|---|---|---|-----------------|
| Código: FT-DIR Versión: 01 | Serie: 140-3.2 -36 | Página 1 de 1 | 0 | PROYECTO | Jefe Oficina Asesora Centro de Diagnóstico Automotor | Jefe Oficina Asesora Sistemas de Información | Subdirección Financiera | Jefe Oficina Asesora de Planeación Asesor Calidad | Secretaría General - Profesional Universitario Mantenimiento | Subdirector Técnico - Profesional Subdirección Técnica | | Subdirector Técnico - Coordinador Cicloruta | | Subdirector Técnico - Coordinador Centro Investigación | Subdirector Técnico - | Comandante Grupo Control Vial | Subdirector Técnico - | Profesional Planeamiento Vial | | | | | - i - | Subdirector Tecnico - Profesional Planeamiento Vial - Señalización | | | | | | Profesional Especializado Educación Vial | |
| | | | ICIACIÓN 2019 | Total | | | \$1.465.000.000 | | | 0\$ | | \$200.000.000 | | \$40.000.000 | 200 F20 000 00 | \$4.900.864.208 | | \$1.350.000.000 | | | | | | \$1.201.426.069 | | | | | | \$400.000.000 | \$7.557.290.275 |
| | | | FUENTE FINANCIACIÓN 2019 | Rentas Propias | \$340.000.000 | \$625.401.767 | \$284.598.233 | \$215.000.000 | 0\$ | 0\$ | \$100.000.000 | \$50.000.000 | \$50.000.000 | \$40.000.000 | \$2.450.864.206 | \$450.000.000 | \$950.000.000 | \$400.000.000 | \$461.426.069 | \$250.000.000 | \$200.000.000 | \$100,000,000 | \$50.000.000 | \$50.000.000 | \$50.000.000 | \$40.000.000 | | \$0 | \$0 | \$400.000.000 | \$7.557.290.275 |
| | | | CO CO | DEL PROYECTO | \$340.000.000 | \$625.401.767 | \$284.598.233 | \$215.000.000 | 0\$ | 0\$ | \$100.000.000 | \$50.000.000 | \$50.000.000 | \$40.000.000 | \$2.450.864.206 | \$450.000.000 | \$950.000.000 | \$400.000.000 | \$461.426.069 | \$250.000.000 | \$200.000.000 | \$100.000.000 | \$50.000.000 | 000'000'05\$ | \$50.000.000 | \$40.000.000 | | 0\$ | \$0 | \$400.000.000 | \$7.557.290.275 |
| RSIÓN - POAI | amanga | | | VIGENCIA 2019 | | | - | | | 0 | - | 1 | 2 | 30% | - | 120 | 10% | t. | 100% | 3500 | 250 | 375 | 375 | 375 | 50 | 10 | | 253 | 0 | ю | |
| PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN - POAI | Dirección de Tránsito de Bucaramanga | Vigencia 2019 | Chonyond | (Indique Código CBPIM si tiene) | Fortalecimiento del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tráns ito de Bucaramanga CBPIM 20160680010900 | Fortalecimiento institucional de los sistemas de información, Sistematización y Plataforma Tecnológica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga CBPM 20160890010157 | | Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Gestión de la Dirección de Transito de Bucaramanga CBPIM 20160680010105 | Mejoramiento de las Instalaciones Físicas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga CBPIM 20190680010107 | | Formulación e implementación de alternativas | que fomenten y fortalezcan la utilización de los modos de transporte no motorizados en el municipio de Bucaramana | CBPIM 20160680010200 | Diseño e Implementación de un Centro de Investigación del Tránsito Vehicular y Peatonal en Bucaramanga y su área de influencia CBP IM 20160680010148 | Formulación e Implementación de una Estrategia de Control Vial de la Dirección de | Tránsito del Municipio de Bucaramanga CBP IM 20160680010092 | Modernización del Sistema Georreferenciado de | Semaforización del Municipio de Bucaramanga CBPIM 20190680010018 | | | | | Mejoramiento y Actualización de la | Señalización Vial en el Município de Bucaramanga CRPIM 20180880010003 | | | | | • | Implementación y promoción de programas de educación vál a los usuarios de la vía en el municipio Bucaramanga CBPIM 2016068001 0089 | |
| PL | | | OTOLIGODE DE ATEM | PROGRAMADA | | Formular e implementar 1 plan de fortalecimiento inettricional | oara la | 3000 | | Ajustar el Plan Local de Seguridad Vial. | Crear y mantener la Oficina de la Bicicleta. | 1 Plan Piloto de Sistema de Deiclotas D'Ablicos | Incentivar el uso de 5 corredores peatonales. | Diseñar e implementar 1 centro de investigación del tránsito vehicular y peatonal. | Formular e implementar 1 estrategia de control vial. | Realizar 480 operativos de control al transporte informal. | Actualizar el 100% de la red semafórica de la ciudad. | Implementar y mantener actualizado 1 sistema georeferenciado de información | Mantener el 100% de la señalización horizontal. | Demarcar 14.000 M2 de señalización horizontal nueva. | Realizar 1.000 acciones de mantenimiento a la señalización vertical y/o elevada. | Reponer y/o instalar 1.500 señales de tránsito verticales y/o elevadas nuevas. | Reponer 1.500 señales de tránsito verticales. | Instalar 1.500 señales de tránsito verticales. | Demarcar 200 cruces peatonales. | Demarcar 37 zonas de estacionamiento transitorio. | Intervenir 1.893 intersecciones peatonales, peatonal - vehicular | y vehiculares con la implementación de señalización urbana, en las comunas 1 v 2 | Formular 2 planes especiales de parqueaderos. | Mantener 3 programas integrales de cultura vial. | TOTAL |
| | | | | PROGRAMA | | ADMINISTRACIÓN | ARTICULADA Y COHERENTE | | | UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES | MOVILIDAD Y MOVILIDAD Y SEGURIDAD Y SEGURIDAD Y MOVILIDAD Y MOVIL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | COMPONENTE | | GORIFRNO | Y EFECTIVO | | | GOBERNANZA URBANA | | | | | | | | | | | MOVILIDAD | | | | | | | | | | |
| STAN STAN STAN STAN STAN STAN STAN STAN | Ļ | CARAMANO | ŭ Ž | ESTRATEGICA | | | _ | DEMOCRÁTICA | | | COMECTIVIDAD CONTINUED C | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación



A través del POAI se articularon los Proyectos de Inversión, los rubros presupuestales y las Metas del Plan de Desarrollo para la vigencia 2019, con la actualización de ocho (08) proyectos de Inversión y formulación de dos (02) proyectos nuevos para un total de diez (10) proyectos de Inversión para la vigencia 2019, de acuerdo a las mesas de trabajo realizadas con los líderes y responsables de cada Proyecto de inversión en cumplimiento a las metas del PDM 2016-2019, en la metodología MGA y certificados por el Banco de Proyectos de Inversión Municipal - CBPIM, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 13 PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA DTB VIGENCIA 2019

| PROYECTO DE INVERSIÓN | CERTIFICADO CBPIM |
|---|-------------------|
| Formulación e implementación de alternativas que fomenten y fortalezcan la utilización de los modos de transporte no motorizados en el municipio de Bucaramanga | 20160680010200 |
| Diseño e Implementación de un Centro de Investigación del Tránsito Vehicular y Peatonal en Bucaramanga y su área de influencia | 20160680010148 |
| Formulación e Implementación de una Estrategia de Control Vial de la Dirección de Tránsito del Municipio de Bucaramanga | 20160680010092 |
| Mejoramiento y Actualización de la Señalización Vial en el Municipio de Bucaramanga | 20180680010003 |
| Implementación y promoción de programas de educación vial a los usuarios de la vía en el municipio Bucaramanga | 20160680010089 |
| Fortalecimiento del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 20160680010090 |
| Fortalecimiento institucional de los sistemas de información, Sistematización y Plataforma Tecnológica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 20160680010157 |
| Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Gestión de la Dirección de Transito de Bucaramanga | 20160680010105 |
| Modernización del Sistema georreferenciado de Semaforización del Municipio de Bucaramanga | 20190680010018 |
| Mejoramiento de las instalaciones físicas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga | 20190680010107 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para la vigencia 2019 el presupuesto definitivo de inversión es de \$7.557.290.275, de los cuales se ejecutaron a 30 de septiembre \$ 4.494.098.902, lo que representa un 59% de ejecución del Presupuesto estimado total de Inversión, discriminado por proyecto de inversión así:

Tabla 14 EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN A III TRIMESTRE DE 2019

| Diseño e Implementación de un Centro de Investigación Vial Centro de Investigación Vial Sucaramanga y su área de influencia Suseptiembre/2019 \$ 40.000.000 \$ 25.000.000 | | | | | | | | | |
|--|--|------------------|------------------|-------------------|--|--|--|--|--|
| Proyecto de Inversión | Rubro Presupuestal | | Ejecutado | % De Ejecución | | | | | |
| Investigación del Tránsito Vehicular y Peatonal en | Centro de Investigación Vial | \$ 40.000.000 | \$ 25.000.000 | 63% | | | | | |
| Formulación e implementación de alternativas que fomenten y fortalezcan la utilización de los modos de transporte no motorizados en el municipio de Bucaramanga | Ciclorutas | \$ 200.000.000 | \$ 135.888.349 | 68% | | | | | |
| Mejoramiento de las Instalaciones Físicas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga | Fortalecimiento Infraestructura | \$ 200.000.000 | \$ 0 | 0% | | | | | |
| Fortalecimiento institucional de los sistemas de información, Sistematización y Plataforma Tecnológica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga | Fortalecimiento de los Sistemas de Información | \$ 710.000.000 | \$ 507.700.000 | 72% | | | | | |
| Fortalecimiento del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga | Fortalecimiento Centro de Diagnóstico Automotor | \$ 340.000.000 | \$ 242.080.589 | 71% | | | | | |
| Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga | Fortalecimiento de Sistemas de Gestión | \$ 215.000.000 | \$ 108.774.000 | 51% | | | | | |
| Modernización del Sistema georreferenciado de Semaforización del Municipio de Bucaramanga | Semaforización | \$ 1.350.000.000 | \$ 1.213.773.694 | 90% | | | | | |



| EJECUCIÓN P | EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2019 | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---------------------------|--|-------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Proyecto de Inversión | Rubro Presupuestal | Presupuesto Definitivo | Presupuesto Ejecutado 30/Septiembre/2019 | % De Ejecución | | | | | | | | | | |
| Mejoramiento y Actualización de la Señalización Vial en el Municipio de Bucaramanga | Señalización | \$ 1.201.426.069 | \$ 405.263.182 | 34% | | | | | | | | | | |
| Implementación y promoción de programas de educación vial a los usuarios de la vía en el municipio Bucaramanga | Educación Vial | \$ 400.000.000 | \$ 339.865.271 | 85% | | | | | | | | | | |
| Formulación e Implementación de una Estrategia de Control Vial de la Dirección de Tránsito del Municipio de Bucaramanga | Control Vial | \$ 2.900.864.206 | \$ 1.515.753.817 | 52% | | | | | | | | | | |
| TOTALES | | \$ 7.557.290.275 | \$ 4.494.098.902 | 59% | | | | | | | | | | |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El cumplimiento de las metas programadas en el Plan Indicativo 2019 del Plan de Desarrollo Municipal en el marco de las líneas estratégicas Gobernanza Democrática e Infraestructura y Conectividad que le corresponden a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para el periodo de 01 de enero a 30 de Septiembre de 2019 fue del 75% en cumplimiento de Metas y una ejecución presupuestal del 59%, que discriminada se presenta a continuación:



Tabla 15 AVANCE METAS PLAN DE DESARROLLO III TRIMESTRE 2019

| Tabla 15 | AV | AN | CE M | ETAS PL | AN DE | DE | SAR | RC | LLO I | II T | RIME | STRE 2 | 201 | 9 | | | | | | | | | | _ |
|--|--------------------|---------------------------------------|--|--|--|---|--|---|---|---|--|--|---|---|--|--|---|--|--|--|---|--|---|-----------|
| | | le pesos) | Porcentaje de Ejecución | %69 | | %29 | 105% | 33% | %E9 | 44% | 100% | %99 | 40% | 30% | %6 | 31% | 62% | 62% | | %66 | %89 | %0 | 85% | 29% |
| L D D D D D D D D D D D D D D D D D D D | | RECURSOS FINANCIEROS (Miles de pesos) | Recursos Ejecutados | 858.555 | 0 | 66.688 | 52.700 | 16.500 | 25.000 | 1.068.169 | 948.262 | 265.511 | 185.287 | 75.176 | 17.400 | 31.200 | 31.200 | 31.200 | 0 | 447.585 | 33.800 | 0 | 339.865 | 4.494.099 |
| 70 | | RECURSOS F | Recursos Programados | 1.465.000 | 0 | 100.000 | 50.000 | 50.000 | 40.000 | 2.450.864 | 950.000 | 400.000 | 461.426 | 250.000 | 200.000 | 100.000 | 50.000 | 50.000 | 0 | 450.000 | 50.000 | 40.000 | 400.000 | 7.557.290 |
| CIUDADANOS | | AVANCE | Porcentaje de avance en cumplimiento | 100% | | 100% | 400% | %0 | %28 | 100% | %06 | 100% | 100% | 100% | %69 | 48% | 18% | 30% | | 100% | 100% | %0 | 100% | 75% |
| DANAS Y LOS CARAMANGA | ACCIÓN | AVA | Porcentaje de avance en tiempo | 75% | 75% | 75% | %92 | %92 | %5/ | 75% | %52 | 75% | 75% | 75% | 75% | 75% | 75% | 75% | 75% | 75% | 75% | %5/ | 75% | 75% |
| ANGA S CIUDAE FO DE BU | PLAN DE ACCIÓN | | LOGRO 2019 | - | · | 1 | 1 | 0 | 79% | - | %6 | - | 100% | 3.954 | 173 | 181 | 69 | 112 | | 490 | 192 | 0 | ဗ | |
| JCARAMA NO DE LA TRÁNSIT | | | META 2019 | - | 0 | 7 | 1 | 2 | 30% | - | 10% | - | 100% | 3.500 | 250 | 375 | 375 | 375 | 0 | 120 | 50 | 10 | 3 | |
| ALCALDÍA DE BUCARAMANGA 119 "EL GOBIERNO DE LAS CIU - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE | | ORES | META CUATRIENIO | - | - | - | 1 | 2 | 100% | - | 100% | - | 100% | 14.000 | 1.000 | 1.500 | 1.500 | 1.500 | 2 | 480 | 200 | 37 | е | |
| ALCALDÍA DE BUCARAMANGA DE DESARROLLO 2016 - 2019 "EL GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS" PLAN DE ACCIÓN - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA | | INDICADORES | INDICADOR | Número de planes de fortalecimiento institucional para la Dirección de tránsito de Bucaramanga formulados e implementados. | Número de ajustes al Plan Local de Seguridad Vial realizados. | Número de oficinas de la bicicleta creadas y matenidas. | Número de planes piloto de sistema de bicicletas públicas implementados y puestos en marcha. | Número de corredores peatonales incentivados. | Porcentaje de avance en el diseño y en la implementación del centro de investigación del tránsito vehicular y peatonal. | Número de estrategias de control vial formulados e implementados. | Porcentaje de avance de la actualización de la red semafórica de la ciudad. | Número de sistemas georeferenciados de información de la red semalórica y señales de tránsito implementados y mantenidos. | Porcentaje de la señalización horizontal mantenida. | Número de M2 de señalización horizontal nueva demarcada. | Número de acciones de mantenimiento realizadas a la señalización vertical y/o elevada. | Número de señales de tránsito verticales y/o elevadas repuestas y/o instaladas. | Número de señales de tránsito verticales repuestas. | Número de señales de tránsito verticales instaladas. | Número de estudios del plan especial de parqueaderos elaborados. | Número de operativos de control al transporte informal realizados. | Número de cruces peatonales demarcadas. | Número de zonas de estacionamiento transitorio implementadas y demarcadas. | Número de programas integrales de cultura vial. | OTALES |
| PLAN D | | | PROGRAMA | ADMINISTRACIÓN NITRA ARTICULADA Y INTERPRENTE INTERPRENTE INTERPRENTE | UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES | Ĺ | 8 8 8 | MO LORIZADOS | <u> </u> | <u> </u> | шъ | 2006 | <u> L. c</u> | <u> 2 E</u> | MOVLIDAD YN R SEGURIDAD VIAL | 2 \$ | 2 = | Z . \ | <u> </u> | <u>Z</u> # | 20 | Z 5 0 | 2 0 | ΤC |
| | 30/09/2019 | | COMPONENTE | GOBIERNO LEGAL | GOBERNANZA URBANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | AÑO 2019 | | LINEA ESTRATÉGICA | 1 - GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | | | | | | | | | 6 - 6 | CONECTIVIDAD | | | | | | | | | | |

Fuente Oficina Asesora de Planeación



LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 1 GOBERNANZA DEMOCRÁTICA COMPONENTE: GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO PROGRAMA ADMINISTRACIÓN ARTICULADA Y COHERENTE

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha encaminado acciones e impartido directrices de seguimiento, monitoreo y control al equipo de trabajo administrativo y operativo para el cumplimiento de las metas contempladas en del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos" y en cumplimiento al propósito misional de la entidad.

En lo referte al cumplimiento de las metas del PROGRAMA ADMINISTRACIÓN ARTICULADA Y COHERENTE, meta de producto "Formulación e Implementación de un Plan de Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Transito de Bucaramanga" por medio de la Resolución No. 300 de 01 de julio de 2016 fue implementado el Plan de Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el cual se establecen las acciones a desarrollar para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo, la cual se ejecuta a través de cuatro proyectos de inversión que encuentran en fase de ejecución.

Tabla 16 Meta Plan de Desarrollo Programa Administración Articulada y Coherente

| META | META CUATRIENIO | META 2019 | LOGRO 2019 | PROYECTOS DE INVERSIÓN |
|---|--------------------|--------------|---------------|--|
| | | | | FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA |
| FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO | 4 | 4 | 4 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA |
| INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA | 1 | 1 | 1 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA |
| | | | | MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga por medio de un Sistema de Gestión, que le permite planear, ejecutar y controlar los movimientos para el desarrollo de la misión de la Entidad, por medio de la actualización a los procedimientos y documentos, los seguimientos continuos y la creación de documentos el sistema de gestión de calidad y ambiental, así mimo se optimizó el



sistema de gestión de calidad en uno de sus pilares fundamentales, la satisfacción del usuario que acude a la sede del Km 4 vía Girón a realizar sus trámites.

Tabla 17 ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SGC

| Tipo de Proceso | Procesos Intervenidos | Documentos modificados | Cantidad |
|----------------------|--|--|----------|
| Estratégico | Direccionamiento Estratégico, Dirección del Sistema de Gestión, Servicio al cliente. | Formatos, Manuales e instructivos | 21 |
| Misional | Control Vial, Cultura vial, Planeamiento vial, Registro de la información, CDA. | Procedimientos y formatos | 21 |
| Apoyo | Gestión Administrativa, gestión financiera, gestión TIC, jurídica y contratación. | Procedimientos, instructivos y formatos | 19 |
| Evaluación y control | Gestión de auditoria. | Procedimientos, formatos, instructivos y manuales. | 19 |
| TO | OTAL DOCUMENTOS MODIFICADOS Y ACT | FUALIZADOS | 80 |
| | DOCUMENTOS EN REVISIÓN | | 40 |

Fuente: Oficina Asesora de Calidad

Auditoría Interna SIG

Del 03 al 31 de julio se realizó la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en cumplimiento del requisito 9.2 de la norma ISO 9001:2015. Ésta auditoria se llevó a cabo en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el kilómetro 4 vía Girón, con el propósito de evaluar la eficiencia y eficacia del sistema integrado de gestión (ambiental y calidad) y su mejoramiento, para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas colombianas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga comprometida con el Sistema de Gestión Ambiental mediante la ejecución y el seguimiento de los programas ambientales los cuales están orientados a prevenir y mitigar los impactos generados por la realización de sus labores, actividades y procesos. Así mismo acompañado del estímulo de la responsabilidad social y ambiental por parte de los funcionarios adscritos a la entidad, enmarcado en el cumplimento de la normatividad ambiental legal vigente aplicable a la organización.

Programa de formación y educación ambiental

Se realizaron jornadas de sensibilización a personal de servicios generales, contratistas y funcionarios de la DTB, en temas relacionados como el ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de energía eléctrica, uso eficiente del papel, clasificación de residuos sólidos y socialización de los programas ambientales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Este tipo de capacitaciones pretenden fortalecer el sistema de gestión ambiental hacia el seguimiento de las normas ISO 14001:2015 – ISO 9001:2015.





Recolección de papel reciclable

Se realizó la entrega de 1.839 kilos de papel de archivo, correspondiente al área de Archivo Central de la DTB, que posteriormente fue llevado a las instalaciones de ECORECICLA por el personal adscrito a esta organización para concluir el proceso de reciclado de este material.

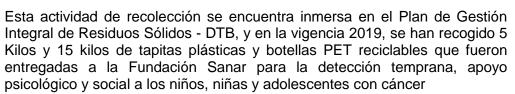
Recolección de material aprovechable

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con el punto de acopio temporal de residuos sólidos ubicado en áreas aledañas a los parqueaderos de la DTB, en el cual se ubican tres cuartos para el acopio de los residuos de carácter reciclable, residuos peligroso y residuos de carácter ordinario. Después del proceso de separación adecuada de los residuos, proceso de acopio, se entregaron 50 Kilos de material de carácter reciclable como cartón, plástico y papel de archivo a la Asociación Civil Ecológica de Reciclaje – ECORECICLA.



Programa de recolección de tapas plásticas

Se cuenta con tres (3) puntos de acopio temporal de tapitas por la vida, éstos se encuentran ubicados en la Cafetería del CDA, la Cafetería DTB, Atención al Cliente, oficina de Salud Ocupacional y Ambiental, donde se reciben y se acopian temporalmente las botellas plásticas PET, así mismo se fortalece la responsabilidad social y ambiental de la organización.





Limpieza áreas externas e internas DTB

Diariamente el equipo y personal de servicios generales en coordinación con la oficina de calidad y mantenimiento general realiza actividades que conllevan a conservar las áreas de trabajo y de la entidad limpias y ordenadas, así como el Mantenimiento de zonas verdes y jardines presentes en la entidad.

Programa consumo de residuos de iluminación

Durante el año 2019 se realizó la entrega de 114 kilos de bombillas en mal estado que se han acumulado por los cambios de aquellas que ya cumplen su ciclo de vida, por medio del programa posconsumo Lumina - Descont con el objetivo de garantizar el aprovechamiento y disposición final de este tipo de residuos y evitar impactos negativos en la salud humana.

Recolección de material peligroso

Las actividades ejecutadas para el adecuado manejo de los residuos sólidos de carácter peligroso se realizan en cumplimiento al Decreto 4741 de 2015, mediante las cuales los días 07 de mayo y 11 de septiembre de 2019, se entregó al gestor SANDESOL (empresa contratista que ganó el proceso contractual de mínima cuantía "Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga") lo concerniente a los residuos generados.





Control de plagas, fumigación y lavado de techos

Fueron fumigadas todas las sedes de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, edificio administrativo, Centro de Diagnóstico Automotor, Parque Didáctico Martín Sanabria y la oficina de Planeamiento vial – Semaforización de la Carrera 15, con el fin de ejercer un control sobre las plagas y vectores entre los cuales se incluyen roedores e insectos, en el mes de junio de 2019 se llevaron a cabo actividades de desratización y lavado de techos, y con el fin de ejercer un control sobre los panales de insectos entre los cuales se incluyen las abejas, avispas, abejorros, termitas, etc.

Señalización puerta principal y CDA

Se actualizó la señalización de la puerta principal, secundaria y CDA con el propósito de dar a conocer indicaciones para el ingreso de los ciudadanos que acuden a la sede administrativa a realizar trámites, teniendo en cuenta el Módulo de Atención al Cliente que se instaló, así mismo se implementó publicidad con el propósito de comunicar a los usuarios la importancia de realizar los trámites en las ventanillas con los funcionarios autorizados y de realizar los pagos en el banco para evitar que sean víctimas de estafa por parte de personas inescrupulosas



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga por medio de la Oficina Asesora de Planeación ha venido coordinado las actividades para la implementación de las directrices administrativas en marco del Modelo Integral de Planeación, establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017. Orientando en el año 2018, las actividades del plan de trabajo para la actualización de cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en 65 actividades establecidas en el Plan de Acción

El estado promedio de línea base de la implementación del MIPG de la Entidad fue de 55%, con base en el primer autodiagnóstico aplicado en la vigencia 2018, que llevó a la Formulación del Plan de Trabajo, para la actualización de cada una de las dimensiones, luego se realizó la Conformación y adopción del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la Resolución Interna No. 239 del 25 de junio de 2018, el cual se modificó con la Resolución Interna No 274 del 09 de agosto de 2019.

En el marco del desarrollo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, durante la vigencia 2018 y 2019 en el cual se capacitó al Comité en el MIPG, se difundió la conformación, funciones, plan de trabajo de actualización a los miembros del comité se ha dado ejecución de las actividades del plan de trabajo para la actualización de cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en 48 productos requeridos, tales como, los Planes de Acción requeridos en el Decreto Nacional 612 de 2018, los cuales se formularon para las vigencias 2018 y 2019:



- Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR: Orienta la organización de los archivos de la entidad (Gestión, Central, Histórico).
- Plan Anual de Vacantes: Programación de los empleos de planta para proveer por vacancia.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos: Establece las formas de provisión de los empleos y la identificación de vacancias a proveer.
- Plan Estratégico de Talento Humano: Determina los lineamientos estratégicos establecidos en la dimensión de talento humano de MIPG, que comprende Bienestar, capacitación, desarrollo y evaluación.
- Plan Institucional de Capacitación: Mecanismo por el cual se establecen y definen los temas de capacitación y formación programados a ejecutar en la vigencia.
- Plan de Incentivos Institucionales: Establece los beneficios programados para el bienestar de los funcionarios de carrera.
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo: Orienta las actividades establecidas para aplicar en materia de seguridad industrial, vial y salud en el trabajo.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI: Establece los lineamientos en materia de planeación tecnológica aplicable por la DTB, en relación con los dos componentes de Gobierno Digital.(Tic para el Estado – Tic para la sociedad)
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información: Determina los lineamientos aplicables a los riesgos en materia de seguridad de la información institucional, integrado en el PETI.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: establece las medidas propuestas que se aplicaran en materia de seguridad de la información institucional, integrado en el PETI.

Por otra parte, se asesoraron y desarrollaron actividades permanentes como:

- Seguimiento Trimestral al Plan de Acción
- Empoderamiento de la Plataforma Estratégica Institucional
- Medición y análisis de indicadores de gestión
- Desarrollo de Comités de gestión de Desempeño
- Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2019
- Ejecución del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano 2019
- Formulación de Mapas de Riesgo por procesos e institucional 2019
- Código de Integridad
- Implementación del SIGEP
- Página Web con lineamientos de la Ley 1712 de 2014
- Tablas de Retención actualizadas empoderadas e implementadas
- Operatividad del Sistema Integrado de Gestión
- Revisión y documentación de procedimientos
- Designación de líderes de proceso
- Operatividad del comité de Conciliaciones
- Plan de gestión del conocimiento
- Operatividad del Comité de Control Interno
- Designación de las líneas de defensa
- Código de ética del auditor
- Implementación de los Componentes del Sistema de Control Interno
- Normograma de procesos
- Programa de revisión y trabajo de productos MIPG



ESTADO DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG POR DIMENSIONES

Con base en los datos del seguimiento al Avance de las actividades del plan de trabajo institucional de la implementación del MIPG, a junio de 2019 alcanzó un promedio del 79%, el cual en la línea base inicial de la evaluación su resultado inicial fue del 55%, identificándose que entre la línea base y a junio de la vigencia presenta un avance del 24% en la implementación del Plan de Acción MIPG.

Durante el mes de septiembre de la vigencia 2019, se aplicó un nuevo autodiagnóstico y la formulación de un Plan de Trabajo que está en curso para la implementación del MIPG en la vigencia 2019 y 2020, el cual alcanzo calificaciones por cada una de las dimensiones comparando respectivamente como se observa a continuación.

Tabla 18 AVANCE IMPLEMENTACIÓN MIPG DE LA DTB

| CA | ALIFICACION INICIAL DE LAS DIN | IENSIO | NES | SEGUIMIEN AVANCE DICIEMBRE | A 31 DE | SEGUIMIEN AVANCE A 2019 | ITO DE | AUTODIAGNOSTICO SEPTIEMBRE DE 2019 | | |
|-----|--|-----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| DII | MENSION | No ITEM S | % DE ESTAD O DE LINEA BASE | No ITEMS (Cumple – Cumple Parcialmen te - No cumplen) | % DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACI ÓN | No ITEMS (Cumple – Cumple Parcialmen te - No cumplen) | % DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACI ÓN | No ITEMS (Cumple – Cumple Parcialmen te - No cumplen) | % DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACI ÓN | |
| 1 | TALENTO HUMANO | 13 | 34 | 3 - 3 - 7 | 58 | 6 – 6 - 1 | 69 | 17-13-18 | 50 | |
| 2 | DIRECCIONAMIEN TO ESTRATEGICO Y PLANEACION | 15 | 80 | 13 - 0 -2 | 93 | 15 | 100 | 15-0-1 | 93 | |
| 3 | GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS | 14 | 75 | 7 – 5- 2 | 75 | 7-7-0 | 75 | 6-4-3 | 61 | |
| 4 | EVALUACION DE RESULTADOS | 5 | 80 | 5 | 100 | 5 | 100 | 6-1-0 | 92 | |
| 5 | INFORMACION Y COMUNICACIÓN | 9 | 61 | 5 – 2 - 2 | 66 | 5 - 4 - 0 | 77 | 5-2-3 | 60 | |
| 6 | GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 - 1 - 0 | 50 | 0-1-4 | 20 | |
| 7 | CONTROL INTERNO | 10 | 55 | 6 – 3 - 1 | 75 | 8 - 1 - 1 | 85 | 5-3-0 | 81 | |
| | ROMEDIO DE MPLEMENTACIÓN | | 55 | | 66 | | 79 | | 74 | |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación



Con base en los datos del autodiagnóstico aplicado a la implementación del MIPG, en el mes de septiembre de 2019 se alcanzó un promedio de evaluación del 74%, el cual es superior al resultado inicial obtenido en la línea base que fue del 55%, identificándose que entre los autodiagnósticos de la línea base y a septiembre de la vigencia presenta un crecimiento de la implementación del MIPG en un 19%.

Finalmente en marco de la implementación del MIPG, se asistió al Comité Territorial de Gestión y Desempeño, en el cual se expuso el autodiagnóstico 2019 y el respectivo plan de trabajo 2019 - 2020; igualmente se elaboró el documento descriptivo del estado de implementación del MIPG.

GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno con el fin de asesorar, evaluar y acompañar a las áreas en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional, el Decreto Nacional 943 de 2014 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno, la expedición del Decreto 1499 de 2017 por el cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

Estos roles sobre los cuales se enmarcan las funciones esenciales: Liderazgo Estratégico- el cual teniendo como propósito convertir a las oficinas de control interno en un componente dinamizador de la organización y un soporte estratégico para la toma de decisiones, enfoque hacia la prevención, el cual articula el fomento de la cultura del autocontrol y la asesoría y acompañamiento, de manera que se genere a los servidores la capacidad de cumplir con sus funciones y tareas de forma efectiva. De igual manera las oficinas de Control Interno deben brindar un valor agregado a la organización mediante asesorías permanentes y formulación de recomendaciones con alcance preventivo. Evaluación de la gestión del Riesgo, Relación con entes externos, teniendo como objetivo coadyuvar para que la entidad supere con los mejores resultados la evaluación del organismo de control, y Evaluación y seguimiento, teniendo como propósito evaluar y contribuir a la mejora en los procesos de gestión, control, y administración de la entidad, utilizando para ello un enfoque sistemático y disciplinado.

Liderazgo Estratégico

Dentro del proceso de evaluación se lidero el desarrollo del programa anual de Auditorias de Gestión a los diferentes procesos de la entidad para la vigencia 2019, el cual fue aprobó en el Comité del Sistema de Control Interno, mediante acta No 001 del 13 de febrero de 2019.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Programa anual de auditorías Vigencia 2019, viene dando cumplimento al cronograma establecido.

Para el periodo de enero a Junio de 2019, se realizaron las auditorías al Centro Diagnostico Automotor, proceso Gestión Financiera, Contratación; las auditorias de Registro automotor y atención al cliente se encuentran, Talento Humano en proceso de ejecución.



Informes realizados:

- Informe Evaluación a la Gestión por Dependencias en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 909 de 2004.
- Informe Control Interno Contable de conformidad a las disposiciones consagradas en el Régimen de Contabilidad Pública. RCP.
- Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno- -Ley 1474 de 2011.
- Informe sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor. En cumplimiento de la Directiva presidencial No 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la circular 17 de 2011; Este informe se realizó teniendo en cuenta la información requerida por la oficina asesora de Sistemas.
- Informe plan anticorrupción y de atención al ciudadano. En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011
 Artículo 73 y Decreto 124 de enero de 2016, la Oficina de Control Interno adelanto el seguimiento
 con corte a diciembre 31 de 2018 del Plan Anticorrupción y mapa de riesgos de corrupción suscrito
 por la entidad.
- informe peticiones quejas reclamos denuncias. en cumplimiento al art. 76 de la ley 1474 de 2011 realizo seguimientos de manera aleatoria a las pqrd radicadas en la entidad.
- Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la contraloría municipal de Bucaramanga.
- Informe austeridad en el gasto vigencia 2018 y 2019.
- Informe FURAG
- Evaluación de la gestión del riesgo
- Informe mapa de riesgos institucional, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019.
- Evaluación y seguimiento informe plan de acción institucional
- Informe acuerdos de gestión
- Informe SIA observa contraloría general
- Informe de seguimiento nomina
- Seguimiento Comparenderas electrónicas
- Seguimiento Inventario Físico a las Unidades de Bloqueo tipo CEPO adquiridos por la DTB.
- Informe Contrato No 414 suscrito entre la DTB y la Concesión RUNT S.A.

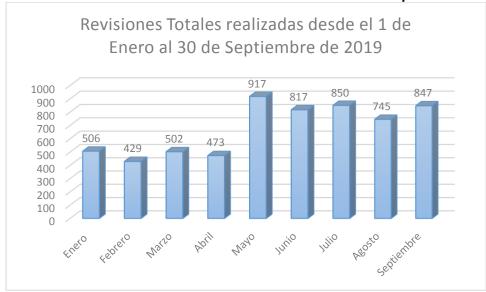
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

El Centro de Diagnóstico Automotor-CDA de la Dirección de Transito de Bucaramanga es una dependencia del nivel asesor adscrita a la Dirección General, encargada de funcionar como organismo de inspección bajo la norma NTC 17020:2012, y realizar revisiones técnico mecánicas a vehículos livianos, pesados y motocicletas, con personal calificado y competente, apoyado de equipos que cumplen con los requisitos normativos y legales que permiten garantizar un servicio confiable.



Durante el año 2019 las revisiones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes realizadas a diferentes tipos de vehículos automotores nos arrojan un resultado de 6.086 revisiones.

Ilustración 1 Revisiones Totales realizadas desde el 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019



Fuente: CDA

El Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un OEC clase D, esto quiere decir que puede revisar vehículos tipo motocicleta, livianos y pesados, Durante el año 2019 al 30 de Junio, han sido revisados un total de **6.086 vehículos a vehículos automotores** así: 1748 vehículos livianos, 4205 motocicletas, 133 vehículos pesados.

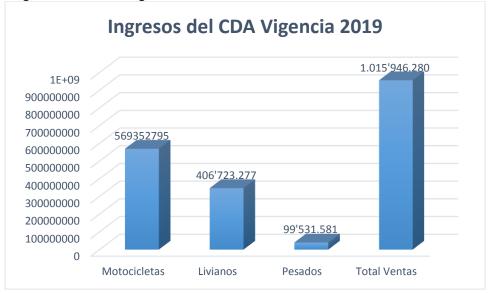
Ilustración 2 Revisiones Realizadas al Tercer Trimestre de 2019



Fuente: CDA



Ilustración 3 Ingresos del CDA Vigencia 2019



Fuente: CDA

Discriminado por valor en pesos el Centro de Diagnóstico de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga logró en la vigencia 2019 por concepto de Revisión Técnico Mecánica un **total de ingresos de \$ 1.015.946.280 pesos.**

Acreditación por Parte del Organismo Nacional de Acreditación (ONAC)

El proceso de evaluación de seguimiento se realizó satisfactoriamente los días 24 y 25 de Septiembre arrojando como resultado 2 no conformidades menores que serán subsanadas en los plazos establecidos por el RAC 3.0-02 Reglas de Acreditación del ONAC, se espera visita nuevamente por parte del ONAC para el mes de noviembre en donde serán evaluados los cambios realizados para cerrar las no conformidades y los aspectos técnicos y operativos que garanticen la acreditación obtenida.

Superintendencia de transporte

Se realizó la actualización de la plataforma Vigía, (requisito obligatorio para entidades vigiladas por la superintendencia) en los temas administrativos y financieros que se encontraba desactualizada en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 dejando los registros que validan que el Centro de Diagnóstico Automotor cumple y está al día con sus obligaciones legales.

Se realizó el pago de la primera cuota (Tasa de vigilancia) y se espera que la superintendencia emita el segundo cupón de pago en los próximos días.

Convenios Comerciales

Como parte de la búsqueda de usuarios para el centro de diagnóstico automotor el CDA posee convenios interadministrativos con 5 entidades públicas que son:

- Alcaldía Bucaramanga.
- Alcaldía Piedecuesta.



- Gobernación de Santander.
- Personaría de Bucaramanga
- Policía Nacional (Mebuc y Desan)

De acuerdo a revisiones realizadas a los convenios con empresas privadas de transporte o empresas no transportadoras pero que para su operación tienen flotas de vehículos, se logró evidenciar 21 convenios en ejecución y se ha realizado una concientización sobre la importancia del cumplimiento de los requisitos establecidos por el ministerio de transporte logrando así mejorar el número de revisiones realizadas por el CDA-DTB, logrando así firmar nuevo convenio con la empresa Cootransmagdalena Ltda. Empresa de transporte de pasajeros muy tradicional del departamento.

Ilustración 4 Atención CDA - DTB



Además de las RTMyGC, el CDA de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, presta los servicios de Revisiones a Taxímetros y Generación de Duplicados a los Certificados.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Por medio de la Oficina Asesora de Sistemas, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ha venido realizando la gestión correspondiente a actividades internas y externas que se enmarcan dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI del presente año en trabajo conjunto con otras dependencias con actividades que logren fortalecer los sistemas de información, sistematización y plataforma tecnológica de la DTB.



A continuación, se relacionan las siguientes actividades desarrolladas de forma general:

- Formulación del plan de mantenimiento preventivo de la plataforma tecnológica de la DTB para el año 2019, cuya programación se ejecuta cada mes por parte del área de soporte a usuario final, logrando el 100% de la actividad definida para el 2019.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de UPS Toshiba 160 de 22 KVA cambio de fusibles de los Batery Packs
- Implementación de firmas digitales Token, para los funcionarios que requieran interactuar con RUNT
- Disposición del servicio de impresión, copiado y escaneado a través de máquinas multifuncionales, que permitan el normal funcionamiento de las áreas de la DTB.
- Depuración de la base de datos de los comparendos de la DTB en el SIMIT

SOFTWARE SX ADVANCED: el Sistema Financiero SX ADVANCED fue adquirido en el año 2018 al proveedor XENCO S.A., en estos momentos se encuentra en fase de mantenimiento y revisión de los pendientes en el área Contable y de Nómina

SOFTWARE MOVILIZA: El Software Misional MOVILIZA fue adquirido en el año 2018 por licitación pública al proveedor CONCESIÓN RUNT S.A, quien ha venido realizando el desarrollo web del Sistema Misional con la migración implementación, soporte y puesta en funcionamiento del sistema misional de bienes y servicios complementarios para la Dirección de Transito de Bucaramanga.

Este sistema cuenta con: Módulo de Liquidación del Registro Automotor, Módulo de Liquidación de Licencias de Conducción, Módulo de Comparendos, Módulo de Patios y Grúas, Modulo Curso de Infractores, Módulo de Administración del Sistema, Módulo de Turnos, Citas Web, Módulo de Archivo, Módulo de Especies Venales, Módulo de Informes y Reportes, Módulo de Centro de Diagnóstico Automotor, Módulo de Impuestos, Módulo de Digitalización, Módulo de Migración, Módulo de Certificaciones y Módulo de Mesa de ayuda, en estos momentos se encuentra en fase de estabilización con una implementación del 80%, quedando pendiente la revisión de las áreas de Financiera, Tesorería, Digitación, Inspecciones, Patios, Registro Automotor a los módulos ya creados.

INTEGRACIÓN ENTRE MOVILIZA Y SX ADVANCED: Se están realizando el levantamiento de la información que debe ser transmitida entre los dos Sistemas de Información, para lo cual se realiza la definición del flujo de la información y la Estructuración de los Servicios Web que se utilizarían para esta comunicación.

Se realizó la Contratación de servicios profesionales especializados, para apoyar en analizar, revisar y verificar los ingresos generados por el sistema misional durante la vigencia 2018.

Así mismo en el 2019 se viene fortaleciendo a la atención al ciudadano mediante la adecuación de los sistemas de informaciones en las oficinas del Centro de atención municipal especializado – CAME, en la generación de trámites de licencias de conducción, Centro Integral de atención – CIA, con capacidad para dictar los cursos de infractores a 40 Personas, Inspección y habilitación de medio de pago electrónico para el pago de tramites de licencias, cursos infractores, impuestos, comparendos.



PLATAFORMA TECNOLÓGICA. Se viene trabajando en la licitación pública para la adquisición y configuración de dos nuevos servidores y la repotenciación del servidor existente, con lo que se busca implementar el Centro Alterno de Datos (CAD) para poder realizar una recuperación de información ante algún desastre que se presente.

Continúa el desarrollo web del Sistema Misional para contratar el suministro de licenciamiento, instalación, configuración, capacitación, migración implementación, soporte y puesta en funcionamiento del sistema misional de bienes y servicios complementarios para la Dirección de Transito de Bucaramanga, con: Módulo de Liquidación del Registro Automotor, Módulo de Liquidación de Licencias de Conducción, Módulo de Comparendos, Módulo de Patios y Grúas, Modulo Curso de Infractores, Módulo de Administración del Sistema, Interfaces Sistema Financiero, Módulo de Turnos, Citas Web, Módulo de Archivo, Módulo de Especies Venales, Módulo de Informes y Reportes, Módulo de Centro de Diagnóstico Automotor, Módulo de Impuestos, Módulo de Digitalización, Módulo de Migración, Módulo de Certificaciones y Módulo de Mesa de ayuda

GRUPO DE REGISTRO AUTOMOTOR

Durante la vigencia 2019 la DTB, mediante el Grupo de Registro Automotor, atendió los trámites relacionados con el registro de la matrícula inicial de vehículos así:

Matrícula inicial 2019

| IT | | CLASE DE VEHICULO | ENERO | FEBRER | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIE | OCTUB | NOVIEM | DICIEM | ACUMU |
|----|---|----------------------|-------|--------|-------|-------|------|-------|-------|--------|--------|-------|--------|--------|-------|
| | 1 | PARTICULA | 184 | 240 | 241 | 214 | 223 | 188 | 255 | 222 | | | | | 1767 |
| | 2 | PUBLICAS | 26 | 21 | 30 | 43 | 29 | 32 | 53 | 30 | | | | | 264 |
| | 3 | OFICIALES | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 6 | 1 | | | | | 12 |
| | 4 | MOTOCICLE | 21 | 41 | 55 | 95 | 257 | 176 | 219 | 205 | | | | | 1069 |
| | 5 | REMOLQUES | 7 | 17 | 4 | 0 | 2 | 2 | 11 | 4 | | | | | 47 |
| | 6 | MAQ. AGRIC | 3 | 14 | 7 | 17 | 4 | 2 | 7 | 12 | | | | | 66 |
| | | TOTAL | 241 | 333 | 337 | 374 | 515 | 400 | 551 | 474 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3225 |

Parque Automotor

El parque automotor registrado en el Municipio de Bucaramanga, categorizado en oficiales, particulares y públicos hasta el 31 de Agosto de 2019, llego a un total de 220.431de registrados, de los cuales la mayor participación de registro la tienen los vehículos tipo automóvil, como se observa en la tabla con 100.923 matriculados.

REPORTE CLASE VEHÍCULO POR SERVICIO DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARQUE AUTOMOTOR - AGOSTO 2019

| CLASE | PARTICULAR | PUBLICO | OFICIAL | DIPLOMATICO | ESPECIAL | SIN_SERVICIO | TOTAL |
|-------------|------------|---------|---------|-------------|----------|--------------|--------|
| AUTOMOVIL | 95610 | 5193 | 109 | 6 | 0 | 5 | 100923 |
| BUS | 867 | 1922 | 84 | 0 | 1 | 1 | 2875 |
| BUSETA | 1809 | 751 | 51 | 0 | 0 | 0 | 2611 |
| CAMION | 2239 | 6053 | 130 | 1 | 0 | 0 | 8423 |
| CAMIONETA | 32610 | 3398 | 469 | 7 | 0 | 0 | 36484 |
| CAMPERO | 17153 | 191 | 131 | 7 | 0 | 3 | 17485 |
| CUADRICICLO | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |



| TOTAL | 194520 | 22218 | 1950 | 30 | 1 | 1712 | 220431 |
|--------------|--------|-------|------|----|---|------|--------|
| VOLQUETA | 406 | 886 | 57 | 2 | 0 | 0 | 1351 |
| TRACTOCAMION | 43 | 2763 | 29 | 0 | 0 | 0 | 2835 |
| SIN CLASE | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| RNRS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 379 | 379 |
| RNMA | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1324 | 1327 |
| MOTOCICLETA | 42845 | 0 | 840 | 7 | 0 | 0 | 43692 |
| MOTOCARRO | 68 | 0 | 14 | 0 | 0 | 0 | 82 |
| MICROBUS | 778 | 1061 | 36 | 0 | 0 | 0 | 1875 |
| CUATRIMOTO | 86 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 86 |

GRUPO DE REGISTRO DE CONDUCTORES

Durante el mes de agosto se elaboraron 1145 licencias de conducción, distribuidas por tipo de trámite, así:

| INICIAL | RENOVACION | DUPLICADO | CAMBIO DE | RECAT. | RECT. | TOTAL |
|---------|------------|-----------|-----------|--------|---------|-------|
| | | | DOCUMENTO | ASCDTE | DESCDTE | |
| 492 | 422 | 133 | 38 | 54 | 6 | 1145 |
| | | | | | | |

Del total de licencias expedidas por la DTB a corte de 31 de agosto de 2019, se resalta la gestión que desarrolla el personal CPS de la DTB en los Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC) y Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) de la ciudad y las restantes en el punto de atención de Registro de Conductores ubicado en el CAME edificio de la Alcaldía Municipal

MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En la actualidad la oficina de mantenimiento realiza la supervisión de 11 contratos cps, 6 del personal de aseo y 05 del mantenimiento de la planta física y los equipos de aire acondicionado.

Se contrató el suministro e instalación del supresor de picos averiado en diciembre de 2018, por un valor de \$ 10'725.752

La inversión para estos conceptos en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 30 de septiembre de 2019 es de \$ 75.600.000 correspondientes a los valores de las cps servicios de aseo \$ 109.640.000 correspondiente a las cps de mantenimiento.

Además debe incluirse dentro de los costos de \$ 7'316.056 de caja menor que se ha invertido en el mantenimiento de la planta física, a cargo de la oficina de mantenimiento.



TOTAL INVERTIDO EN LOS 9 MESES: \$ 203.281.808

Con el apoyo anteriormente mencionado, la oficina de mantenimiento atendió 135 solicitudes de mantenimiento correctivos entre eléctricos, plomería, cerrajería, pintura y de diversos tipos, a saber, en el transcurso del período de este informe:

Se efectuaron Mantenimientos preventivos y correctivos a 65 diferentes equipos de aire acondicionado de distintas oficinas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. a saber:

En Jardinería se atendieron las siguientes actividades: Riego, limpieza de zonas verdes, mantenimiento de jardineras, destape de canaletas, poda de jardineras y limpieza de zonas verdes entre otros,

COMPONENTE: GOBERNANZA URBANA

El Municipio de Bucaramanga siguiendo las directrices del Plan Maestro de Movilidad (2010-2030), el Plan de Desarrollo Municipal el gobierno de las ciudadanas y ciudadanos (2016-2019), el Programa Integral de Seguridad Vial para el Transito de Motocicletas – PIESSVTM, los Planes Nacional y Municipal de Seguridad Vial, con el concurso y participación de distintos subcomités, en articulación con sus actores públicos, privados y comunitarios, actualizó y ha venido ejecutando las acciones establecidas en el Plan Local de Seguridad Vial ya establecido para el municipio de Bucaramanga

PROGRAMA UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA SUS PLANES

En lo referte al cumplimiento de la meta de producto del PROGRAMA UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA SUS PLANES: "Ajustar el Plan Local de Seguridad Vial", La Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB ha venido implementando y ejecutando las acciones establecidas en la Actualización del Plan Local de Seguridad Vial – PLSV de Bucaramanga 2017-2020 denominado: "Bucaramanga por una MOVILIDAD SOSTENIBLE, LEGAL Y SEGURA".

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL (PLSV)

El Plan Local de Seguridad Vial ha logrado la implementación de acciones en todos los pilares del PLSV tales como campañas de educación y seguridad vial, el control y sensibilización comunitaria, además del planeamiento y señalización vial comunitaria, entre otros.

Es de resaltar que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha gestionado estrategias de seguridad vial, en todos sus cinco pilares los cuales se reflejan en los informes de los grupos de Cultura, Control Vial, Planeamientos y Señalización Vial, así mismo se destaca en los diferentes pilares algunas acciones como las siguientes:



Pilar Gestión Institucional:

Dando paso a la priorización de la seguridad vial y a la voluntad de la administración de contribuir desde lo local a la visión nacional y mundial, ha venido implementando el Plan Local de Seguridad de Bucaramanga 2017-2020, denominada: Bucaramanga por una MOVILIDAD SOSTENIBLE, LEGAL Y SEGURA.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga con recursos propios para la vigencia del año 2.019 ha generado acciones de seguridad vial, logrando resultados favorables en la solución de las problemáticas de la movilidad y seguridad vial especialmente los que tienen relación con el propósito de la reducción de víctimas en la ciudad de Bucaramanga, entre los aspectos se destacan:

- Promoción de hábitos de conducción y el respeto de las normas de tránsito mediante la ejecución de los tres programas integrarles de cultura vial, los cuales contribuyeron en la disminución en el número de víctimas fatales por accidentes de tránsito.
- ➤ En el marco del Plan Local de Seguridad Vial PLSV y demás normas relacionadas con el mismo, se logró ejecutar acciones alrededor de la seguridad vial y por ende la generación de insumos y herramientas necesarios para la ejecución e implementación del PLSV de Bucaramanga 2017-2020.
- Respecto a la Red Semafórica se ha logrado la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento desarrolladas por el grupo de planeamiento vial.
- Consolidación de un equipo de trabajo altamente calificado que cuenta con una unidad Móvil de Criminalística.
- Implementación de los CEPOS para la recuperación del espacio público y movilidad de la ciudad
- Incorporación de Reguladores viales de apoyo al grupo de control vial. Logrando aumentar recuperación de Espacio Público.
- Mayor control a las normas de tránsito.
- > Acciones alrededor del Control al Transporte Informal.
- La recuperación, mantenimiento e instalación de la señalización vial horizontal y vertical.
- ➤ El incentivó en el uso de modos de transporte no motorizados liderados por la oficina de la bicicleta resaltando la realización de la tercera semana de la Bicicleta.
- Se realizaron acciones lideradas desde el Centro de Investigación de Tránsito vehicular y peatonal a través de gestiones ante entidades académicas Universitarias para la consecución de convenios que permitieron generar sinergia para la realización de estudios y proyectos alrededor de la seguridad vial vehicular y peatonal.
- Labores de Planeamiento Vial, logradas a través de estudios de tránsito que dieron y darán soporte a las implementaciones de señalización, semaforización y cambios viales que buscan en primera instancia dar relevancia al peatón, disminuir la accidentalidad y mejorar la movilidad.
- ➤ El seguimiento y control a la responsabilidad empresarial en seguridad vial con la revisión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial PESV.

Vinculación de organizaciones, entidades y/o empresas mediante mesas de trabajo:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga logró la formación y educación para la seguridad vial conforme a los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto, acciones que durante el cuatrienio se enmarcaron en la consolidación de actividades entre mesas de trabajo y/o capacitaciones relacionadas con todos los pilares en los diferentes niveles de la administración



municipal que tienen relación con la movilidad vial promoviendo la seguridad vial desde el punto de vista multisectorial:

- Mesa de trabajo con la secretaria de salud en la Alcaldía de Bucaramanga sobre la socialización del Decreto que regula el Centro de Emergencias Médicas.
- ➤ En la sede de ASODOCOL se realizaron reuniones buscando estrategias en el cumplimiento del PESV con el tema de seguridad social y riesgos laborales, como también establecer un modelo a nivel nacional en gestión
- Mesas de trabajo con diferentes actores y autoridades municipales como Secretaría de Salud, Educación e Infraestructura municipal con el propósito de adelantar programas y acciones que contribuyan a los lineamientos de la seguridad vial.
- Mesas de trabajo con funcionarios y contratistas de la DTB para implementación de acciones a seguir en la Seguridad vial.
- Apoyo y ejecución de acciones para la implementación de los sistemas de transporte no motorizados en el municipio.
- Mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, FINDETER, entre otras para la implementación de acciones enmarcadas dentro del plan Local de Seguridad vial.
- Reunión con líderes de entidades públicas para determinar acciones entorno a la Seguridad Vial.
- Desarrollo de estrategias con la secretaría de salud Municipal para la unificación de datos estadísticos de accidentalidad vial.
- Visitas técnicas e identificación de los principales puntos críticos de la ciudad.
- Generación de información primaria de insumo para las acciones o estrategias de seguridad vial requeridas por él municipio.
- Mesa de trabajo de educación y cultura vial con actores de gremios e instituciones comprometidas con la seguridad vial.
- Otro aspecto importante es la vinculación de organizaciones, entidades y/o empresas mediante mesas de trabajo, convenios celebrados para cooperación intersectorial e interinstitucional de apoyo a la gestión y desarrollo de la gestión de la seguridad vial.

Convenio No 025 de 2019 del 26 de junio de 2019, para consecución de recursos Convenio Agencia Nacional de Seguridad Vial- ANSV:

La DTB resalta que esta administración adelanto la gestión de recursos del nivel nacional y el Convenio ANSV 025 se encuentra propuesto para ser ejecutado durante las vigencias 2019 y 2020 toda vez que los recursos financieros serán administrados en general por la entidad ANSV, a su vez se ha venido acatando los lineamientos y solicitudes relacionadas con la consecución de recursos que fueron desarrollados durante vigencias anteriores.

Cabe resaltar, que durante la última vigencia se firmó el acuerdo de voluntades entre las entidades DTB y ANSV, así mimo se viene acatando los requerimientos de la ANSV entorno a la fase contractual del Convenio Interadministrativo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV con el fin de unir esfuerzos para implementar estrategias en seguridad vial en la ciudad de Bucaramanga conforme a los lineamientos del Plan Local de Seguridad Vial, tendientes a la prevención, reducción de la morbilidad y mortalidad de los accidentes de tránsito y a la mitigación de los factores de riesgo que generan incidentes de tránsito, para lo cual estamos a la espera de la firma del Convenio.



En el marco de dicho Convenio se pretende desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica, ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial en el Municipio de Bucaramanga enfocados en los pilares de infraestructura, comportamiento, atención a víctimas y gestión institucional de acuerdo con varias estrategias como son:

Pilar Estratégico Atención a Víctimas:

- En el marco del Plan Local de Seguridad Vial la Dirección de Tránsito con la Secretaria de Salud han venido realizando acciones encaminadas en la socialización Decreto municipal # 0034 de 15 de marzo de 2019 respecto al Servicio de Emergencias Médicas SEM, se busca responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, y en el caso que nos compete en los accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios, que requieran atención médica de urgencias, en lugares públicos o privados, de ahí que se realizó una socialización de dicho sistema con el gremio de ambulancias en el cual se les informó sobre el tema de indicadores de Accidentalidad que se llevan desde la Secretaria de Salud y Ambiente, Estructura Operativa del SEM a Nivel Municipal, Componentes Operativos del Sistema de Emergencia Medicas SEM a Nivel Municipal, Financiación del SEM, Pago de los Servicios de Salud.
- Se ha logrado sensibilizara las empresas de ambulancias en los riesgos viales, psicología de la movilidad y formulación del PESV, de esta manera la DTB contribuye para que el gremio de ambulancias de la ciudad den cumplimiento a los lineamientos de ley.
- Respecto al Decreto municipal # 0034 de 15 de marzo de 2019 Servicio de Emergencias Médicas – SEM, sobre los vehículos que prestan el servicio de emergencias, y en el marco del Plan Local de Seguridad Vial – PLSV del Municipio de Bucaramanga en el pilar de Atención de Víctimas, se recomendó a la Secretaria de Salud requerir al gremio de ambulancias lo siguiente:
 - Certificado donde se indique el estado de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV de su empresa.
 - Certificado que acredite la realización de las auditorías internas respecto al cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV en todos sus pilares.
- La Alcaldía de Bucaramanga a través del Observatorio Digital de la Oficina Asesora de las TIC y el acompañamiento del Centro de Investigaciones y la oficina de estadística de la DTB, en el pilar de atención de víctimas se ha venido desarrollando mesas de trabajo coordinadas con la Secretaria de Salud y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el funcionario encargado de los datos estadísticos de la Entidad DTB, logrando consolidar el



Observatorio Digital Municipal creado en la Alcaldía de Bucaramanga para tener al día a los Bumangueses con datos estadísticos de accidentalidad de tránsito.



Esta herramienta digital surge como una alternativa para proveer indicadores análisis e información confiable en tiempo real de calidad, para la toma de decisiones y elaboración de políticas públicas.

Los invitamos a conocer la información a través del portal www.datos.gov.co, www.datos.gov.co/Transporte/Accidentes-de-Transito-2017/7cci-nqqb, https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/alcaldia-de-bucaramanga-es-finalista-en-el-premio-de-innovacion-digital-para-gobierno-abierto-del-ministerio-de-las-tic/

• Pilar Infraestructura Segura

La Subdirección Técnica en conjunto con el grupo de Planeamiento Vial, semaforización y señalización permanentemente realiza mesas de trabajo con diferentes entidades y empresas con el fin de revisar los temas relacionados con la infraestructura vial de la ciudad, para lo cual se desarrollan labores coordinadas para la formulación de estudios técnicos viales, dichas actividades están consolidadas en los informes presentados por estos grupos de trabajo.

FINDETER y la Agencia Nacional de Seguridad Vial aprobaron propuesta de Intervenciones de medidas para la Seguridad Vial - Pequeñas grandes obras:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga presentó ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV y FINDETER una propuesta para la consolidación de recursos del nivel nacional en señalización vial, motivo por el cual se solicitó realizar intervenciones inmediatas orientadas a la prevención, a la mitigación de siniestralidad vial y a la reducción de víctimas por siniestros de tránsito en el programa "Intervenciones de medidas para la Seguridad Vial" para pequeñas grandes obras liderado por el equipo de infraestructura de la ANSV. Cabe resaltar que los recursos serán manejados por las entidades nacionales.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga con la propuesta técnica de postulación cumplió con los lineamientos formulados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y FINDETER siendo avalada por los contratistas determinados por las entidades nacionales.

Pilar Comportamiento Humano

- Mesas de trabajo con la oficina de calidad de la Secretaria de Educación de Bucaramanga para la formulación y aprobación de las circulares dirigidas a los rectores de los colegios oficiales de la ciudad para diferentes jornadas de capacitación sobre el PESV, en diferentes colegios de la ciudad, cuyo tema fue la formulación de PESV.
- Mesas de trabajo con colegios zona norte de la ciudad para la jornada de capacitación sobre el PESV IE Rural Vijagual, Los Colorados, Rural el Pablón, Claveriano, Café Madrid, Maipore, Santo Ángel, Promoción Social, La Juventud y Rural Bosconia.
- Mesas de trabajo con colegios zona nororoccidente de la ciudad para la jornada de capacitación sobre el PESV IE Club Unión, Comuneros, Jorge Eliecer Gaitán,



- Centro Piloto Simón Bolívar, DE Santander, Técnico Damaso Zapata, Liceo Patria, Escuela Normal Superior, San Francisco de Asís, Salesiano, Francisco de Paula Santander.
- Mesas de trabajo con colegios zona nororoccidente de la ciudad para la jornada de capacitación sobre el PESV IE Camacho Carreño, Andrés Páez de Sotomayor, Campo Hermoso, Bicentenario José María Esteves, José Ardila Duarte, Las Américas, Oriente Miraflores, Rural la Malaña, Gabriela Mistral, San José de la Salle.
- Mesas de trabajo con colegios zona sur de la ciudad para la jornada de capacitación sobre el PESV a las IE Nacional de Comercio, Politécnico, Aurelio Martínez Mutis, Santa María Goretti, José Celestino Mutis, Luis Carlos Galán Sarmiento, Medalla Milagrosa, IMEN, Custodio García Rovira, Provenza y la Libertad.
- Mesa de trabajo en el Colegio Adventista Libertad, con el fin de proyectar la participación de las instituciones educativas en el evento de la ANSV "Encuentro de saberes Ciudad Escuela: Seguridad Vial en contextos escolares" donde los estudiantes de las Instituciones Educativas: Colegio Adventista Libertad, San Sebastián y Colegio Militar asistirían como participantes.
- ➤ En coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV y la DTB, en el evento "Encuentro de saberes Ciudad Escuela: Seguridad Vial en contextos escolares" y los talleres a docentes, se compartieron experiencias en educación vial y lo referente a la ejecución de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial en instituciones educativas.

PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL - PESV

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga viene dando cumplimiento a la normatividad relacionada con la responsabilidad empresarial en la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial -PESV- desarrollada en el marco de la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013, la Resolución 1565 de 2014, Decreto 1906 de 2015 y Resolución 1231 de 2016.

Así mismo, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha acatado lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011 en el que refiere que toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores debe diseñar un Plan Estratégico de Seguridad Vial.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga viene realizando acciones con los a los empresarios en la aplicación del PESV, es así como se adoptó mediante acto administrativo que toda empresa que requiera el permiso para transitar en los días de pico y placa debe acreditar que ya radico el PESV y el estado del mismo, ello ha logrado incidir en que los empresarios sean conscientes de la aplicación de la norma.



Las instituciones educativas de la ciudad se les ha dado a conocer que en el Decreto 1079 de 2015 establece en su artículo 2.2.1.6.10.7. TODOS los establecimientos educativos incluyendo los que cuentan con servicio de transporte escolar privado deberán desarrollar cursos de educación en seguridad vial, Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV y formación en el adecuado uso de los vehículos escolares dirigidos a los estudiantes y conductores, siguiendo los protocolos y exigencias emitidos por el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

La adopción de procedimientos, formatos y organización del archivo relacionado con los PESV ha dotado a la Dirección de Transito de Bucaramanga de una herramienta técnica, por la cual ha adoptado los parámetros y criterios para la revisión, emisión de observaciones, seguimiento y avales de los PESV, presentados por las empresas u organizaciones, de acuerdo con lo definido por la normatividad vigente relacionada con el mismo.

Las empresas han venido registrando los Planes Estratégicos en materia de seguridad vial, para lo cual se han realizado acciones de revisión técnica del contenido de los mismos, emitiendo las observaciones de ajuste a que haya lugar y avalando dicho plan emitiendo un concepto de aprobación, verificando la ejecución del mencionado plan a través de visitas de control, las cuales se han consignado en actas de constancias.

REVISIÓN DE PESV

Es fundamental resaltar que este ejercicio de revisión de los PESV es una tarea compleja toda vez que el ciclo se puede repetir 4 o 5 veces por cada empresa, dependiendo de las observaciones que encontramos en cada PESV.

Ilustración 5 Revisión de los PESV de las Empresas



Fuente: Subdirección Técnica

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde que las empresas fueron obligadas a presentar el PESV desde el año 2015 a 30 de septiembre de 2019 se han radicado 750 PESV lo que ha generado 750 respuestas, realizando la revisión de 470, se han remitido 242 PESV por competencia y a 12 empresas no les aplicaba el PESV después de la comunicación realizada por las mismas entidades, 10 Comités Empresariales de Seguridad Vial – CESV, los cuales tienen correlación con el procesamiento de información de un promedio de 32.900 folios; para lo cual es de resaltar que en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre se han



generado, 633 oficios, 16 memorandos, 66 PQRD, 205 informes, 6 mesas de trabajo, 10 Comités Empresariales de Seguridad Vial – CESV, cuya información corresponde a 21.147 folios, Procedimientos y formatos para la revisión, estructuración de Tablas de Retención Documental, organización y archivo del PESV, y la transferencia al archivo central de los PESV del año 2015 y 2016.

Tabla 19 REVISIÓN DE PESV

| CONCEPTO | ENERO – SEPTIEMBRE 2019 |
|--------------------------|-------------------------------|
| INFORMES REVISION PESV | 201 |
| INFORMES CONTRATISTAS | 26 |
| INFORMES DE GESTION | 9 |
| TOTAL | 236 |

Fuente: Subdirección Técnica

Tabla 20 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA REVISIÓN DE LOS PESV

| ACTIVIDAD | ENERO – SEPTIEMBRE 2019 |
|--------------------------------|-------------------------------|
| PESV Radicados | 117 |
| PESV revisados documentalmente | 201 |
| PESV remitidos por competencia | 179 |
| Informes elaborados | 236 |
| Oficios | 633 |
| Memos | 16 |
| PQRD's | 66 |
| Visitas de Control | 1 |
| Capacitación PESV empresas | 25 |
| Mesas de trabajo | 6 |
| C.E.S.V. | 10 |
| folios leídos | 21.147 |

PESV REVISADOS Y APROBADOS

En la Dirección de Tránsito de Bucaramanga fueron radicados 750 Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PESV en total de los cuales se han revisado 712, con la siguiente distribución; realizando la revisión de 470, remitido 242 PESV por competencia y a 12 empresas no les aplicaba el PESV después de la comunicación realizada por las mismas entidades



Fuente: Subdirección Técnica



Análisis ponderado general de los PESV revisados.

Después de realizar una revisión a 172 PESV revisados durante la vigencia del año 2.019 se puede resaltar como aspecto relevante que el promedio de resultado de la revisión documental para las empresas que se les realizó el proceso es de 32,37% teniendo en cuenta la ponderación dada por el Estado relacionado con el PESV; se evidencia que todas y cada una de las empresas aquí expuestas deben realizar la Reformulación del PESV: Reformulación de las empresas: una vez recibidas las observaciones por parte de las autoridades, si el resultado numérico consolidado, se encuentra con cumplimientos entre el 60% y el 74.9%, las empresas tendrán dos (2) meses para ajustar las observaciones elaboradas por la autoridad de tránsito y reportarlas.

Tabla 21 Promedio para cada uno de los pilares de las revisiones documentales realizadas

| PROMEDIO POR PILAR | |
|-------------------------------|--------|
| FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN | 36,79% |
| COMPORTAMIENTO HUMANO | 10,98% |
| VEHÍCULO SEGURO | 4,18% |
| INFRAESTRUCTURA SEGURA | 2,34% |
| ATENCIÓN A VÍCTIMAS | 3,06% |
| TOTAL DE FOLIOS PROCESADOS | 21.147 |
| PROMEDIO DE PORCENTAJE | 32,37% |

Fuente: Subdirección Técnica

Si el resultado numérico consolidado y ponderado, se encuentra con cumplimientos inferiores al 59.9%, las empresas, organizaciones o entidades tendrán dos (2) meses para replantear el documento de PESV, como un todo.

En los dos casos anteriores, la entidad, organización o empresa debe radicar nuevamente ante la Dirección de Tránsito de Bucaramanga el documento PESV, completo.



LÍNEA ESTRATÉGICA 6 INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD COMPONENTE: MOVILIDAD

PROGRAMA PROMOCIÓN DE MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS

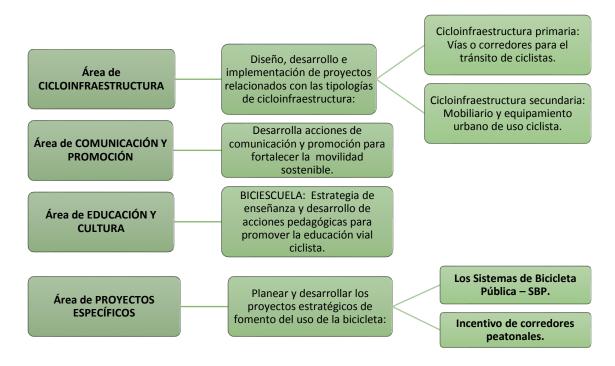
PROYECTO: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS QUE FOMENTEN Y FORTALEZCAN LA UTILIZACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Meta: CREAR Y MANTENER LA OFICINA DE LA BICICLETA

El programa de la Oficina de la Bicicleta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga fue creado en el marco del Plan de desarrollo de Bucaramanga 2016-2019 "Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos" por medio de la Resolución 389 de 2016 en aras de fomentar y fortalecer los modos de transporte no motorizado, realiza diferentes acciones de promoción en la ciudad, en el cual se sensibiliza a la ciudadanía, para promover el uso de la bicicleta, con el propósito de incentivar reflexiones sobre el impacto de nuestros hábitos de transporte en el medio ambiente, el espacio público y la salud.

Con el objeto de responder de manera funcional a los objetivos trazados se cuenta con las siguientes áreas de actuación:

Ilustración 7 Áreas de Actuación Programa Oficina de la Bicicleta



Fuente: Programa Oficina de la Bicicleta



Actualmente la Oficina de la Bicicleta cuenta con un portal web adscrita al servidor de la página web oficial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga esta se encuentra estructurado por las areas de accion de la OfiBici y se encuentra actualizada de acuerdo a las actividades desarroldas. (http://transitobucaramanga.gov.co/ofibici/)



A si mismo la Oficina de la Bicicleta DTB a traves de su Fan page oficial publica los registros de cada una de las actividades que se encuentra en el siguiente link: https://www.facebook.com/OFIBICIDTB

Entre las Actividades y Acciones adelantadas por la Oficina de la Bicicleta a 30 de septiembre de 2019 tenemos:

CICLOPASEOS DESARROLLADOS EN LA VIGENCIA 2019

Ciclopaseo febrero:

"Pedalenado contra el Cancer" recorrido de 13,4 km en compañía de una fundación de prevención de cancer de mama, contó con un charla para prevenir y mitigar esta enfermedad y la participación de la orquesta del Ejército Nacional



Ciclopaseos marzo:

"Ciclopaseo Comunal por la comuna 5", allí recorrimos 9.3 Km por los principales sectores de esta comuna, promoviendo el uso correcto de la bicicleta como medio de transporte.

"Ciclopaseo por la Mujer", se recorrieron 10.5 kilómetros y se conmemoró el día internacional de la mujer.

"Ciclopaseo La Hora del Planeta", celebrado el 30 de marzo, se desarrollaron diferentes actividades, para promover el cuidado y protección del medio ambiente, como una caminata de 2.5 km, un ciclopaseo de 12 km y una feria en las Instalaciones de la Universidad Industrial de Santander



"Ciclopaseo por la Niñez", en el cual se celebró el día del niño, con un recorrido de 11 Km.







En cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 037 de 2012 y 006 del 2014 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, por medio de los cuales se institucionalizó **el día sin carro en conmemoración del 'Día Mundial del Medio Ambiente', la Dirección de Tránsito realizó el miércoles 26 de junio de 2019 el día sin carro en la ciudad de Bucaramanga.** A través de la Resolución No. 214 del 17 de junio de 2019 Expedida por la DTB donde prohibió la circulación de vehículos de servicio particular en el municipio, desde las 08:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. En el marco de la jornada del Día sin Carro y sin Moto en Bucaramanga, se coordinó el desarrollo de las diferentes actividades en colaboración con el Área Metropolitana desde el Puesto de mando unificado, en donde se consolidaron los reportes de Tránsito, Movilidad, mediciones de Aire y ruido. En esta jornada realización de dos ciclopaseos:



- Ciclopaseo de Inauguración Día sin Carro a las 7:30 a.m, punto en encuentro: Parque San Pio, en compañía de funcionarios de la Alcaldía y entidades descentralizadas del municipio y acompañamiento de los guardianes de la Ruta - Policía Mebuc.
- Carril Exclusivo para Ciclistas de 6:00 a.m a 6:00 pm se contó con un carril bidireccional exclusivo para bicicleta sobre la carrera 27 en ambos sentidos que abarcará desde la calle 32 conectando el Bicicorreor UIS-Parque de los Niños hasta la calle 56, donde se desarrollaron actividades de cultura vial para los usuarios.
- Ciclopaseo nocturno del Día sin Carro y sin Moto en Bucaramanga con un recorrido de 10.5 km.



5ª SEMANA DE LA BICICLETA

- Desde la Oficina de la Bicicleta se lideró la planeación, organización y construcción de la Programación, eslogan y logo de la 5ª semana de la Bicicleta versión 2019: "Pedalea y Vive tu Ciudad".
- Se llevó a cabo la celebración de la Quinta versión de la Semana de la Bicicleta del 3 al 11 de mayo, donde se realizaron 22 actividades en 9 días, con la participaron 800 personas en las diferentes actividades académicas, recreativas, culturales y competitivas



Ilustración 8 Actividades 5ta Semana de la Bicicleta 2019

Fuente: Programa Oficina de la Bicicleta

Esta celebración contó con la participación del ciclista reconocido Santiago Botero donde acompaño pedaleando el ciclopaseo del día mundial de la Bicicleta y en la conferencia denominada "La verdadera Fuerza de un campeón" realizada en el auditorio Luis A. Calvo de la UIS.



TALLERES DE MANTENIMIENTO A LA BICICLETA

Taller de mecánica básica para bicicletas, donde se enseña y se ejecutan métodos para prevenir fallas mecánicas al momento de movilizarse en bici y qué hacer o cómo reparar una avería o imprevisto en la ruta, este taller se realiza los viernes de forma quincenal de 6:30 pm a 8:00 pm.



- Mantenimiento correctivo y preventivo a la flota de bicicletas de la DTB de forma semanal.
- Se realizó taller de mantenimiento y mecánica básica a funcionarios de la policía nacional del servicio guardianes de la ruta.
- Se realiza seguimiento diario y mensual de lo desarrollado a la flota de bicicletas y se registra en una planilla de datos de la oficina de la bicicleta DTB.

PROGRAMA DE LA BICIESCUELA DTB

- Desarrollo del Programa de la Biciescuela DTB, todos los domingos de 7:30 am a 12:00 m, y el segundo y cuarto sábado de cada mes de 2:00 a 4:00 pm., con la participación de niños y comunidad en general que desean conocer como transportarse en bicicleta y realizamos la pedagogía sobre la normas de tránsito.
- Se realizó el taller conferencia dirigidas a cerca de 100 estudiantes del Programa del servicio social estudiantil obligatorio del Colegio María Goretti, sobre de la importancia de la transformación urbana hacia la sostenibilidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cambio climático, cómo hacer la transición hacia el uso de la bicicleta como medio de transporte y la normativa ciclista para promover comportamientos saludables, ecológicos y seguros en la movilidad urbana.
- Participación en la actividad "de regreso a la UDES" en la cual se expresó a la comunidad estudiantil y demás participantes los programas y actividades del Programa de la oficina de la bicicleta, como los medios de transporte no motorizados, las causas y consecuencias del cambio climático, la estrategia 2019-2030 de la bicicleta como medio de transporte para el área Metropolitana de Bucaramanga

Tabla 22 Consolidado participantes diferentes actividades de la Oficina de la Bicicleta

| ACTIVIDADES | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | TOTAL TRIMESTRE |
|--|-------|--------|------------|--------------------|
| ACTIVIDADES DE BICIESCUELAS | 162 | 77 | 63 | |
| TALLERES PEDAGÓGICOS BICICULTURA EN MOVIMIENTO | 49 | 127 | 115 | 608 |
| TALLERES DE MECÁNICA BÁSICA | 15 | - | - | |
| TOTAL | 226 | 204 | 178 | |

Fuente: Oficina de la Bicicleta de la DTB



SISTEMA DE REGISTRO DE BICICLETAS DE LA DTB

SRB-DTB es una base de datos de propietarios de bicicletas GRATUITA que está en proceso de diseño y creación por la Dirección de Transito de Bucaramanga en su programa de la Oficina de la Bicicleta, con el propósito de reducir el comercio de bicicletas robadas y a través de la difusión masiva en redes sociales lograr una pronta recuperación.

De igual manera el elemento fundamental de la aplicación es el registro e inventario de bicicletas online, como su reporte en caso de hurto, con la interacción de la policía Nacional

Descripción general del SRB-DTB

- Perspectiva del producto:(Interfaces del sistema, del usuario esquemas creados para ingreso y creación como usuario SRB-DTB, hardware, software, de comunicación, restricciones de memoria, operaciones, requisitos de adaptación)
- Funciones del producto
- Características del usuario
- Restricciones
- Suposiciones y dependencias
- Distribución de requisitos

Se estableció como ruta de acceso a la aplicación desde página institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga: http://www.transitobucaramanga.gov.co/ofibiciregistro/

FTP control connection installation from port 20 server

Client Computer

FTP data connection installation from port 20 on server to high port and from high port and from high port and client to port 21 from high port on the server

Passive FTP

FTP data connection installation from port 20 on server to high port on the server

FTP data connection installation installation from port 20 on server to high port on the server

FTP data connection installation installation from port 20 on server to high port on the server

FTP data connection installation installation from port 20 on server to high port on the server

FTP data connection installation installation from port 20 on server to high port on the server

FTP data connection installation from port 20 on server to high port on the server

FTP data connection installation from port 20 on server to high port on the server

FTP data connection installation from port 20 on server to high port on the server

FTP data connection installation from port 20 on server to high port on the server

FTP data connection installation from port 20 on server to high port on the server

FTP data connection installation from port 20 on server to high port on the server

FTP data connection installation from port 20 on server to high port on the server

FTP data connection installation from port 20 on server to high port on the server to high p

Active FTP

Fuente: Oficina de la Bicicleta de la DTB

Se realizó la creación de las Políticas DBA y acceso al servidor y la carpeta para montar el proyecto con su respectivo Link para cargue

Meta: IMPLEMENTAR Y PONER EN MARCHA UN PILOTO DE UN SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS – SBP



Se formalizo el convenio interadministrativo número 230 para aunar esfuerzos para la implementación y puesta en marcha de un Sistema Piloto de Bicicleta Pública para el municipio de Bucaramanga.



Se apoyó en la proyección del componente técnico los estudios previos de Metrolínea para el proceso contractual de contratación del operador de Metrobici.



Se estableció en el comité técnico que la Oficina de la Bicicleta estructura por componentes el desarrollo del SBP-Metrobici.

Se apoyó en la construcción de la parte técnica de los pliegos de condiciones para la contratación del operador logístico del Sistema de Bicicleta Pública para Bucaramanga.





En reunión con el comité técnico de Metrobici, Metrolínea manifestó que ya tiene los pliegos de condiciones del proceso de contratación del operador ajustados y que está listo para invitar a los oferentes a participar del proceso.

Como compromisos en el marco del convenio interadministrativo 230 la DTB hizo entrega a la Secretaria de Planeación el concepto técnico y la resolución para la implementación de la señalización horizontal de los trazados de Metrobici, así mismo se relacionaron los puntos de ubicación de las estaciones de préstamo.

| Relación de Kilometros de los tramos Metrobici | | | | | | |
|--|---|---------------|-----------|--|--|--|
| Tramo | Conexión | Ida y Regreso | Distancia | | | |
| 1 | Parque de los Niños - Parque Santander | Sí | 2 Km | | | |
| 2 | Parque Leones - Parque San Pío | Sí | 1,7 Km | | | |
| 3 | Plaza Guarín - Unab | Sí | 3,85 Km | | | |
| 4 | Unab - Terrazas - Pan de Azúcar | No | 4,3 Km | | | |
| 5 | Calle de los Estudiantes - Estación Isla Metrolínea | No | 1,6 Km | | | |
| 6 | Parque de los Niños - Parque Estación UIS | Sí | 2,6 Km | | | |
| 7 | UIS Sede Principal - UIS Sede Salud | Sí | 2 Km | | | |

Metrolínea en el marco del convenio 230 de 2019, adelantó el proceso de licitación privada para la contratación del operador logístico del SPB-METROBICI.

La oficina de la bicicleta realizó los planos técnicos de los diseños de las estaciones de préstamo y del mobiliario del personal que estará en la operación de cada estación.

Se inicia el pre alistamiento para iniciar operación del Sistema Piloto de Bicicleta Pública –Metrobici, Plan piloto para establecer un sistema de préstamo de bicicletas gratuito que opere en el 2019, este proyecto comprende el establecimiento de cicloestaciones, un trazado sugerido con señalización liviana, un sistema de información, y todo el andamiaje logístico que garantiza la operación (balanceo, mantenimiento de bicicletas, puntos de atención, entre otros).

Taller de Mecánica Básica dirigida a operadores del Programa Metrobici y Alistamiento de las Bicicletas de Metrobici



Meta: INCENTIVAR EL USO DE 5 CORREDORES PEATONALES

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga en el 2019 continúa el incentivo el uso de los 5 corredores peatonales existentes en el Municipio de Bucaramanga, implementado en el marco del Plan de Desarrollo "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos".

- Calle 30 a la Carrera 26 Parque de los Niños
- Calle de los Estudiantes en Ciudadela Real de minas
- Carrera 20 entre calles 33 y 36
- Carrera 26 con Calle 32 en el marco del Convenio con ONU Hábitat
- Corredor ubicado entre calles 48 y 49 con carreras 34 y 35.



PROGRAMA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PROYECTO: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL EN BUCARAMANGA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

El Centro de Investigación de Tránsito y Seguridad Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga -CITSEV, es un proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 "Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos" que busca investigar las acciones de movilidad y seguridad vial para reducir la accidentalidad y la mortalidad asociada a la misma, en el 2019 se realizaron las siguientes actividades

- 1. Actualización de los miembros del grupo de investigación en la cuenta GrupLAC del CITSEV, plataforma de registro de los grupos de investigación, instituciones e investigadores y actualización de los CvLACs de los integrantes del grupo, en lo referente a la formación académica y experiencia profesional.
- 2. Participación en los Comités Empresariales de Seguridad Vial -CESV- desarrollados a nivel local, espacio en el cual las empresas privadas y agremiaciones con el acompañamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y varias entidades gubernamentales, analizan las distintas estrategias a ser implementadas en pro de una movilidad vial segura en la ciudad.
- 3. Realización de estudios previos y remisión de la proyección del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB y la Universidad Santo Tomás - seccional Tunja.
- **4.** Asesoría metodológica a la propuesta de investigación a desarrollarse en el marco del convenio antes descrito por el Investigador Luis Fernando Castellanos Guarín, titulada "Sistema de alertas tempranas en Seudoaccidentes para uso en vehículos".
- 5. Reunión con los investigadores de los proyectos:
 - "Lesiones por siniestros de tránsito en el área metropolitana de Bucaramanga"
 - "Estudio de viabilidad para la implementación de franjas de paradas transitorias de motocicletas en algunas intersecciones semaforizadas del municipio de Bucaramanga"
- **6.** Actualización del convenio con la Corporación ITAE y el programa de tecnología en criminalística para socializar las líneas de investigación del CITSEV, con miras a que los estudiantes de los semilleros puedan desarrollar investigaciones en alguna de éstas.
- 7. Reunión con el coordinador de investigaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia, para socializar la metodología de las propuestas presentadas al Centro de Investigación, así como analizar la posibilidad de una alianza de cooperación investigativa con Universidades Europeas como la UNADE y la Universidad de Granada.
- **8.** Diseño de una encuesta matriz origen destino, por solicitud de la oficina de control interno de la Universidad de Santander como instrumento de recolección de datos para



analizar la viabilidad de la implementación del uso de la bicicleta como medio de transporte habitual por parte de la comunidad educativa.

- 9. Seguimiento al estado de la investigación "Estudio y formulación de un programa de control vial, direccionado al mejoramiento de la movilidad para el transporte público individual de pasajeros en la ciudad de Bucaramanga" realizada en el marco del CITSEV, con el fin de realizar la publicación de ésta en la plataforma de la entidad y de esta forma visibilizar el Centro de Investigación.
- 10. Actualmente se desarrolla el primer objetivo específico del proyecto de investigación realizado desde el CITSEV titulado "Análisis de la accidentalidad en Bucaramanga para el período 2012-2018: una mirada desde las series de tiempo, hacia un pronóstico para el año 2019" con fundamento en las bases de datos e información suministrada por el área encargada.
 - En dicha investigación se pretende analizar el comportamiento de la variable accidentalidad a través del periodo de tiempo señalado de acuerdo a los componentes significativos y con base a esto pronosticar para el 2019 los meses y las zonas de mayor accidentalidad en la ciudad.
- 11. Elaboración del estado del arte de los factores de riesgo externos para los biciusuarios en las vías urbanas de Bucaramanga, como soporte a los estudios técnicos para implementar la resolución 004 de 2019 que retira las señales que indican la prohibición del tránsito de bicicletas.
- 12. Proyección del documento para solicitar al Observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial la información referente a accidentalidad total, lesionados y fallecidos por tasas de 100.000 habitantes en las ocho principales áreas metropolitanas del país, con el fin de realizar un estudio para comparar las causas y los niveles de accidentalidad en dichas Áreas Metropolitanas para el periodo de 2012-2018. El documento se encuentra pendiente de revisión para su posterior envío.
- **13.** Construcción del archivo físico correspondiente al año 2019 del Centro de Investigación de Tránsito y Seguridad Vial CITSEV-.
- 14. Con ocasión de la investigación titulada "Estudio de viabilidad para la implementación de franjas de paradas transitorias de motocicletas en algunas intersecciones semaforizadas del municipio de Bucaramanga" a desarrollarse en el marco del convenio suscrito entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y la Universidad de Santander, se realizó una reunión el día 04 de abril de 2019, donde los investigadores compartieron una primera visión de los resultados y socializaron el tamaño de la muestra a tener en cuenta en las encuestas.
- **15.** Se suscribió y legalizó el convenio de cooperación (No. 0051) con la Universidad Santo Tomás seccional Tunja.
- 16. Se gestiona disponibilidad con los investigadores de la ponencia denominada "evaluación de la medida de pico y placa en la ciudad de Bucaramanga" desarrollada en el marco del convenio entre la DTB y la UDES, con el fin de socializarla con el personal interesado al interior de la entidad.



- 17. Se asistió a la reunión con la asociación de ambulancias (ASANAM) y de domiciliarios (ASODOCOL) convocada por el Plan Local de Seguridad Vial, en la cual se decidió la estrategia a implementar con el fin de lograr la formalización y además la afiliación las empresas del sector faltantes a estas asociaciones, las cuales son parte del Comité Empresarial de Seguridad Vial.
- 18. Con ocasión de la investigación titulada "Estudio de viabilidad para la implementación de franjas de paradas transitorias de motocicletas en algunas intersecciones semaforizadas del municipio de Bucaramanga" a desarrollarse en el marco del convenio suscrito entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y la Universidad de Santander, se realizó una reunión el día 04 de abril de 2019, donde los investigadores compartieron una primera visión de los resultados y socializaron el tamaño de la muestra a tener en cuenta en las encuestas.
- 19. Se remitió el día 27 de agosto de 2019 al Dr. Luis Castellanos, investigador del proyecto "Sistema de alertas tempranas en Seudoaccidentes para su uso en vehículos", la invitación a participar en la Convocatoria Nacional para el apoyo a la presentación de patentes vía nacional y vía PCT y apoyo a la gestión de la Propiedad Intelectual realizada por Colciencias.
- **20.** Se publicó en el espacio del CITSEV dentro de la plataforma web de la entidad el día 08 de agosto de 2019, la infografía proyectada sobre las víctimas fatales por accidentes de tránsito en Bucaramanga para el periodo 2017-2018, elaborada a partir del análisis de las estadísticas de accidentalidad, dicha pieza se encuentra disponible en https://www.transitobucaramanga.gov.co/infografias.php.
- **21.** En el marco del Comité Municipal de Seguridad Vial, pilar atención a víctimas, se participó en la mesa de trabajo con la Secretaria de Salud Departamental el día 08 de agosto de 2019.
- 22. Envío de recordatorio el día 16 de septiembre de 2019 a la oficina de control ambiental de la Universidad de Santander, recalcando la importancia de gestionar el diligenciamiento de la encuesta matriz origen destino diseñada en el mes de abril para analizar la viabilidad de la implementación del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible por parte de la Comunidad Educativa de dicha universidad.
- **23.** Participación en la reunión programada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial-ANSV- el día lunes 23 de septiembre de 2019, titulada "*Taller Panorama de la seguridad vial: Normatividad y datos*".
- **24.** Participación en la capacitación titulada *"La gestión de la Seguridad Vial en el entorno laboral"* liderada por la ANSV a la cual asistieron varias empresas tanto públicas como privadas de la ciudad el 24 de septiembre de 2019.



PROYECTO: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por medio de las acciones del Grupo de Control Vial, grupo misional de carácter operativo, cumple dos metas del Plan de Desarrollo 2016 - 2019.

META 1: REALIZAR 120 OPERATIVOS DE CONTROL AL TRANSPORTE INFORMAL

Es importante señalar que esta meta presupuestaba realizar 120 operativos anuales de Control al Transporte Informal, la cual se cumplió ampliamente, toda vez que se realizaron 490 operativos de Control al Transporte Informal.

Tabla 23 Seguimiento Meta Operativos de Control al Transporte Informal

| META PRODUCT O | META CUATRIENI O | META 2019 | ENE | FE B | MA R | AB R | MA Y | JU N | JU | AG O | SEP | TOTAL |
|---|------------------------|--------------|-----|---------|---------|---------|---------|---------|----|---------|-----|-------|
| Realizar 480 operativos de control al transporte informal. | 480 | 120 | 30 | 48 | 62 | 50 | 54 | 60 | 66 | 60 | 60 | 490 |

Fuente: Grupo Control Vial

En desarrollo de esta meta se intensificó el control al transporte informal a través de la sanción a la infracción D12 que equivale a un comparendo por utilizar el vehículo con fines diferentes al autorizado, además de los operativos donde se sancionaron infracciones asociadas al transporte informal.

META 2: FORMULAR E IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL.

El trabajo desarrollado por el Grupo de Control Vial se enmarca en la ejecución de la Estrategia Control Vial implementada por la Resolución No. 415 de 2016 que consisten en:

- Reducción de la accidentalidad
- Efectivo control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones.
- Mejoramiento de la movilidad en la ciudad

A continuación se presentan los resultados del cumplimiento de estas dos metas en cuanto a comparendos y niveles de accidentalidad durante enero a septiembre del año 2019



COMPARENDOS ENERO A SEPTIEMBRE AÑOS 2018 - 2019 COMPARATIVO

Tabla 24 COMPARATIVO AÑO 2018 2019 ENERO A SEPTIEMBRE

| COMPARENDOS AÑOS 2018 2019 ENERO A SEPTIEMBRE | | | | | | | | |
|---|----------|----------|---------------|-------|--|--|--|--|
| VEHÍCULOS | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF AÑO 18-19 | % DIF | | | | |
| INMOVILIZADOS | 15.273 | 13.043 | -2230 | -15% | | | | |
| SIN INMOVILIZAR | 29.806 | 34.349 | 4543 | 15% | | | | |
| TOTAL | 45.079 | 47.392 | 2313 | 5% | | | | |

Fuente: Grupo Control Vial

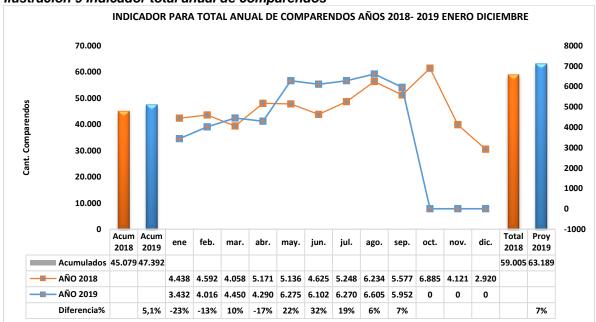
De enero a septiembre del año 2019 se sancionaron un total de **47.392** conductores, por infracciones varias un 5% más que el año 2018

El total de comparendos se discrimina en:

- 13.043 vehículos inmovilizados, comparados con el total del año 2018 presenta una disminución del -15%.
- 34.349 conductores se sancionaron por infracciones varias, un incremento del 15% comparado con el año 2018.

A continuación, se presenta el indicador del año 2019 para comparendos y comportamiento del total en infracciones.



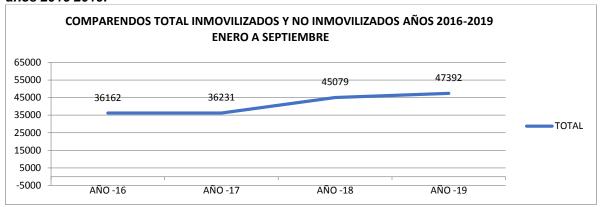


Fuente: Grupo Control Vial

En el gráfico de proyección año 2019 se espera un total de conductores sancionados de 63.189.



Ilustración 10 Comportamiento histórico en sanciones comparendos enero a septiembre años 2016 2019.

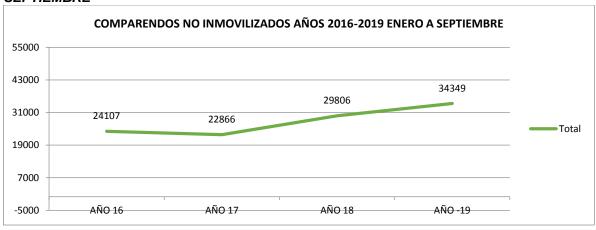


Fuente: Grupo Control Vial

En la gráfica podemos observar que el año 2019 presenta un incremento por encima de los años 2016 a 2018.

La grafica de vehículos inmovilizados por histórico nos muestra una disminución en el año 2019, comparada desde el año 2010

Ilustración 11 COMPARENDOS NO INMOVILIZADOS AÑOS 2016-2019 ENERO A SEPTIEMBRE



Fuente: Grupo Control Vial

En la gráfica de comparendos elaborados a conductores por infracciones y que no se inmovilizaron se observa un incremento en el año 2019.



Tabla 25 COMPARENDOS POR INFRACCIONES AÑOS 2018-2019 ENE-SEP

| | ANO AÑO DIFAÑO % EN | | | | | | | |
|---|---------------------|-------------|---------|------|---------------|--|--|--|
| INFRACCIÓN | AÑO 2018 | AÑO 2019 | 18-19 | DIF | % EN TOTAL | | | |
| ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO | 16.270 | 15.735 | (535) | -3% | 33% | | | |
| TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGIDOS Y HORAS RESTRINGIDAS | 9.352 | 11.774 | 2.422 | 26% | 25% | | | |
| NO REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA | 4.825 | 5.485 | 660 | 14% | 12% | | | |
| CONDUCIR VEHÍCULO SIN LLEVAR CONSIGO LA LICENCIA | 2.733 | 2.561 | (172) | -6% | 5% | | | |
| CONDUCIR MOTO SIN OBSERVAR LAS NORMAS | 2.434 | 2.314 | (120) | -5% | 5% | | | |
| CONDUCIR VEHÍCULO PARA USO DIFERENTE AL AUTORIZADO (PIRATAS) | 2.822 | 1.223 | (1.599) | -57% | 3% | | | |
| CONDUCIR SIN PORTAR SEGUROS | 1.873 | 1.759 | (114) | -6% | 4% | | | |
| NO ACATAR SEÑAL O REQUERIMIENTO DEL AGENTE | 647 | 1.889 | 1.242 | 192% | 4% | | | |
| GUIAR UN VEHÍCULO SIN HABER OBTENIDO LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN | 703 | 1.056 | 353 | 50% | 2% | | | |
| CONDUCIR VEHÍCULO CON LICENCIA CONDUCCIÓN VENCIDA | 437 | 530 | 93 | 21% | 1% | | | |
| NO USAR CINTURÓN DE SEGURIDAD | 394 | 564 | 170 | 43% | 1% | | | |
| CONDUCTOR QUE NO PORTA LICENCIA DE TRANSITO | 378 | 380 | 2 | 1% | 1% | | | |
| CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ | 348 | 202 | (146) | -42% | 0% | | | |
| EXCEDER LA CAPACIDAD AUTORIZADA (SOBRECUPO) | 290 | 224 | (66) | -23% | 0% | | | |
| TRANSITAR EN SENTIDO CONTRARIO | 286 | 171 | (115) | -40% | 0% | | | |
| CONDUCIR VEHÍCULO PUBLICO CON TAXÍMETRO DAÑADO O ROTO | 45 | 266 | 221 | 491% | 1% | | | |
| USAR SISTEMAS MÓVILES DE COMUNICACIONES SIN MANOS LIBRES | 203 | 98 | (105) | -52% | 0% | | | |
| CONDUCIR REALIZANDO MANIOBRA PELIGROSAS | 174 | 116 | (58) | -33% | 0% | | | |
| CONDUCIR VEHÍCULO A VELOCIDADES SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS | 55 | 225 | 170 | 309% | 0% | | | |
| TOTAL INFRACCIONES MAS RELEVANTES | 44.269 | 46.572 | 2.303 | 5% | 98% | | | |
| TOTAL OTRAS INFRACCIONES | 810 | 820 | 10 | 1% | 2% | | | |
| TOTAL GENERAL | 45.079 | 47.392 | 2.313 | 5% | 100% | | | |

Fuente: Grupo Control Vial

TOP 5 de las Infracciones de Tránsito en el año 2019 que más han cometido los conductores.

Estacionar en sitio prohibido con un 33% del total año 2019
Transitar por sitios restringidos y horas restringidas con un 25% del total año 2019
No realizar la revisión técnico mecánica con un 12% del total año 2019
Conducir vehículo sin llevar consigo la licencia con un 5% del total año 2019
Conducir moto sin observar las normas con un 5% del total año 2019



Tabla 26 Comparendos por clase de vehículo año 2019 Periodo enero - septiembre

| VEHÍCULO | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF AÑO 18-19 | % DIF | % TOTAL AÑO 18 |
|---|----------|----------|------------------|-------|-------------------|
| MOTOCICLETA | 27.907 | 28.410 | 503 | 2% | 59,9% |
| AUTOMÓVIL | 12.171 | 13.212 | 1.041 | 9% | 27,9% |
| CAMIONETA | 2.380 | 3.477 | 1.097 | 46% | 7,3% |
| CAMPERO | 749 | 1.063 | 314 | 42% | 2,2% |
| BUSETA | 723 | 368 | (355) | -49% | 0,8% |
| CAMIÓN | 396 | 432 | 36 | 9% | 0,9% |
| BUS | 261 | 141 | (120) | -46% | 0,3% |
| MICRO | 226 | 122 | (104) | -46% | 0,3% |
| TRACTO CAMIÓN | 69 | 59 | (10) | -14% | 0,1% |
| VOLQUETA | 63 | 33 | (30) | -48% | 0,1% |
| MOTOCARRO | 46 | 37 | (9) | -20% | 0,1% |
| BICICLETA | 46 | 36 | (10) | -22% | 0,1% |
| MOTOCICLO | 20 | 1 | (19) | -95% | 0,0% |
| CUATRIMOTO | 15 | - | (15) | -100% | 0,0% |
| PEATÓN | 7 | 1 | (6) | -86% | 0,0% |
| TOTAL COMPARENDOS POR TIPO DE VEHÍCULO | 45.079 | 47.392 | 2.313 | 5% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Las Motocicletas Representan el **60%, del total año 2019** equivalente a **28.411** Comparendos por las diferentes Infracciones al Código de Tránsito.

Los Automóviles Representan el 27%, del total año 2019 equivalente a 13.212 Comparendos.

Otros vehículos (Camionetas, Buses, etc.) Representan el **13%, del total año 2019** equivalente a **5.769** Comparendos.

COMPARENDOS POR BEODEZ AÑO 2018, AÑO 2019

Tabla 27 Comparativo comparendos beodez año 2018 2019 Periodo enero - septiembre

| COMPARATIVO (TOTAL) COMPARENDOS BEODEZ AÑOS 2018- 2019 | | | | | | | | |
|--|----------|----------|---------------|-------|--|--|--|--|
| VEHÍCULOS | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF AÑO 18-19 | % DIF | | | | |
| INMOVILIZADOS | 338 | 188 | -150 | -44% | | | | |
| SIN INMOVILIZAR | 10 | 14 | 4 | 40% | | | | |
| TOTAL | 348 | 202 | -146 | -42% | | | | |

Fuente: Grupo Control Vial

Se muestra en la tabla de Beodez una disminución en el año 2019 del -42%, con respecto al año 2018.



Tabla 28 comparendos beodez por tipo de vehículo año 2018 2019 Ene - Sep

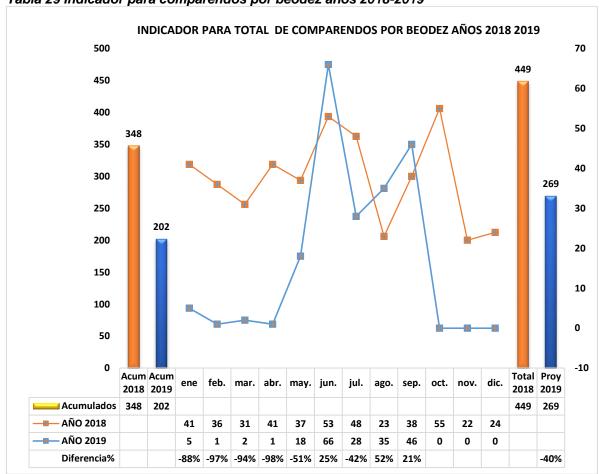
| TIPO VEHÍCULO | AÑO | AÑO | DIF 2018- | % | % en total |
|---|------|------|-----------|-------|------------|
| | 2018 | 2019 | 2019 | DIFER | 2019 |
| MOTOCICLETA | 236 | 138 | -98 | -42% | 68,3% |
| AUTOMÓVIL | 86 | 50 | -36 | -42% | 24,8% |
| CAMIONETA | 6 | 9 | 3 | 50% | 4,5% |
| BUSETA | 13 | 1 | -12 | -92% | 0,5% |
| CAMPERO | 5 | 4 | -1 | -20% | 2,0% |
| BUS | 2 | 0 | -2 | -100% | 0,0% |
| TOTAL COMPARENDOS POR TIPO DE VEHÍCULO | 348 | 202 | -146 | -42% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Los conductores de motocicletas son los que más infringen la norma con un 68.3% del total de comparendos realizados durante el año 2019, seguido de los conductores de vehículos, con un 24.8% del total año 2019.



Tabla 29 Indicador para comparendos por beodez años 2018-2019



Fuente: Grupo Control Vial

La proyección del año 2019 nos muestra al finalizar el año un total de 269 conductores sancionados



COMPARENDOS POR PRESTAR SERVICIO DIFERENTE AL AUTORIZADO (PARTICULAR Y PÚBLICO) COMPARATIVO AÑO 2018 -2019 MES ENERO A SEPTIEMBRE, LEY 769 -LEY 1383

Durante el año 2019 enero a septiembre se sancionaron un total de 1.223 conductores una disminución del -57% comparado con el año 2018, por servicio informal de los cuales:

- 541 se inmovilizaron a los patios oficiales de la DTB, una disminución de --51%, comparado con el año 2018.
- 682 conductores sancionados con comparendos, representando una disminución del -60%, comparado con el año 2018.

Tabla 30 Comparendos por prestar servicio diferente a los autorizados años 2018 2019 enero - septiembre

| VEHÍCULOS | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF AÑO 18-19 | % DIF |
|-----------------|----------|----------|---------------|-------|
| INMOVILIZADOS | 1.101 | 541 | -560 | -51% |
| SIN INMOVILIZAR | 1.721 | 682 | -1039 | -60% |
| TOTAL | 2.822 | 1.223 | -1599 | -57% |

Fuente: Grupo Control Vial

A continuación, se presenta el trabajo realizado por esta infracción D12 y las dependientes en los mismos operativos, meses enero a septiembre años 2018 -2019.

Tabla 31 Tipo de vehículos sancionados en los operativos realizados al transporte informal

| COMPARENDOS SERVICIO IN | COMPARENDOS SERVICIO INFORMAL INFRACCIÓN D12 AÑOS 2018-2019 ENERO A SEPTIEMBRE TIPO DE VEHÍCULOS | | | | | | | | | | | |
|---|--|----------|-------------------|-------|--------------|--|--|--|--|--|--|--|
| TIPO VEHÍCULO | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF 2018- 2019 | % DIF | % total 2019 | | | | | | | |
| MOTOCICLETA | 1.782 | 880 | -902 | -51% | 72,0% | | | | | | | |
| AUTOMÓVIL | 1.009 | 335 | -674 | -67% | 27,4% | | | | | | | |
| CAMIONETA | 11 | 7 | -4 | -36% | 0,6% | | | | | | | |
| BUSETA | 7 | • | -7 | -100% | 0,0% | | | | | | | |
| MOTOCARRO | 6 | 1 | -5 | -83% | 0,1% | | | | | | | |
| BUS | 3 | • | -3 | -100% | 0,0% | | | | | | | |
| CAMPERO | 2 | - | -2 | -100% | 0,0% | | | | | | | |
| CAMIÓN | 1 | · | -1 | -100% | 0,0% | | | | | | | |
| MICRO | 1 | 1 | -1 | -100% | 0,0% | | | | | | | |
| TOTAL COMPARENDOS POR TIPO DE VEHÍCULO | 2.822 | 1.223 | -1599 | -57% | 100,0% | | | | | | | |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante el año 2019 enero a septiembre las motociclistas fueron los más sancionadas con un 72% del total año 2019, seguido de los vehículos con un 27%.

Los Comparendos que se realizan en los operativos por servicio informal y al no poder constatar la informalidad se revisa los demás documentos, de enero a septiembre del año 2019 nos arroja las siguientes cifras.



Tabla 32 INFRACCIONES ASOCIADAS AL TRANSPORTE INFORMAL ENE A SEP AÑO 2019

| Código | INFRACCIONES ASOCIADAS AL TRANSPORTE INFORMAL ENE | TOTA | % EN |
|---------|--|------|-------|
| Inf | A SEP AÑO 2019 | L | TOTAL |
| C02 | Estacionar en sitio prohibido | 967 | 19% |
| B01 | Cond veh-sin (licencia-con ella vencida-adulterada-o no patentado | 707 | 14% |
| C24 | Conducir moto sin observar la norma-(parqueo-casco-chaleco-luces etc.) | 590 | 11% |
| D12 | Conducir vehículo para uso diferente al autorizado | 1223 | 24% |
| C35 | No realizar revisión técnico mecánica o no portarla | 560 | 11% |
| D02 | Conducir sin soat | 407 | 8% |
| C15 | Conducir excediendo la capacidad (sobre cupo) | 229 | 4% |
| | Otras infracciones LEY 769 | 254 | 5% |
| SANCION | IES AL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS POR PRESTAR SERVICIO LEY 1383 INFORMAL | 200 | 4% |
| | Total | 5137 | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

En el Año 2019, la infracción D12 representa el 24% del Total de las infracciones asociadas al transporte informal y las infracciones al transporte público representan el 4% del total.

Tabla 33 Comportamiento de vehículos por servicio informal años 2010-2018 ene - sep.

| | po.ta | | | <i>po.</i> co. | | a. a | | | oop. |
|---------|-------|------|-----|----------------|-----|------|------|------|-------|
| AÑOS | Ene | Feb. | Mar | Abr. | May | Jun. | Jul. | Ago. | Total |
| AÑO -10 | 0 | 2 | 1 | 67 | 1 | 0 | 0 | 0 | 167 |
| AÑO -11 | 2 | 6 | 56 | 24 | 28 | 25 | 14 | 26 | 198 |
| AÑO -12 | 65 | 55 | 38 | 54 | 55 | 150 | 140 | 185 | 896 |
| AÑO -13 | 107 | 109 | 47 | 154 | 87 | 125 | 203 | 151 | 1147 |
| AÑO -14 | 95 | 184 | 297 | 168 | 319 | 227 | 452 | 492 | 2646 |
| AÑO -15 | 355 | 366 | 175 | 271 | 404 | 195 | 424 | 181 | 2719 |
| AÑO -16 | 17 | 96 | 30 | 150 | 184 | 358 | 408 | 670 | 2375 |
| AÑO -17 | 288 | 387 | 386 | 282 | 298 | 173 | 37 | 46 | 1909 |
| AÑO -18 | 344 | 330 | 275 | 468 | 361 | 248 | 290 | 266 | 2822 |
| AÑO -19 | 12 | 6 | 6 | 4 | 224 | 305 | 234 | 250 | 1223 |

Fuente: Grupo Control Vial

Tabla 34 Vehículos sancionados e inmovilizados por el decreto 3366 al transporte

| AÑOS | Ene | Feb. | Mar | Abr. | May | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | TOTAL |
|---------|-----|------|-----|------|-----|------|------|------|------|-------|
| AÑO -10 | 0 | 16 | 0 | 73 | 7 | 15 | 59 | 40 | 21 | 231 |
| AÑO -11 | 6 | 7 | 17 | 0 | 7 | 17 | 16 | 25 | 9 | 104 |
| AÑO -12 | 5 | 22 | 11 | 6 | 5 | 10 | 25 | 92 | 16 | 192 |
| AÑO -13 | 69 | 22 | 30 | 21 | 28 | 42 | 4 | 12 | 15 | 243 |
| AÑO -14 | 17 | 5 | 5 | 3 | 15 | 2 | 26 | 10 | 9 | 92 |
| AÑO -15 | 7 | 23 | 14 | 5 | 17 | 6 | 29 | 5 | 12 | 118 |
| AÑO -16 | 0 | 30 | 5 | 4 | 18 | 18 | 27 | 27 | 16 | 145 |
| AÑO -17 | 11 | 42 | 41 | 38 | 31 | 58 | 33 | 32 | 37 | 323 |
| AÑO -18 | 6 | 58 | 50 | 29 | 32 | 35 | 69 | 50 | 52 | 381 |
| AÑO -19 | 14 | 8 | 30 | 14 | 13 | 38 | 69 | 6 | 8 | 200 |

Fuente: Grupo Control Vial



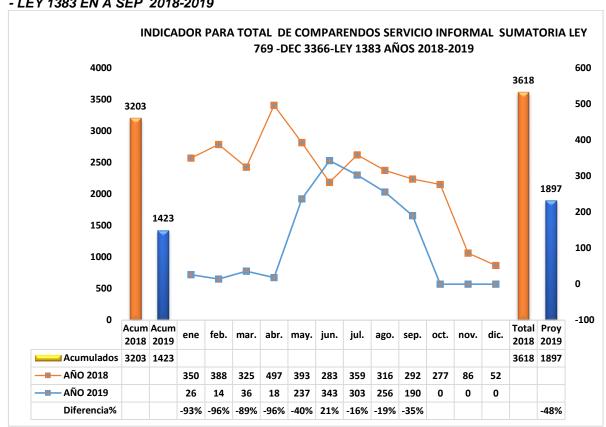
Ilustración 12 VEHÍCULOS SANCIONADOS E INMOVILIZADOS POR EL DECRETO 3366 AL TRANSPORTE



Fuente: Grupo Control Vial

En sanciones al transporte público los años 2013,2017 y 2018 son los años de mayores acciones para evitar que se preste un servicio diferente al autorizado en la tarjeta de operación.

Ilustración 13 COMPARENDOS SERVICIO INFORMAL SUMATORIA LEY 769 -DECRETO 3366 - LEY 1383 EN A SEP 2018-2019



Fuente: Grupo Control Vial



Es importante resaltar que al servicio público se le realizó operativos por esta misma infracción (servicio informal) resultando sancionados un total de 200 conductores entre buses, microbuses y taxis.

De esta forma el total de vehículos sancionados por transporte informal entre servicio público y particular asciende a un total de 1.423 sancionados entre enero y septiembre del año 2.019. En cifras proyectadas para final del año 2019 se espera un total de 1.897 conductores sancionados por esta infracción

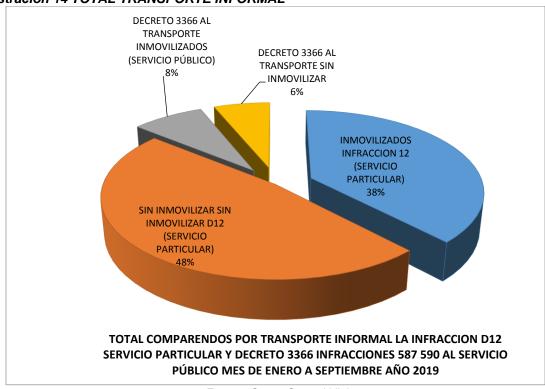
Tabla 35 Sumatoria comparendos servicio informal ley 769 ley 1383 años 2018 2019 enero

septiembre

| SUMATORIA LEY 769 -DEC 3366-LEY 1383 | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| VEHÍCULOS | AÑO 2019 ENE-SEP | % EN TOTAL | | | | | | | | | |
| INMOVILIZADOS INFRACCIÓN 12 (SERVICIO PARTICULAR) | 541 | 38% | | | | | | | | | |
| SIN INMOVILIZAR SIN INMOVILIZAR D12 (SERVICIO PARTICULAR) | 682 | 48% | | | | | | | | | |
| DECRETO 3366 AL TRANSPORTE INMOVILIZADOS (SERVICIO PÚBLICO) | 112 | 8% | | | | | | | | | |
| DECRETO 3366 AL TRANSPORTE SIN INMOVILIZAR | 88 | 6% | | | | | | | | | |
| TOTAL | 1423 | 100% | | | | | | | | | |

Fuente: Grupo Control Vial

Ilustración 14 TOTAL TRANSPORTE INFORMAL



Fuente: Grupo Control Vial

En el grafico se observa que el 86% de las infracciones son al transporte particular con la infracción D12 y el 14% al servicio público.



COMPARENDOS POR (PARQUEO PROHIBIDO) PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE AÑO 2018 - 2019

Tabla 36 Comparendos por (parqueo prohibido) años 2018 – 2019 enero - septiembre.

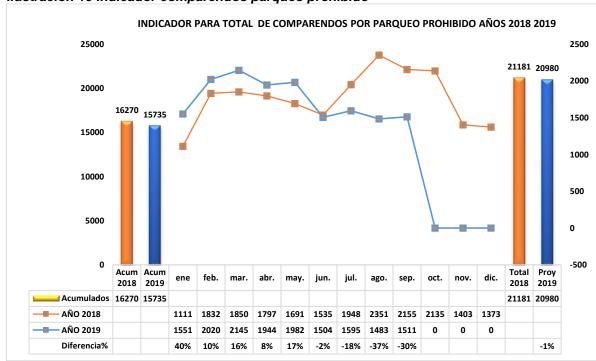
| COMPARATIVO COMPARENDOS POR PARQUEO AÑOS 2018 2019 | | | | | | | | | | |
|--|----------|----------|----------------------|-------|--|--|--|--|--|--|
| VEHÍCULOS | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF AÑO 18-19 | % DIF | | | | | | |
| INMOVILIZADOS | 2.433 | 927 | -1506 | -62% | | | | | | |
| SIN INMOVILIZAR | 13.837 | 14.808 | 971 | 7% | | | | | | |
| TOTAL | 16.270 | 15.735 | -535 | -3% | | | | | | |

Fuente: Grupo Control Vial

De enero a septiembre se han elaborado total de 15.735 comparendos realizados por parqueo prohibido estableciéndose una disminución del 3% comparado con el año 2018 de los cuales:

- 927 fueron inmovilizados por abandono en vía pública y zonas peatonales.
- 14.808 se sancionaron por ocupar el espacio público.

Ilustración 15 Indicador comparendos parqueo prohibido



Fuente: Grupo Control Vial

En la proyección de comparendos por parqueo prohibido se espera al finalizar la vigencia del año 2019 un total de 20.980 conductores sancionados



UNIDADES DE BLOQUEO A INFRACTORES – UBI (CEPOS)

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en pro de recuperar el espacio público y la movilidad, desarrolla la estrategia de las UBIs, que durante el año 2019 enero a septiembre año 2019 se han instalado un total de 9.377 cepos.

Tabla 37 Cepos instalados parqueo prohibido periodo enero -septiembre año 2018-2019

| COMPARATIVO | O CEPOS INSTALADOS F | POR PARQUEO AÑOS 2 | 018 2019 | |
|-------------|----------------------|--------------------|---------------|-------|
| MES/AÑO | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF AÑO 18-19 | % DIF |
| enero | 189 | 899 | 710 | 376% |
| febrero | 1.093 | 1.325 | 232 | 21% |
| marzo | 1.138 | 138 | -1000 | -88% |
| abril | 1.116 | 1.571 | 455 | 41% |
| mayo | 982 | 1.492 | 510 | 52% |
| junio | 996 | 968 | -28 | -3% |
| julio | 1.135 | 1.044 | -91 | -8% |
| agosto | 1.627 | 993 | -634 | -39% |
| septiembre | 1.515 | 947 | -568 | -37% |
| TOTAL | 9.791 | 9.377 | -414 | -4% |

Fuente: Grupo Control Vial

Tabla 38 CEPOS INSTALADOS ENERO SEPTIEMBRE AÑO 2019 POR TIPO DE VEHÍCULO

| TIPO DE | AÑO | AÑO | DIFERENC | % | % EN TOTAL AÑO |
|------------------|-------|-------|----------|-------------|----------------|
| VEHÍCULO | 2018 | 2019 | IA | DIFERENCIAL | 2019 |
| MOTOCICLETA | 5.281 | 4.315 | -966 | -18,3% | 46,3% |
| AUTOMÓVIL | 3.287 | 3.472 | 185 | 5,6% | 37,3% |
| CAMIONETA | 719 | 1.045 | 326 | 45,3% | 11,2% |
| CAMPERO | 298 | 392 | 94 | 31,5% | 4,2% |
| BUSETA | 92 | 27 | -65 | -70,7% | 0,3% |
| CAMIÓN | 36 | 31 | -5 | -13,9% | 0,3% |
| BUS | 28 | 16 | -12 | -42,9% | 0,2% |
| MICRO | 28 | 16 | -12 | -42,9% | 0,2% |
| MOTOCICLO | 12 | - | -12 | -100,0% | 0,0% |
| MOTOCARRO | 7 | 4 | -3 | -42,9% | 0,0% |
| CUATRIMOTO | 2 | - | -2 | -100,0% | 0,0% |
| VOLQUETA | 1 | - | -1 | 100,0% | 0,0% |
| TRACTO CAMIÓN | - | 1 | 1 | 100,0% | 0,0% |
| TOTAL | 9.791 | 9.319 | -472 | -5% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Del total de comparendos por parqueo prohibido (15.735) 9.319 fueron por la instalación de cepos, siendo los conductores de motocicletas los que más infringen la norma con el 46.3% del total sancionado, seguido de los automóviles con el 37% del total realizado en el año 2019.



ACCIDENTALIDAD EN BUCARAMANGA PERIODO ENERO SEPTIEMBRE

Tabla 39 COMPARATIVO DE ACCIDENTALIDAD MORBIMORTALIDAD Y DAÑOS AÑOS 2018-2019 ENE A SEP

| ACCIDENTALID | AD COMPARAT | IVA ENERO A | SEPTIEMBRE AN | NOS 2018-2019 | 9 |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------|---------------------|------|
| CLASE DE ACCIDENTE | DE ACCIDENTE AÑO 2018 AÑO 2019 DIFERENCIA % DII | | % DIF | % ACC TOTAL 2019 | |
| ACCIDENTES CON VICTIMAS FATALES | 47 | 40 | -7 | -15% | 1% |
| ACCIDENTES CON LESIONADOS | 1.564 | 1508 | -56 | -4% | 54% |
| ACCIDENTES SOLO DAÑOS | 1.243 | 1.243 1258 15 | | 1% | 45% |
| TOTAL | 2.854 | 2806 | -48 | -1,7% | 100% |
| VÍCTIMAS FATA | ALES EN LOS AC | CIDENTES Y | LESIONADOS EN | ACCIDENTE: | S |
| VICTIMAS EN LOS ACCIDENTES | 47 | 40 | -7 | -15% | |
| PERSONAS LESIONADAS EN LOS ACCIDENTES | 2.382 | 2402 | 20 | 1% | |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante el año 2019 enero a septiembre se presentó un total de 2.806 accidentes, una disminución del -1.7% con respecto al mismo periodo año 2018 discriminados en:

- 40 accidentes con víctimas fatales una disminución del 15%, 7 accidentes menos comparado con el mismo periodo del año 2018.
- Se presentaron 1.508 accidentes con lesionados una disminución del -4% con respecto al año 2.018.
- En los 1.508 accidentes resultaron lesionadas 2.402 personas, 20 más un incremento equivalente al 1%.
- Se presentaron 1.258 accidentes con solo daños materiales 15 más que el mismo periodo del año 2018, equivale a una reducción del -1%.

Tabla 40 Condición de las víctimas fatales enero a septiembre años 2018-2019

| rabia 40 Odriaicion a | Table 40 Condition de las victimas fatales effeto à septiembre anos 2010-2015 | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|-------------|-----------------------|------------------------|---------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| VICTIM | AS POR C | ONDICIÓN | I AÑOS 2018-2019 | ENERO A SEPTIE | MBRE | | | | | | | |
| CONDICIÓN DE LA VICTIMA | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF AÑO 2018- 2019 | % DIF AÑO 2018-2019 | % EN EL TOTAL AÑO 2019 | | | | | | | |
| MOTOCICLISTA | 20 | 18 | -2 | -10% | 45% | | | | | | | |
| PEATÓN | 17 | 16 | -1 | -6% | 40% | | | | | | | |
| PASAJERO MOTO | 5 | 2 | -3 | -60% | 5% | | | | | | | |
| CICLISTA | 3 | 2 | -1 | -33% | 5% | | | | | | | |
| CONDUCTOR | 1 | 1 | 0 | 0% | 3% | | | | | | | |
| PASAJERO | 1 | 1 | 0 | 100% | 3% | | | | | | | |
| TOTAL POR AÑOS | 47 | 40 | -7 | -15% | 100% | | | | | | | |

Fuente: Grupo Control Vial

De enero a septiembre año 2019 los motociclistas ocupan el 45% del total de víctimas fatales en Bucaramanga año 2019, seguidos de los peatones con un 40% del total de víctimas fatales del año 2019.

En los comparativos años 2018 2019 se puede observar:

- Motociclistas presentan reducción del -10%.
- Peatones una disminución del -6%
- Pasajeros de motos reducción del -60%.
- Ciclistas disminución del -33%.



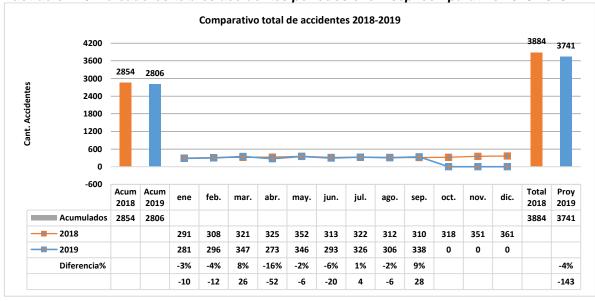
Tabla 41 Accidentalidad por Comuna enero a septiembre año 2019

| ACCIDENTES POR COMUNAS TIPO DE ACCIDENTE | CON HERIDOS | CON VICTIMAS | SOLO DAÑOS | TOTAL | % EN EL TOTAL |
|--|-------------|-----------------|---------------|-------|------------------|
| COMUNA 12 CABECERA DEL LLANO | 215 | 0 | 312 | 527 | 19% |
| COMUNA 3 SAN FRANCISCO | 261 | 4 | 148 | 413 | 15% |
| COMUNA 13 ORIENTAL | 183 | 1 | 160 | 344 | 12% |
| COMUNA 15 CENTRO | 130 | 3 | 142 | 275 | 10% |
| COMUNA 6 CONCORDIA | 137 | 3 | 103 | 243 | 9% |
| COMUNA 10 PROVENZA | 90 | 1 | 88 | 179 | 6% |
| COMUNA 1 NORTE | 88 | 10 | 38 | 136 | 5% |
| COMUNA 4 OCCIDENTAL | 82 | 3 | 49 | 134 | 5% |
| COMUNA 5 GARCÍA ROVIRA | 80 | 5 | 37 | 122 | 4% |
| COMUNA 8 SUROCCIDENTE | 47 | 3 | 46 | 96 | 3% |
| COMUNA 9 LA PEDREGOSA | 41 | 1 | 26 | 68 | 2% |
| COMUNA 7 CIUDADELA | 35 | 3 | 27 | 65 | 2% |
| COMUNA 14 MORRORRICO | 33 | 1 | 23 | 57 | 2% |
| COMUNA 17 MUTIS | 33 | 0 | 21 | 54 | 2% |
| COMUNA 11 SUR OCCIDENTE | 22 | 1 | 14 | 37 | 1% |
| COMUNA 2 NORORIENTAL | 23 | 1 | 10 | 34 | 1% |
| COMUNA 16 LAGOS DEL CACIQUE | 8 | 0 | 14 | 22 | 1% |
| TOTAL GENERAL | 1508 | 40 | 1258 | 2806 | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

La comuna 12 Cabecera del Llano representa el 19% del total de la accidentalidad en Bucaramanga con 527 accidentes enero a septiembre año 2019. La comuna 1 Norte tiene la mayor accidentalidad con víctimas fatales con un total de 10 representadas representa un 25% del total muertes por accidentes año 2019

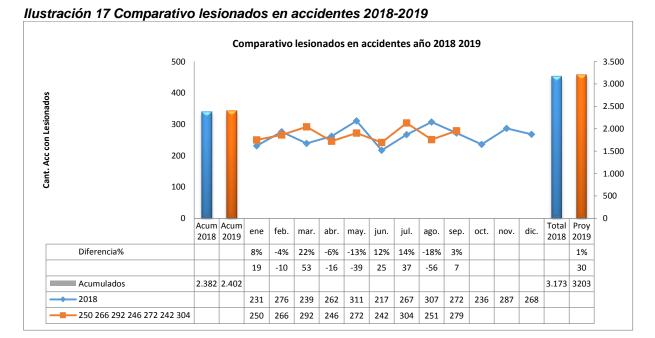
Ilustración 16 Indicadores totales accidentes periodos ene - sep. comparativo 2018-2019



Fuente: Grupo Control Vial

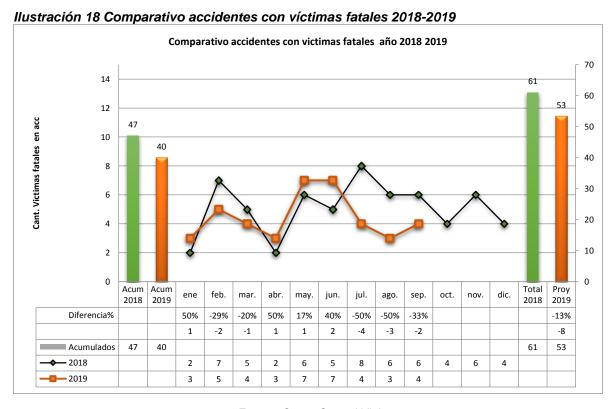
En la proyección de los accidentes para el año 2019 al finalizar el periodo se espera una reducción del 4% un total de 143 accidentes menos.





Fuente: Grupo Control Vial

En la proyección de los accidentes con lesionados para el año 2019 al finalizar el periodo se espera un incremento del 1% un total de 30 accidentes más.



Fuente: Grupo Control Vial



En la proyección de los accidentes con víctimas fatales para el año 2019 al finalizar el periodo se espera una reducción del -13% un total de 8 accidentes menos.

Tabla 42 RESUMEN DE ACCIDENTALIDAD

| Table 4 | | | E ACCIDE | MAL | | N DE TOLVE | ro ne nuovaven | 104 | | | | | | | | |
|----------------------|------------------|---------------|------------------------|-----------------------------|------------------|----------------|------------------|-------------------------------------|------------------|-------------|----------------------|-------------|-------------|----------|------------------------|--------------|
| | | 1.0 | IDENTALIDAD ACCIDEN | ATRIA ARO | | ON DE TRANSIT | TO DE BUCARAMAN | GRUPO | | | CONTO | OL VIAL | | | PERIODO DE AC | OIDENTALISAS |
| OFICINA | | ACC | IDENTALIDAD ACUMUI | | 2019 | | | COORDINAD | D.B. | _ | | | | TEI - | PERIODO DE AC | CIDENTALIDAD |
| OFICINA DIRECCIÓN | | | | 'ADISTICAS 'RO 4 VIA GII | PΛN | | | E-MAIL | | | ARLOS S Otransito | | | _ | | |
| | | | | | TON | | | | 680996 | | | | | | ENE-SEPTIEMS | BRE AÑO 2019 |
| CIUDAD | | | BUC | ARAMANGA | | | | TELÉF. | 20 | | F.A | X | 809966 | EXT 200 | | |
| | 1. CANTIDAD Y CL | A SE DE ACCID | ENTE | | 4. PO | R HORAS | | | 5. EDAD | Y SEX | O DE LA | S VICTIM | IA S | | 7. CLA SE DE INVOLU | |
| CLA SE | Total Accidentes | Total Muertos | Total Lesionados | Horas | Total Accidentes | Total Muertos | Total Lesionados | Edad | То | tai victi | mas | Tota | BI Lesio | nados | Tipo de vehiculo | Cantidad |
| Choque | 2.494 | 25 | 1.934 | 0 a 1 | 35 | 1 | 36 | | Hombr es | Mujere 8 | Total | Hombr e8 | Mujere 8 | Total | Automóvii | 2153 |
| Atropello | 263 | 15 | 407 | 182 | 27 | 0 | 23 | < 5 | 0 | 0 | 0 | 13 | 14 | 27 | Bus | 161 |
| Volcamiento | 42 | 0 | 53 | 2 a 3 | 31 | 2 | 21 | 5 a 14 | 2 | 0 | 2 | 32 | 33 | 65 | Buseta | 125 |
| Calda ocupante | 7 | 0 | 8 | 3 8 4 | 30 | 3 | 35 | 15 a 24 | 4 | 1 | 5 | 468 | 183 | 651 | Camión-Furgón | 176 |
| Incendio | 0 | 0 | 0 | 485 | 15 | 0 | 8 | 25 a 34 | 8 | 2 | 10 | 469 | 217 | 686 | Camioneta | 607 |
| Otro | 0 | 0 | 0 | 5 8 6 | 54 | 0 | 55 | 35 a 44 | 3 | 1 | 4 | 224 | 101 | 325 | Campero | 132 |
| Sin información | 0 | 0 | 0 | 687 | 98 | 2 | 98 | 45 a 59 | 5 | 1 | 6 | 196 | 101 | 297 | Microbús | 65 |
| Total | | | | | | | | | | | | | | | Vehiculo | |
| Total | 2.806 | 40 | 2.402 | 788 | 170 | 0 | 168 | > 59 | 8 | 5 | 13 | 117 | 69 | 186 | articulado | 35 |
| | 2. ACCIDENT | ES POR MESES | | 8 a 9 | 166 | 5 | 145 | Desconocida | 0 | 0 | 0 | 110 | 55 | 165 | Volqueta | 19 |
| MESES | Total Accidentes | Total Muertos | Total Acc con Heridos | 9 a 10 | 145 | 0 | 93 | Total | 30 | 10 | 40 | 1.629 | 773 | 2.402 | Moto | 1823 |
| MESES | Total Accidentee | Total mueltos | Total Acc coll Helicos | 10 a 11 | 168 | 1 | 132 | c | CONDIC | IAN V 8 | EYO DE I | A & VIC | TIMAR | | Maquinaria | 1 |
| Enero | 281 | 3 | 163 | 11 a 12 | 164 | 5 | 117 | G. CONDICIÓN Y SEXO DE LAS VÍCTIMAS | | | | Motocarro | 2 | | | |
| Febrero | 296 | 5 | 170 | 12 a 13 | 188 | 1 | 194 | | To | tai victi | mas | Tota | al Lesio | nados | Bicicleta | 73 |
| Marzo | 347 | 4 | 187 | 13 a 14 | 140 | 1 | 114 | Condición | Hombr es | Mujere 8 | Total | Hombr es | Mujere 8 | Total | Otro | 4 |
| IndA | 273 | 3 | 147 | 14 a 15 | 192 | 5 | 148 | Peatón | 13 | 3 | 16 | 194 | 122 | 316 | No identificado | 0 |
| Mayo | 346 | 7 | 171 | 15 a 16 | 192 | 5 | 131 | Motociciista | 17 | 1 | 18 | 1.084 | 194 | 1.278 | Total | 5.376 |
| Junio | 293 | 7 | 149 | 16 a 17 | 147 | 1 | 107 | Conductor | 1 | 0 | 1 | 97 | 19 | 116 | | |
| Julio | 326 | 4 | 179 | 17 a 18 | 161 | 1 | 134 | Pasajero | 0 | 3 | 3 | 32 | 60 | 92 | 8. CLASE DI | E SERVICIO |
| Agosto | 306 | 3 | 160 | 18 a 19 | 197 | 0 | 177 | Ciclista | 2 | 0 | 2 | 71 | 21 | 92 | Servicio | Cantidad |
| Septiembre | 338 | 4 | 182 | 19 a 20 | 153 | 2 | 136 | Menor edad | 0 | 0 | 0 | 174 | 334 | 508 | Oficial | 39 |
| Octubre | 0 | 0 | 0 | 20 a 21 | 121 | 2 | 115 | Sin Información | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Particular | 4.088 |
| Noviembre | 0 | 0 | 0 | 21 a 22 | 96 | 1 | 99 | Total | 33 | 7 | 40 | 1.652 | 750 | 2.402 | Público | 1.218 |
| Diclembre | 0 | 0 | 0 | 22 a 23 | 80 | 2 | 79 | | - 40 | 041164 | s PRINCI | DALES | | | Diplomático | 31 |
| Sin información | 0 | 0 | 0 | 23 a 24 | 36 | 0 | 37 | | 10. | CAUSA | 3 PRINCI | PALES | | | Extranjero | 0 |
| Total | 2.806 | 40 | 1.508 | Desconoci da | 0 | 0 | 0 | Código | | ŀ | HPÔTESI | \$ | | Cantidad | Sin información | 0 |
| | | | | Total | 2.806 | 40 | 2.402 | 112 | DE SOBI | EDECE | R SEÑALI | ES | | 995 | Total | 5.376 |
| | 3. ACCIDEN | TES POR DIAS | | | | | | 121 | NO MAN Seguri | | DISTAN | CIA DE | | 359 | 9. CONDUCTOR | RES POR SEXO |
| DIAS | Total Accidentes | Total Muertos | Total lesionados | | 4.1 POR PER | RIODOS DEL DI | IA | 107 | CAMBIC | DE CA | RRIL SIN | INDICA | CIÓN | 106 | | |
| Lunes | 403 | 2 | 324 | | | | | 104 | ADELAN | NTAR IN | IVADIENI | OO VIA | | 53 | Sexo | Cantidad |
| Martes | 445 | 7 | 368 | | | | | 101 | ADELAN | NTAR E | N CURVA | | | 18 | Masculino | 4.746 |
| Miércoles | 413 | 4 | 334 | Dorlanda | Total Academics | Total Monet | Total Lociopado | 134 | IMPERIO | CIA EN I | EL MANE | JO | | 477 | Femenino | 630 |
| Jueves | 421 | 1 | 347 | Periodo | Total Accidentes | LOTAL WITH LOS | Total Lesionados | 133 | REVER | SO IMPE | RUDENTE | | | 28 | Sin información | 0 |
| Viernes | 382 | 2 | 306 | Diurnos | 1.931 | 27 | 1.581 | 98 | TRANSI | TAR EN | ITRE VEH | licuLos | ; | 120 | Total | 5.376 |
| Sábado | 453 | 14 | 428 | Nocturno | 875 | 13 | 821 | 402 | | POR DE | LANTE D | | | 69 | | |
| Domingo | 289 | 10 | 295 | Desconoci do | 0 | 0 | 0 | 116 EXCESO DE VELOCIDAD 35 | | | 35 | Oficina es | tadísticas | | | |
| Sin información | 0 | 0 | 0 | TOTAL | 2.806 | 40 | 2.402 | 119 | FRENAF | RBRUS | CAMENT | E | | 16 | | |
| Total | 2.806 | 40 | 2.402 | | | | | 0 | SIN EST | ABLEC | ER | | | 530 | | |
| | | | | | | | | | | TOTA | L | | | 2.806 | | |

Fuente: Grupo Control Vial

El resumen nos presenta la accidentalidad para el periodo enero a septiembre año 2019 por condición, tipo, edad, horas, días, sexo, hipótesis clase de vehículo.



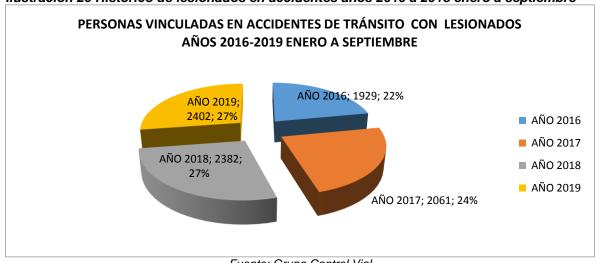




Fuente: Grupo Control Vial

En el histórico de accidentalidad se observa una disminución en el año 2019, comparado desde el año 2016, sin embargo, hay que tener en cuenta que el parque automotor del año 2015 estaba representado en 595.373 y para el año 2018 con corte a diciembre el parque automotor del Área Metropolitana se encuentra **703.075** vehículos.

llustración 20 Histórico de lesionados en accidentes años 2010 a 2018 enero a septiembre



Fuente: Grupo Control Vial

En el histórico de lesionados se observa que en los años 2016 presenta un 22% el 2018 presenta un porcentaje entre el 27% igual que el año 2019 en personas lesionadas en accidentes. Los motociclistas son quienes se ven más involucrados en estos hechos ya que son el 58.4% del total del parque automotor del Área metropolitana de Bucaramanga.



Tabla 43 COMPARATIVO DE LESIONADOS, DAÑOS Y VÍCTIMAS FATALES

| CLASE ACCIDENTES | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF 18-19 | % DIF 19- 18 | % ACC EN TOTAL 2019 |
|------------------|-------------|-------------|-----------|-----------------|------------------------|
| Choque | 2.519 | 2.494 | -25 | -1% | 89% |
| Atropello | 282 | 263 | -19 | -7% | 9% |
| Volcamiento | 37 | 42 | 5 | 14% | 1% |
| Caída ocupante | 14 | 7 | -7 | -50% | 0,2% |
| Incendio | 1 | 0 | -1 | -100% | 0,0% |
| Otro | 1 | 0 | -1 | -100% | 0,0% |
| Total | 2.854 | 2.806 | -48 | -2% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Tabla 44 VÍCTIMAS Y LESIONADOS EN ACCIDENTES

| VICTIMAS | AÑO | AÑO 2019 | DIF 18-19 | % DIF 19- | % ACC EN TOTAL |
|----------------|-------------|-------------|-----------|-----------------|------------------------|
| VICTIVIAS | 2018 | ANO 2019 | DIF 10-19 | 76 DIF 19- | 2019 |
| Choque | 27 | 25 | -2 | -7% | 63% |
| Atropello | 18 | 15 | -3 | -17% | 38% |
| Volcamiento | 1 | 0 | -1 | -100% | 0% |
| Caída ocupante | 1 | 0 | -1 | -100% | 0% |
| Incendio | 0 | 0 | 0 | 0% | 0,0% |
| Otro | 0 | 0 | 0 | 0% | 0,0% |
| Total | 47 | 40 | -7 | -15% | 100% |
| LESIONADOS | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF 18-19 | % DIF 19- 18 | % ACC EN TOTAL 2019 |
| Choque | 1.942 | 1.934 | -8 | 0% | 81% |
| Atropello | 382 | 407 | 25 | 7% | 17% |
| Volcamiento | 41 | 53 | 12 | 29% | 2% |
| Caída ocupante | 15 | 8 | -7 | -47% | 0% |
| Incendio | 2 | 0 | -2 | -100% | 0,0% |
| Otro | 0 | 0 | 0 | 0% | 0,0% |
| Total | 2.382 | 2.402 | 20 | 1% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial



Tabla 45 Accidentalidad por edad y sexo víctimas comparativo años 2018 2019

| VICTIMAS POR EDAD Y SEXO | AÑO 2018 | | | | % ACC EN TOTAL 2019 |
|------------------------------|-------------|------------|------------|-------------|---------------------|
| < 5 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| 5 a 14 | 0 | 2 | 2 | 0% | 5% |
| 15 a 24 | 12 | 5 | -7 | -58% | 13% |
| 25 a 34 | 12 | 10 | -2 | -17% | 25% |
| 35 a 44 | 5 | 4 | -1 | -20% | 10% |
| 45 a 59 | 7 | 6 | -1 | -14% | 15% |
| > 59 | 11 | 13 | 2 | 18% | 33% |
| Desconocida | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Total | 47 | 40 | -7 | -15% | 100% |
| Accidentalidad por edad y se | xo lesionad | dos compa | rativo año | s 2018 2019 | |
| LESIONADOS POR EDAD Y SEXO | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF 18-19 | % DIF 18-19 | % ACC EN TOTAL 2019 |
| < 5 | 11 | 27 | 16 | 145% | 1,1% |
| 5 a 14 | 95 | 65 | -30 | -32% | 3% |
| 15 a 24 | 711 | 651 | -60 | -8% | 27% |
| 25 a 34 | 649 | 686 | 37 | 6% | 29% |
| | | | | | |
| 35 a 44 | 314 | 325 | 11 | 4% | 14% |
| 35 a 44 45 a 59 | 314 297 | 325 297 | 11 0 | 4% 0% | 14% 12% |
| | | | | | |
| 45 a 59 | 297 | 297 | 0 | 0% | 12% |

Fuente: Grupo Control Vial

Tabla 46 Accidentalidad por condición de la víctima comparativo años 2018 2019

| Condición Victimas | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF 18-19 | % DIF 18-19 | % ACC EN TOTAL 2019 |
|--------------------|----------|----------|-----------|-------------|---------------------|
| Peatón | 17 | 16 | -1 | -6% | 40% |
| Motociclista | 20 | 18 | -2 | -10% | 45% |
| Conductor | 1 | 1 | 0 | 0% | 3% |
| Pasajero | 6 | 3 | -3 | -50% | 8% |
| Ciclista | 3 | 2 | -1 | -33% | 5% |
| Menor edad | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Sin información | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Total | 47 | 40 | -7 | -15% | 100% |

Tabla 47 Accidentalidad por condición de los lesionados comparativo años 2018 2019

| Tubia Ti Addiaciitaliaa | | | | | |
|-------------------------|----------|----------|-----------|-------------|---------------------|
| Condición Lesionados | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF 18-19 | % DIF 18-19 | % ACC EN TOTAL 2019 |
| Peatón | 315 | 316 | 1 | 0% | 13% |
| Motociclista | 1.294 | 1.278 | -16 | -1% | 53% |
| Conductor | 131 | 116 | -15 | -11% | 5% |
| Pasajero | 66 | 92 | 26 | 39% | 4% |
| Ciclista | 64 | 92 | 28 | 44% | 4% |
| Menor edad | 512 | 508 | -4 | -1% | 21% |



| Sin información | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
|-----------------|-------|-------|----|----|------|
| Total | 2.382 | 2.402 | 20 | 1% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Accidentalidad por hipótesis comparativo años 2018 2019

| Código | HIPÓTESIS | AÑO | AÑO | DIF 18- | % DIF 18- | % ACC EN TOTAL |
|--------|---------------------------------------|---------------------|--------------------|------------|-------------------|--------------------|
| 112 | DESOBEDECER SEÑALES | 2018 1154 | 2019 995 | 19 -159 | 19 -14% | 2019 35% |
| 121 | NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD | 372 | 359 | -13 | -3% | 13% |
| 107 | CAMBIO DE CARRIL SIN INDICACIÓN | 134 | 106 | -28 | -21% | 4% |
| 104 | ADELANTAR INVADIENDO VÍA | 82 | 53 | -29 | -35% | 2% |
| 101 | ADELANTAR EN CURVA | 24 | 18 | -6 | -25% | 1% |
| 134 | IMPERICIA EN EL MANEJO | 491 | 477 | -14 | -3% | 17% |
| 133 | REVERSO IMPRUDENTE | 16 | 28 | 12 | 75% | 1% |
| 98 | TRANSITAR ENTRE VEHÍCULOS | 138 | 120 | -18 | -13% | 4% |
| 402 | SALIR POR DELANTE DE UN VEHÍCULO | 73 | 69 | -4 | -5% | 2% |
| 116 | EXCESO DE VELOCIDAD | 29 | 35 | 6 | 21% | 1% |
| 119 | FRENAR BRUSCAMENTE | 18 | 16 | -2 | -11% | 1% |
| 0 | SIN ESTABLECER | 323 | 530 | 207 | 64% | 19% |
| TOTAL | | 2854 | 2806 | -48 | -2% | 100% |

Fuente: Grupo Control Vial

Tabla 48 Accidentalidad por tipo de vehículo comparativo años 2018 2019

| Tipo de vehículo | AÑO | AÑO | DIF 18- | % DIF 19- | % ACC EN TOTAL |
|---------------------|-------|-------|---------|-----------|----------------|
| involucrado | 2018 | 2019 | 19 | 18 | 2019 |
| Automóvil | 2083 | 2153 | 70 | 3% | 40,0% |
| Bus | 132 | 161 | 29 | 22% | 3,0% |
| Buseta | 126 | 125 | -1 | -1% | 2,3% |
| Camión-Furgón | 205 | 176 | -29 | -14% | 3,3% |
| Camioneta | 578 | 607 | 29 | 5% | 11,3% |
| Campero | 166 | 132 | -34 | -20% | 2,5% |
| Microbús | 70 | 65 | -5 | -7% | 1,2% |
| Vehículo articulado | 37 | 35 | -2 | -5% | 0,7% |
| Volqueta | 23 | 19 | -4 | -17% | 0,4% |
| Moto | 1939 | 1823 | -116 | -6% | 33,9% |
| Maquinaria | 0 | 1 | 1 | 100% | 0,0% |
| Motocarro | 4 | 2 | -2 | -50% | 0,0% |
| Bicicleta | 71 | 73 | 2 | 3% | 1,4% |
| Otro | 2 | 4 | 2 | 100% | 0,1% |
| No identificado | 0 | 0 | 0 | 0% | 0,0% |
| Total | 5.436 | 5.376 | -60 | -1% | 100% |

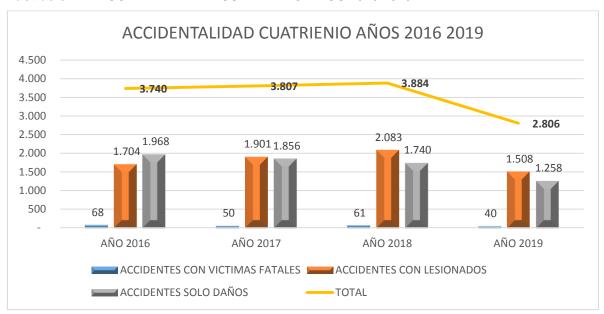


Tabla 49 Accidentalidad cuatrienio 2016 a 2019

| ACCIDENTALIDAD CUATRIENIO AÑOS 2016 2019 | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--------|
| CLASE DE ACCIDENTE | AÑO 2016 | AÑO 2017 | AÑO 2018 | AÑO 2019 | TOTAL |
| ACCIDENTES CON VICTIMAS FATALES | 68 | 50 | 61 | 40 | 219 |
| ACCIDENTES CON LESIONADOS | 1.704 | 1.901 | 2.083 | 1.508 | 7.196 |
| ACCIDENTES SOLO DAÑOS | 1.968 | 1.856 | 1.740 | 1.258 | 7.415 |
| TOTAL | 3.740 | 3.807 | 3.884 | 2.806 | 14.830 |
| VÍCTIMAS FATALES EN LOS ACCIDENTES Y LESIONADOS EN ACCIDENTES | | | | | |
| VICTIMAS EN LOS ACCIDENTES | 75 | 51 | 61 | 40 | 227 |
| PERSONAS LESIONADAS EN LOS ACCIDENTES | 2.629 | 2.796 | 3.173 | 2.402 | 11.000 |

Fuente: Grupo Control Vial

Ilustración 21 ACCIDENTALIDAD CUATRIENIO AÑOS 2016 2019



Fuente: Grupo Control Vial

Proyectando la accidentalidad a diciembre de 2019 se espera en accidentes una reducción del 4% representando 143 accidentes menos.

En lesionados se espera un incremento del 1 representado en 30 personas lesionadas.

En víctimas fatales al finalizar el año 2019 se espera una reducción del -13% representado en 8 víctimas menos



MOTOCICLISTAS AÑO 2018 AÑO -2019 PERIODO ENERO -SEPTIEMBRE COMPARENDOS Y PARTICIPACIÓN EN ACCIDENTALIDAD

Tabla 50 Total comparendos a motociclistas

| COMPARATIVO (TOTAL) COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS AÑOS 2018-2019 | | | | | | | |
|--|----------|----------|---------------|-------|--|--|--|
| VEHÍCULOS | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIF AÑO 18-19 | % DIF | | | |
| INMOVILIZADOS | 10.631 | 9.837 | -794 | -7% | | | |
| SIN INMOVILIZAR | 17.357 | 18.611 | 1254 | 7% | | | |
| TOTAL | 27.988 | 28.448 | 460 | 1,6% | | | |

Fuente: Grupo Control Vial

Durante el año 2019, se elaboró un total de 28.448 comparendos a motociclistas -460 más que el año 2018 equivalente a un 1.6%.

Los 28.448 comparendos elaborados a motociclistas, representa un 60% del total de comparendos realizados durante el año 2019, (47.392).

Tabla 51 Infracciones más relevantes a motociclistas ene a sep. 2018-2019

| INFRACCIÓN | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIFEREN CIA | % DI | % EN TOTAL 2019 |
|---|-------------|-------------|----------------|------|--------------------|
| ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO | 8.439 | 7.503 | (936) | -11% | 26,4% |
| TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGIDOS Y HORAS RESTRINGIDAS | 5.491 | 7.218 | 1.727 | 31% | 25,4% |
| NO REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA | 3.738 | 4.167 | 429 | 11% | 14,7% |
| CONDUCIR MOTO SIN OBSERVAR LAS NORMAS | 2.415 | 2.436 | 21 | 1% | 8,6% |
| CONDUCIR VEHÍCULO SIN LLEVAR CONSIGO LA LICENCIA | 2.044 | 1.951 | (93) | -5% | 6,9% |
| CONDUCIR SIN PORTAR SEGUROS | 1.549 | 1.440 | (109) | -7% | 5,1% |
| CONDUCIR VEHÍCULO PARA USO DIFERENTE AL AUTORIZADO (PIRATAS) | 1.782 | 880 | (902) | -51% | 3,1% |
| GUIAR UN VEHÍCULO SIN HABER OBTENIDO LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN | 567 | 887 | 320 | 56% | 3,1% |
| NO ACATAR SEÑAL O REQUERIMIENTO DEL AGENTE | 354 | 733 | 379 | 107% | 2,6% |
| CONDUCTOR QUE NO PORTA LICENCIA DE TRANSITO | 269 | 303 | 34 | 13% | 1,1% |
| EXCEDER LA CAPACIDAD AUTORIZADA (SOBRECUPO) | 254 | 179 | (75) | -30% | 0,6% |
| TRANSITAR EN SENTIDO CONTRARIO | 241 | 142 | (99) | -41% | 0,5% |
| CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ | 236 | 138 | (98) | -42% | 0,5% |
| NO DETENERSE ANTE LUZ ROJA AMARILLA | 124 | 78 | (46) | -37% | 0,3% |
| CONDUCIR REALIZANDO MANIOBRA PELIGROSAS | 107 | 91 | (16) | -15% | 0,3% |
| CONDUCIR VEHÍCULO SOBRE ZONAS PEATONALES SEPARADORES | 86 | 54 | (32) | -37% | 0,2% |
| CONDUCIR VEHÍCULO SIN PLACA Y/O SIN PERMISO | 41 | 40 | (1) | -2% | 0,1% |
| CONDUCTOR PASAJERO PEATÓN QUE NO CUMPLE CON NORMAS | 23 | 32 | 9 | 39% | 0,1% |
| CONDUCTOR SIN OBSERVAR LAS NORMAS | 28 | 16 | (12) | -43% | 0,1% |
| ADELANTAR OTRO VEH EN BERMA TÚNEL | 24 | 17 | (7) | -29% | 0,1% |
| TOTAL OTRAS INFRACCIONES | 110 | 105 | (5) | -5% | 0,4% |
| TOTAL GENERAL | 27.922 | 28.410 | 488 | 2% | 100% |

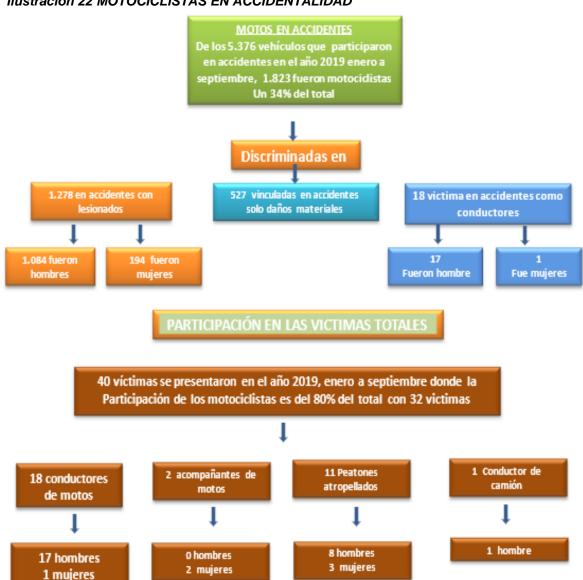


El top seis de infracción que más se comete por conductores motociclistas.

- Estacionar en sitio prohibido 27%
- Transitar por sitios restringidos y horas restringidas 25%
- No realizar la revisión técnico mecánica 15%
- Conducir vehículo sin llevar consigo la licencia 7%
- Conducir moto sin observar las normas 8%
- Conducir sin portar seguros 5%

PARTICIPACIÓN DE MOTOCICLISTAS EN ACCIDENTALIDAD AÑO 2019 ENERO A SEPTIEMBRE

Ilustración 22 MOTOCICLISTAS EN ACCIDENTALIDAD





COMPARENDOS ELABORADOS POR AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL Y AGENTES DE TRÁNSITO D.T.B ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018-2019

Tabla 52 Comparendos elaborados por entidad policía agentes D.T.B

| COMPARENDOS POR AGENTES DE LA POLICÍA Y AGENTES D.T.B COMPARATIVO AÑO 2018-2019 ENERO A SEPTIEMBRE | | | | | | | | |
|--|----------|----------|------------|-------|--|--|--|--|
| COMPARENDOS | AÑO 2018 | AÑO 2019 | DIFERENCIA | % DIF | | | | |
| AGENTES D.T.B | 32.268 | 38.808 | 6.540 | 20% | | | | |
| AGENTES POLICÍA D.T.B | 11.829 | 7.547 | (4.282) | -36% | | | | |
| POLICÍA DE CARRETERAS | 982 | 1.037 | 55 | 6% | | | | |
| TOTAL | 45.079 | 47.392 | 2.313 | 5% | | | | |

Fuente: Grupo Control Vial

Tabla 53 Total comparendos mes de enero a septiembre año 2019

| COMPARENDOS | ENE. | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | TOTA | % EN |
|--------------------|-------|-----------|-----------|-----------|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-------|
| 4.0EVITEO D. T. D. | | | | | | | | | | L | TOTAL |
| AGENTES D.T.B | 0.070 | 0.05 | 4.04 | 4.40 | E 047 | 4.44 | 4.04 | 4.00 | 4.50 | 00.00 | 82% |
| | 3.379 | 3.95 9 | 4.31 1 | 4.19 7 | 5.017 | 4.11 2 | 4.31 1 | 4.98 7 | 4.53 5 | 38.80 8 | |
| AGENTES POLICÍA | 3 | | 13 | 1 | | | | | | | 16% |
| D.T.B | | | | | 1.021 | 1.86 | 1.85 | 1.56 | 1.22 | 7.547 | |
| | | | | | | 3 | 8 | 0 | 8 | | |
| POLICÍA DE | 50 | 57 | | | | | | 58 | | | 2% |
| CARRETERAS | | | 126 | 92 | 237 | 127 | 101 | | 189 | 1.037 | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | 100% |
| | 3.432 | 4.01 | 4.45 | 4.29 | 6.275 | 6.10 | 6.27 | 6.60 | 5.95 | 47.39 | |
| | | 6 | 0 | 0 | | 2 | 0 | 5 | 2 | 2 | |

Fuente: Grupo Control Vial

COMPARENDOS INMOVILIZADOS Y SIN INMOVILIZAR MES ENERO SEPTIEMBRE AÑO 2019

Tabla 54 Total Comparendos

| rabia of rotal collipai | CHUOS | | | |
|--------------------------|-----------------|-------------|--------|-------|
| COMPARENDOS AÑO | INMOVILIZADO EN | SIN | TOTA | % EN |
| 2019 | PATIOS | INMOVILIZAR | L | TOTAL |
| AGENTES D.T.B | 10.783 | 28.025 | 38.808 | 82% |
| AGENTES POLICÍA D.T.B | 2.154 | 5.393 | 7.547 | 16% |
| POLICÍA DE CARRETERAS | 106 | 931 | 1.037 | 2% |
| TOTAL | 13.043 | 34.349 | 47.392 | 100% |



PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VIAL A LOS USUARIOS DE LA VÍA EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA

En cumplimiento a las estrategias de formación y educación para la Seguridad Vial, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través del grupo de cultura vial ha capacitado a 109.587 ciudadanos, mediante las diferentes actividades que se desarrollan dentro de los Programas Integrales de Cultura Vial en diferentes sectores, puntos críticos de alta accidentalidad y Comunas de Bucaramanga.

| PERSONAS CAPACITADAS EN LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE EDUCACIÓN VIAL DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA 2019 | | | | | | | | | | |
|--|-------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| ACTIVIDAD | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Мауо | Junio | Julio | Agosto | Sept | TOTAL |
| SABER MOVERSE (capacitación en salones) | 0 | 4.129 | 3.960 | 1.694 | 3.392 | 1.025 | 1.869 | 2.989 | 1.120 | 20.178 |
| PARQUE MOVIL | 0 | 1.535 | 1.348 | 1.293 | 917 | 408 | 354 | 1.677 | 1.666 | 9.198 |
| VISITARTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.146 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.146 |
| BICI-BALANCE | 0 | 0 | 0 | 0 | 280 | 0 | 728 | 0 | 250 | 1.258 |
| PARQUE DIDÁCTICO | 0 | 0 | 305 | 332 | 208 | 252 | 89 | 89 | 97 | 1.372 |
| TOTAL SABER MOVERSE | 0 | 5664 | 5.613 | 3.319 | 7.943 | 1.685 | 3.040 | 4.755 | 3.133 | 35.152 |
| RESPONSABLES DE UNA MOVILIDAD AGIL, SEGURA Y LEGAL (CIA DTB) | 1643 | 1916 | 1.780 | 1.302 | 2.121 | 1.612 | 2.144 | 2.109 | 1.977 | 16.604 |
| CIA ALCALDÍA | 128 | 251 | 385 | 338 | 438 | 377 | 353 | 425 | 312 | 3.007 |
| TOTAL RESPONSABLES | 1.771 | 2.167 | 2.165 | 1.640 | 2.559 | 1.989 | 2.497 | 2.534 | 2.289 | 19.611 |
| PROMOTORES DE LA SEGURIDAD VIAL (capacitaciones en empresas) | 173 | 315 | 418 | 687 | 235 | 335 | 234 | 449 | 146 | 2.992 |
| RECREO VÍA | 0 | 4.800 | 9.600 | 7.200 | 2.400 | 4.800 | 4.800 | 4.800 | 4.800 | 43.200 |
| FERIA INTERINSTITUCIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 160 | 290 | 0 | 50 | 0 | 500 |
| ACTIVIDAD TRANSPORTE INFORMAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.940 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.940 |
| TRANSITO EN MI COMUNA | 0 | 0 | 440 | 506 | 496 | 2132 | 1034 | 278 | 306 | 5.192 |
| TOTAL PROMOTORES | 173 | 5.115 | 10.458 | 8.393 | 6.231 | 7.557 | 6.068 | 5.577 | 5.252 | 54.824 |
| TOTAL GENERAL | 1.944 | 12.946 | 18.236 | 13.352 | 16.733 | 11.231 | 11.605 | 12.866 | 10.674 | 109.587 |

Fuente: Cultura Vial

, ejecutando el programa de educación en normas de tránsito y seguridad vial, mediante la sensibilización de los diferentes usuarios del tránsito, especialmente aquellos grupos de población más vulnerables en cuanto a la accidentalidad vial, con el propósito de promover el cumplimiento de las normas de tránsito y la adopción de actitudes y comportamientos seguros cuando se movilizan por las vías del municipio.

PROGRAMA EN EDUCACIÓN SABER MOVERSE



Este programa se realiza de manera permanente durante toda la vigencia de cada año, donde se realizaron capacitación a estudiantes, docentes y directivos de las distintas instituciones educativas del Municipio, es de resaltar que durante este periodo se realizaron encuentros con distintos rectores y docentes encargados del área de Seguridad Vial de las instituciones educativas, llegando a 35.152 usuarios de la comunidad estudiantil.

Todas las personas incluidas en los sistemas de educación preescolar, básica, media, superior educación para el trabajo y desarrollo humano desde la promoción de actividades lógicas, éticas y estéticas de cultura ciudadana para la prevención y seguridad vial en la ciudad de Bucaramanga.

SABER MOVERSE PARQUE DIDÁCTICO MOVIL

SABER MOVERSE PARQUE DICÁCTICO MOVIL







Bucaramanga

Ubicación: Metropolitana Bucaramanga

Área Fecha: de Septiembre de 2019

Descripción: capacitación a niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades y sectores de la ciudad especialmente en instituciones educativas.

2019

Descripción: capacitación a niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades y sectores de la ciudad especialmente en instituciones educativas.

Fuente: Cultura Vial

de



SABER MOVERSE PARQUE DIDÁCTICO MARTIN SABRIA

SABER MOVERSE PARQUE DICÁCTICO MARTIN SANABRIA







Ubicación: Área Fecha: Metropolitana de Septiembre de Bucaramanga 2019

Descripción: capacitación a niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades y sectores de la ciudad especialmente en instituciones educativas.





Ubicación: Metropolitana Bucaramanga Área Fecha: de Septiembre de 2019

Descripción: capacitación a niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades y sectores de la ciudad especialmente en instituciones educativas.

Fuente: Cultura Vial

PROGRAMA EN INFORMACION-PROMOTORES DE LA SEGURIDAD VIAL

Actividad que se desarrolló durante todo el año 2019 llegando a 54.824 usuarios viales mediante la capacitación y/o sensibilización (personal de empresas de distinta actividad económica y comunidad en general) como motociclistas, peatones y conductores, llegando a empresas o agremiaciones y comunidad en general, auxiliares de tránsito para obras en vía pública y foros, es de resaltar que además se realizaron varias actividades enfocadas a la seguridad vial.

En cada una de las empresas, institución, agremiación o aglomeración de personas, se programó capacitaciones o sensibilizaciones en Educación, Cultura, Movilidad y Seguridad



Vial, acompañado bajo un enfoque al comportamiento Humano en las vías del Municipio, a los deberes y derechos que todo actor vial posee, pero recalcando la importación sobre actores vulnerables como son los peatones y motociclistas.

Para el desarrollo de las capacitaciones se tiene en cuenta los intereses, desarrollo y entorno en el que está envuelto el grupo de actores viales a intervenir, las cuales se focalizaron en aspectos de seguridad vial: prevención de la accidentalidad y movilidad sostenible, en relación con el Respeto por la Vida, la Autoridad y las Normas de Tránsito, con el fin de buscar hábitos, conductas y comportamiento humano vial seguro.

Todos los usuarios de las vías. Entendiendo todos aquellos desde los conductores profesionales hasta los actores vulnerables en el uso de vías y espacio público, considerando acciones lógicas, éticas y estéticas para la seguridad vial en Bucaramanga.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PROMOTORES











REGISTRO FOTOGRÁFICO PROMOTORES









| Ubicación: |
|---------------|
| Metropolitana |
| Bucaramanga |

Área | Fecha: Sept de de 2019

Ubicación: Área Metropolitana de Bucaramanga

Fecha: Sept de 2019

Descripción: Actividades de Seguridad, Cultura y Educación Vial a todos los usuarios de las vías

Descripción: Actividades de Seguridad, Cultura y Educación Vial a todos los usuarios de las vías

Fuente: Cultura Vial

ACTIVIDADES ESPECIALES

TERCERA VALIDAD DE BICI- BALANCE.

En el PARQUE DE LOS SUEÑOS DE REAL DE MINAS se llevó a cabo la tercera valida de BICI-BALANCE la cual contó con la participación de 60 niños con sus respectivos padres de familia y acompañantes.



TERCERA VALIDA DE BICI BALANCE

TERCERA VALIDA DE BICI BALANCE







Ubicación: Parque de los sueños real de minas

Fecha: 07/09/2019

Descripción: Incentivo a los niños al uso de la bicicleta y respeto por las normas de tránsito





Ubicación: Parque de los sueños real de minas

Fecha: 07/09/2019

Descripción: Incentivo a los niños al uso de la bicicleta y respeto por las normas de tránsito

Fuente: Cultura Vial



CULTURA VIAL EN LA DTB

CULTURA VIAL EN LA DTB







| Ubicación: Kn | n 4 Vía Girón | | cha: /09/2019 | | Ubicación: | Km 4 Vía Gi |
|---------------|---------------|-----|------------------|------------|---------------|-------------|
| Descripción: | Capacitación | У | control | de | Descripción | : Capacitad |
| documentos a | la l | DTB | | documentos | a funcionario | |





irón Fecha: 12/09/2019

ción y control rios de la DTB

Fuente: Cultura Vial

LA SEGURIDAD VIAL SE TOMA BUCARAMANGA

Durante la Semana del 23 al 27 de septiembre la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL realizó una serie de actividades en compañía de la Dirección De Tránsito de Bucaramanga, con el fin de tomar una muestra de datos y así implementar acciones de mejora para disminuir los altos índices de siniestros viales en el país.



VISITA DE LA ANSV EN BUCARAMANGA

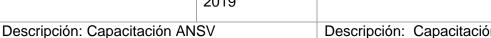
VISITA DE LA ANSV EN BUCARAMANGA

















Fecha: Sept 2019

Descripción: Capacitación ANSV B

Ubicación: Bucaramanga

III FORO LUDICO ESTUDIANTIL DE SEGURIDAD VIAL

En esta vigencia se llevaron a cabo una serie de capacitaciones y sensibilización a diferentes instituciones educativas del AMB desde niños de jardín infantil hasta bachillerato, los cuales se capacitaron en cada salón, grado por grado, sin quedarse un solo niño, joven, profesor, funcionario o padre de familia, sin esta instrucción. Terminado el curso el estudiante deberá comprender, enseñar y practicar cada una de las acciones aprendidas



en clase. La DTB junto con la Institución educativa realizó la respectiva evaluación y se programó el III FORO LUDICO ESTUDIANTIL DE SEGURIDAD VIAL el cual permitirá intercambios de experiencias en seguridad vial entre los estudiantes. En total participaron aproximadamente 250 personas en este evento.

III FORO LÚDICO ESTUDIANTIL DE III FORO LÚDICO ESTUDIANTIL DE SEGURIDAD VIAL





Ubicación: Auditorio de Fecha: 26 Sept Neomundo 2019

Descripción: Presentaciones alusivas a la seguridad vial por parte de algunos colegios capacitados en lo corrido del año.





Ubicación: Auditorio de Fecha: 26 Sept Neomundo 2019

Descripción: Presentaciones alusivas a la seguridad vial por parte de algunos colegios capacitados en lo corrido del año.

RECREO VÍA

El Grupo de Cultura Vial de la entidad realizó los conteos peatonales, ciclistas y personas en patín, que se trasladan por la carrera 27 de la Glorieta de la UIS a la Avenida la Rosita, quienes usan esta ruta en apoyo a la CICLO-RUTA de la ciudad. El conteo se realiza durante el ciclo del semáforo en luz rojo, momento en el cual los GUIAS DE SEGURIDAD VIAL, detienen las personas con cinta de peligro y se realiza el conteo de Sur- Norte y Norte – Sur en la calzada occidente de la Carrera 27.



La metodología técnica utilizada para saber la cantidad de personas que se socializan y se sensibilizan fue a partir de las 8.30 am hasta las 11.30 am, se hacen conteos por medio de aforos peatonales en cada detención (rojo) del semáforo (cuarenta segundos). Sabiendo que el semáforo en una hora realiza 40 ciclos (90 segundos) y en cada ciclo el semáforo se detiene en rojo 40 segundos, tiempo en el cual se realiza el conteo detectando que de Sur-Norte su promedio fue de 386 personas hora, dividido por 40 ciclos, en cada ciclo se paran ante el semáforo 9.65 personas y en sentido Norte-Sur 418 en promedio 10.45 personas x hora. Al sumar los dos sentidos nos da 20 personas por ciclo de cambio. O sea: ($20 \times 40 = 800$ personas hora $\times 3$ horas de acción vial $\times 3$ horas de seguridad vial a $\times 3$ 4.800 personas.

| Conteo de personas; peatones, ci | clistas y patinadores, sobre la car | rera 27 | |
|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|--|
| entre las 8:45 am y las11:45 am | | | |
| Conteo por parada en semáforo | Dentro de zona en charla S-N | Dentro de zona en charla N-S | Total charla en intersección semaforizada |
| 1 | 06 | 04 | 10 |
| 2 | 07 | 04 | 11 |
| 3 | 10 | 08 | 18 |
| 4 | 10 | 07 | 17 |
| 5 | 10 | 07 | 17 |
| 6 | 16 | 08 | 24 |
| 7 | 08 | 04 | 12 |
| 8 | 07 | | 24 |
| 9 | 02 | | 08 |
| 10 | 08 | | 14 |
| 11 | 10 | | 16 |
| 12 | 09 | | 17 |
| 13 | 11 | | 27 |
| 14 | 12 | | 26 |
| 15 | 08 | | 20 |
| 16 | 09 | | 17 |
| 17 | 06 | | 14 |
| 18 | 07 | | 16 |
| 19 | 13 | | 32 |
| 20 | 07 | | 16 |
| 21 | 06 | | 14 |
| 22 | 09 | | 21 |
| 23 | 11 | | 27 |
| 24 | 08 | | 20 |
| 25 | 07 | 1 | 24 |
| 26 | 14 | | 32 |
| 27 | 16 | | 30 |
| 28 | 09 | | 21 |
| 29 | 13 | | 22 |
| 30 | 10 | | 22 |
| | 14 | | |
| 31 32 | 12 | | 22 21 |
| | 08 | | 20 |
| 33 | F F | | |
| 34 | 10 | | 23 |
| 35 | 15 | | 27 |
| 36 | 10 | | 22 |
| 37 | 08 | 04 | 12 |



| 38 | 08 | 09 | 17 |
|-------------|-----|-----|-----|
| 39 | 12 | 17 | 29 |
| 40 | 10 | 12 | 22 |
| total motos | 386 | 418 | 804 |

En este procedimiento solo se tuvo en cuenta un sitio de las dos intersección semaforizadas Calle 33 Carrera 27 en donde están ubicados nuestros funcionarios con los equipos de perifoneo, enviando mensajes y charlas alusivas a la seguridad vial de los transeúntes de la vía, Estas charlas también son escuchadas por conductores que vienen por otras vías (calles) y de otros clase de vehículos que PARAN en estas intersecciones; autos, buses, ciclistas, camiones, pero que no son tenidas en cuenta para el conteo final.

RECREO VÍA





| Ubicación: Carrera 27 | Fecha: Sept 2019 | Ubicación: carrera 27 | Fecha: Sept 2019 |
|------------------------------|---------------------|------------------------------|------------------|
| Descripción: capacitación en | intersecciones | Descripción: capacitación en | intersecciones |
| semaforizadas | | semaforizadas | |

Se ha enfocado en la programación de las diferentes comunas mes a mes, generando la educación del niño, niña y a los jóvenes, pero también sensibilizar y concientizar al conductor, peatón y todos los actores viales, incluyendo aquellos en situación de discapacidad y adulto mayor para que modifique sus actitudes, hábitos, conductas y comportamientos incorrectos en la vía, asumiendo comportamientos seguros, responsables y valores de respeto y tolerancia, cuando se moviliza por el espacio público.



PROGRAMA EN CONTROL - RESPONSABLES DE UNA MOVILIDAD AGIL, SEGURA Y LEGAL

El Centro de Atención al Conductor - CIA, fue creado por el gobierno nacional con el fin de obtener descuento de comparendo y definidos por la ley 769 de 2002 en su artículo 2 como establecimientos habilitados por el Ministerio de Transportes, para prestar el servicio de CIA y de esta forma rehabilitar a los conductores infractores. El CIA de la DTB cumple con los requerimientos de ley, buscando sensibilizar a los infractores de las normas de tránsito, mediante cursos.

Programa diseñado y ejecutado para prestar el servicio a los infractores que deben ser reeducados a través sanciones y cursos para mejorar sus acciones Lógica y Éticas en el contexto de la seguridad vial en Bucaramanga.

Tabla 55 CUADRO COMPARATIVO CURSO A INFRACTORES 2018-2019

| Mes | Carretera | B/ga | Total | Carretera | B/ga | Total | Diferencia | % |
|-----|-----------|------|-------|-----------|-------|-------|------------|-------|
| | 2018 | 2018 | 2018 | 2019 | 2019 | 2019 | 18-19 | |
| Ene | 182 | 1810 | 1992 | 151 | 1417 | 1568 | 424 | 21.28 |
| Feb | 107 | 2209 | 2316 | 107 | 1740 | 1847 | 469 | 20.25 |
| Mar | 80 | 1892 | 1972 | 106 | 1622 | 2165 | 193 | 9.78 |
| Abr | 155 | 2438 | 2593 | 106 | 1195 | 1640 | 953 | 36.75 |
| May | 109 | 2281 | 2390 | 82 | 2.477 | 2.559 | 169 | 7.07 |
| Jun | 140 | 1991 | 2131 | 64 | 1612 | 1676 | 455 | 21.35 |
| Jul | 153 | 2318 | 2471 | 108 | 2036 | 2144 | 327 | 13,23 |
| Ago | 152 | 2539 | 2691 | 121 | 1988 | 2109 | 582 | 21,62 |
| Sep | 124 | 2398 | 2522 | 98 | 1879 | 1977 | 545 | 21,60 |

Tabla 56 CUADRO COMPARATIVO DE CURSOS A INFRACTORES EN CIAS PRIVADOS

| Mes | 2018 | 2019 | Dif | % |
|---------|------|------|-----|-------|
| Enero | 86 | 75 | 11 | 12.79 |
| Febrero | 100 | 69 | 31 | 31 |
| Marzo | 77 | 52 | 25 | 32.46 |
| Abril | 76 | 1 | 75 | 96.78 |
| Mayo | 73 | 0 | 73 | 100 |
| Junio | 78 | 0 | 78 | 100 |
| Julio | 70 | 0 | 70 | 100 |
| Agosto | 79 | 0 | 79 | 100 |
| Sept | 82 | 0 | 82 | 100 |

CURSO INFRACTORES CIA ALCALDIA

En nuestra nueva sede de cursos a infractores, ubicado en la Alcaldía de Bucaramanga para el mes de mayo se capacitaron 438 personas, en el siguiente cuadro encontraremos el consolidado a la fecha:



Tabla 57 CUADRO CONSOLIDADO CÍA DE LA ALCALDÍA

| MES | TOTAL CAPACITADOS |
|------------|-------------------|
| ENERO | 128 |
| FEBRERO | 251 |
| MARZO | 385 |
| ABRIL | 338 |
| MAYO | 438 |
| JUNIO | 377 |
| JULIO | 353 |
| AGOSTO | 425 |
| SEPTIEMBRE | 312 |
| Totales | 3.007 |

Tabla 58 CUADRO COMPARATIVO CIA DTB Y CIA ALCALDÍA

| MES | CAPACITADOS DTB | CAPACITADOS ALCALDIA |
|------------|-----------------|----------------------|
| ENERO | 1568 | 128 |
| FEBRERO | 1847 | 251 |
| MARZO | 2165 | 385 |
| ABRIL | 1640 | 338 |
| MAYO | 2.559 | 438 |
| JUNIO | 1676 | 377 |
| JULIO | 2144 | 353 |
| AGOSTO | 2109 | 425 |
| SEPTIEMBRE | 1977 | 312 |
| TOTALES | 17.685 | 3.007 |

CURSO A INFRACTORES CIA DTB





| Ubicación: | Alcaldí | a | de | Fecha: | 2019 | |
|--------------|---------|----|-----|---------|------|---|
| Bucaramanga | a | | | | | |
| Descripción: | curso | en | edu | ıcación | vial | а |
| infractores | | | | | | |

CURSO A INFRACTORES CIA ALCALDÍA





| Ubicación: | Alcald | ía | de | Fecha | 2019 |) |
|--------------|--------|----|-----|--------|------|---|
| Bucaramanga | l | | | | | |
| Descripción: | curso | en | edu | cación | vial | а |
| infractores | | | | | | |



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En el marco del proyecto de inversión denominado "Demarcación, Actualización y Mantenimiento de la Señalización Vial en el Municipio de Bucaramanga" inscrito en el Banco de programas y proyectos municipal, en coherencia con los postulados del Plan de Desarrollo 2016 -2019 "Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos", línea estratégica: infraestructura y conectividad, componente: movilidad, programa: movilidad y seguridad vial.

A continuación, se presentan los avances por metas y logros de los proyectos de Inversión del grupo de señalización de la Subdirección técnica de la Dirección de Transito de Bucaramanga la cual se tiene con fecha de corte el día 30 de septiembre de 2019.



AVANCE METAS PLAN DE DESARROLLO.

| META DE | INDICADOR | META | TDIMECTOE | | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | TDIMECTRE |
|-----------------------|-------------------------|-------|-----------|-----------|-------|--------|------------|---------------|
| PRODUCTO | | 2019 | TRIMESTRE | TRIMESTRE | | | | TRIMESTRE |
| Mantener el 100% | Porcentaje de la | 100% | 100% | 303 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| de la señalización | señalización horizontal | | | | | | | |
| horizontal. | mantenida. | | | | | | | |
| Demarcar 14.000 | Número de M2 de | 3.500 | 2852,19 | 3562,17 | 54,71 | 63,36 | 273,92 | 3954,16 |
| M2 de señalización | señalización horizontal | | | | | | | |
| horizontal nueva. | nueva demarcada. | | | | | | | |
| Realizar 1.000 | Número de acciones | 250 | 37 | 111 | 37 | 4 | 21 | 173 |
| acciones de | de mantenimiento | | | | | | | |
| mantenimiento a la | realizadas a la | | | | | | | |
| señalización | señalización vertical | | | | | | | |
| vertical y/o elevada. | y/o elevada. | | | | | | _ | |
| Reponer y/o | Número de señales de | 375 | 61 | 113 | 38 | 26 | 4 | 181 |
| instalar 1.500 | tránsito verticales y/o | | | | | | | |
| señales de tránsito | elevadas repuestas | | | | | | | |
| verticales y/o | y/o instaladas. | | | | | | | |
| elevadas nuevas. | | | | | | 4.0 | | |
| Reponer 1.500 | Número de señales de | 375 | 16 | 47 | 8 | 13 | 1 | 69 |
| señales de tránsito | tránsito verticales | | | | | | | |
| verticales. | repuestas. | 075 | 4.5 | 00 | | 4.0 | | 440 |
| Instalar 1.500 | Número de señales de | 375 | 45 | 66 | 30 | 13 | 3 | 112 |
| señales de tránsito | tránsito verticales | | | | | | | |
| verticales. | instaladas. | | 00 | 457 | | | 4 | 400 |
| Demarcar 200 | Número de cruces | 50 | 89 | 157 | 31 | 3 | 1 | 192 |
| cruces peatonales. | peatonales | | | | | | | |
| Damanan 27 | demarcadas. | 40 | • | | | | | |
| Demarcar 37 zonas | Número de zonas de | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| de estacionamiento | estacionamiento | | | | | | | |
| transitorio. | transitorio | | | | | | | |
| | implementadas y | | | | | | | |
| | demarcadas. | | | | | | | |



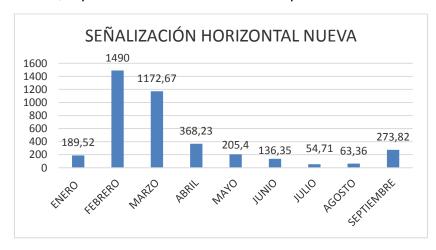
De acuerdo a los resultados obtenidos durante el año, se observa un avance significativo en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo:

Porcentaje de la señalización horizontal mantenida: este indicador se ha mantenido al 100% de acuerdo a los mantenimientos realizados en las diferentes zonas de la ciudad en el último Semestre se logró realizar mantenimiento a 18.402,071 m2 de señalización horizontal.



Fuente: Señalización Atendida D.T.B.

Número de M2 de señalización horizontal nueva demarcada: se tiene una meta establecida de 3.500 m2, a la fecha se lleva **3.954,06 m2** de señalización horizontal nueva, equivalente al 112.97% con respecto a la meta establecida.



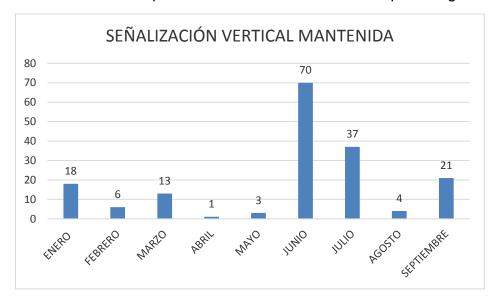
Fuente: Señalización Atendida D.T.B.



Número de cruces peatonales demarcadas: se estableció una meta de 50 cruces peatonales, en el último trimestre se realizó 192 cruces peatonales, equivalente a un 384% con respecto a la meta establecida.

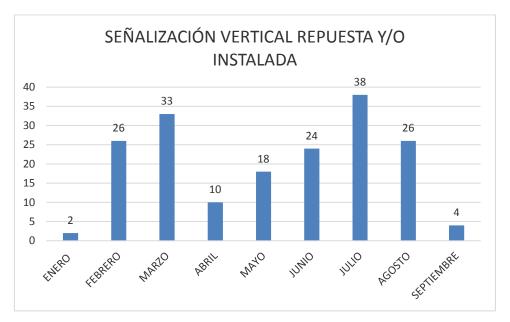
Número de zonas de estacionamiento transitorio implementadas y demarcadas: actualmente la oficina de planeamiento vial no ha implementado este tipo de zonas ya que los estudios realizados por parte de la Dirección de tránsito de Bucaramanga para la implementación de las mismas se encuentra en estudio de viabilidad por parte del concejo Municipal. Se espera que a futuro se aprueben y se emitan las resoluciones respectivas que den la viabilidad a la implementación de estas con el fin de cumplir la meta establecida.

Número de acciones de mantenimiento realizadas a la señalización vertical y/o elevada: se tiene establecida una meta de 250 acciones de mantenimiento, en el último trimestre se realizó 173 acciones de mantenimiento, equivalente a un avance del 69.20% con respecto a la meta establecida en el plan de gobierno municipal.



Número de señales de tránsito verticales y/o elevadas repuestas y/o instaladas: se estableció una meta anual de 375, en el último trimestre se ejecutó la instalación y/o reposición de 181, equivalente al 48.27 % de la meta establecida en el plan de gobierno municipal.





Número de señales de tránsito verticales repuestas: se estableció una meta anual de 375 señales repuestas, en el último trimestre se realizó la reposición de 69 señales, equivalente al 18.40% de ejecución con respecto a la meta establecida en el plan de gobierno municipal.

Número de señales de tránsito verticales instaladas: se estableció una meta anual de 375 señales, en el último trimestre se instaló 112 señales, equivalentes al 29.87% de ejecución con respecto a la meta establecida.

ZONAS DE ESTACIONAMIENTO TRANSITORIO

El proyecto de Zonas de Estacionamiento regulado tenía como objetivo principal la recuperación del espacio público como elemento estructural básico de la ciudad y devolverle al peatón el uso de los andenes, plazas y antejardines, restringiendo el estacionamiento de vehículos sobre ellos, a través de un sistema planificado y regulado de parqueaderos y estacionamiento, es por ello que con la visión de construir sobre lo construido esta administración ordenó la implementación de este proyecto ya que de esta forma se lograrían minimizar entre otras las siguientes limitaciones:

- Uso de andenes, antejardines y vías para parqueo indiscriminado de vehículos y motocicletas.
- Falta de regulación y escasa capacidad de control de autoridades competentes.
- Baja oferta de establecimientos para parqueaderos.
- Trasporte masivo poco eficiente y con problemas de cobertura.
- Deficiente regulación y control sobre el transporte en motocicleta;
- Deficiente movilidad peatonal y vehicular.



Falta de cultura de cumplimiento de la norma.

Este reto nos llevó a revisar los procesos adelantados en anteriores administraciones y a emprender acciones tendientes a lograr el cumplimiento de la meta de demarcar treinta y siete (37) Zonas de Estacionamiento Transitorio.

Revisión de Estudios

Revisión del estudio denominado "PLANES ZONALES DE PARQUEADEROS Y ESTACIONAMIENTOS DE LOS SECTORES 4 Y 5, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 065 DE DICIEMBRE 29 DE 2006, EN ARMONIA CON LOS PARAMETROS SEÑALADOS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITOIAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA", el cual entre otros contiene:

- Normas del proyecto
- Definición de los sectores 4 -5 para plan zonal de parqueaderos
- Criterios y metodología para definir y modificar las zonas integrales de estacionamientos y parqueaderos
- Implementación plan zonal a nivel interno
- Implementación plan zonal a nivel externo
- Estudio generalizado de deficiencia de parqueos
- Contenidos y metodología para formular y actualizar los planes zonales de parqueaderos y estacionamientos
- Información requerida para la ejecución del proyecto
- Encuestas para la implementación del plan zonal a nivel interno
- Encuestas para la implementación del plan zonal a nivel externo
- Normas establecidas para el plan zonal de parqueaderos
- Inventario de parqueaderos existentes
- Diagnostico detallado de las zonas
- Determinación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de estacionamientos y parqueaderos
- Síntesis de diagnóstico de los problemas relevantes
- Identificación de proyectos, acciones y actividades a ejecutar en el corto, y largo plazo en desarrollo del plan zonal de parqueaderos y estacionamientos
- Procedimientos para hacer modificaciones y ajustes a los planes zonales con base en la dinámica urbana.
- Solución para áreas criticas
- Delimitación de horarios de estacionamiento temporal permitido
- Normas establecidas por la oficina de planeación

A partir de este estudio se viabilizaron las zonas en donde era factible la implementación de las zonas de estacionamiento regulado, para luego ser evaluadas a la luz de visitas de campo, para finalmente ser adoptadas mediante los conceptos determinados por un estudio técnico realizado por el Grupo de Planeamiento Vial en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación Municipal, plasmado en unas Fichas Técnicas por zona.

En esta administración procedimos a realizar la revisión de dicho trabajo llevando a cabo nuevas visitas de campo en las cuales se verificó la pertinencia de su implementación. Esta



labor cobijó la evaluación de nuevas zonas de acuerdo a la dinámica del sector, asimismo, se valoró la implementación de cada zona a la luz de las disposiciones plasmadas por el POT de segunda generación de Bucaramanga 2014-2027.

Fichas técnicas

Para la elaboración de las Fichas Técnicas para la zonas azules se tuvo en cuenta el siguiente procedimiento: - Realizar visitas de campo, - Elaborar fichas técnicas de diagnóstico y Presentar propuestas para implementación de las Zonas de Estacionamiento Regulado sobre calzada en las vías urbanas del Municipio de Bucaramanga acorde a los lineamientos del Acuerdo 065 de 2006 del Municipio de Bucaramanga con su respectiva señalización, la cual se encuentra establecida en la Resolución 000185 de 17 de junio de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte.

Este estudio tiene como base las características físicas de cada tramo, el comportamiento del flujo peatonal y vehicular, el uso del suelo, las condiciones de tránsito y de control, el comportamiento de peatones y conductores.

El objetivo general de este documento es el de: Organizar y mejorar las condiciones de estacionamiento temporal sobre calzada, sin afectar la seguridad y movilidad del cada tramo del sector y su área de influencia; y los objetivos específicos son: 1. Realizar un diagnóstico de la situación actual que existe en el sector en materia de movilidad; 2. Identificar las condiciones ambientales, uso del espacio público y comportamiento de tránsito; 3. Identificar el comportamiento de sus usuarios, especialmente peatones y conductores; y 4. Implementar la propuesta vial a fin de mejorar las condiciones de tránsito y seguridad a los usuarios del sector.

Este documento también hace una descripción de la localización del lugar en estudio, una descripción de la problemática de la zona, un listado de consideraciones técnicas y legales, y finalmente se esboza las actividades para la implementación de la propuesta, anexando las características en detalle de las vías en su zona de influencia y los planos georeferenciados descriptivos que incluyen la simulación de la implementación.

En la actualización de dichas Fichas Técnicas participaron la Oficina Asesora de Planeación Municipal y del Grupo de Planeamiento Vial de la DTB, el resultado de este trabajo fue la priorización de ciertas zonas que por sus características eran las más afectadas por los fenómenos de parqueo indiscriminado de vehículos y por su incidencia en la movilidad, lo cual se resume en un listado de 37 zonas azules de estacionamiento regulado.

Geo-referenciación de Parqueaderos Públicos de Bucaramanga

De forma paralela se realizó un inventario de los parqueaderos públicos registrados en el municipio, en este punto se debe resaltar que estos parqueaderos cuentan con las debidas aprobaciones exigidas por las diferentes entidades municipales, las cuales se encuentran resumidas en el Certificado de Registro de Establecimientos Comerciales, el cual constata el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 232 de 1995, su decreto reglamentario 1879 de 2008 y el decreto municipal 011 de 2010, esta certificación contiene entre otra la siguientes información: uso de suelo, ubicación, destinación, condición normativa, condición higiénico sanitaria, condiciones de seguridad, paz y salvo de derechos de autor, matricula mercantil, procesos administrativos y horario de servicio.



Consideraciones consagradas por procedimiento descrito en el Acuerdo 065 de 2006. En relación con los trámites y gestiones para realizar la implementación de las zonas azules en algunos sectores de la ciudad, la DTB tomó en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que en el Acuerdo Municipal 065 de 2006, dentro de sus lineamientos generales explica en su Artículo 6 Acciones para lograr los objetivos del Sistema de Estacionamientos y Parqueaderos, numeral 6, inciso d, que para promover las acciones que garantizan el mejoramiento del Espacio Público se debe tener en cuenta elementos como: 1. Seguridad y Accesibilidad; 2. Sostenibilidad; y 3. Planificación. En este último aparte el Acuerdo reza: Los Planes Zonales y/o Fichas Normativas deberán definir los sectores autorizados para estacionamientos temporales de vehículos sobre vías de carácter local y parqueaderos en edificaciones especializadas. Mientras se formulan estos instrumentos, la Oficina Asesora de Planeación será la encargada de viabilizar las zonas que proponga la autoridad competente para estacionamientos temporales sobre vía pública, previa aprobación del Concejo Municipal.

En este sentido es de subrayar que los instrumentos de planificación referidos (Plan Especial de Estacionamientos y Parqueaderos y las Fichas Normativas) ya existían al momento de comenzar la implementación, y que por lo tanto la tarea de la Oficina Asesora de Planeación y del Grupo de Planeamiento Vial de la DTB era revisar y actualizar de ser necesarios estos instrumentos, tal y como se describió en el numeral anterior.

2. Que el Acuerdo Municipal 065 de 2006, dentro de sus lineamientos específicos expone en su Artículo 17 Especificaciones para el funcionamiento de los Estacionamientos Temporales en paralelo sobre vías de carácter local, numeral 10 reza: Mientras se formulan y aprueban los diferentes Planes Zonales y/o Fichas Normativas se permiten los estacionamientos temporales en paralelo sobre vías de carácter local tipo zona azul, en las áreas de actividad comercial, múltiple y dotacional señaladas en el Plan de Ordenamiento Territorial, que hayan sido viabilizadas por la por la Oficina Asesora de Planeación y autorizadas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y las normas previstas en este Acuerdo.

En relación a lo anterior, se tuvo en cuenta que existen los Planes Zonales de las zonas 4 y 5 (Cabecera y Centro), por lo cual fue tarea de esta administración gestionar la unión de esfuerzos para viabilizar los estacionamientos temporales en paralelo tipo zona azul¹ y autorizar la implementación de estas zonas azules en algunos sectores de la ciudad², en el marco de el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación 2014-2027.

Socialización de la medida

El 25 de febrero de 2016 en las instalaciones de FENALCO se llevó a cabo la socialización de las Zonas de Parqueo Temporal por parte del Director de Transito de Bucaramanga Ingeniero Miller Salas Rondón, describiendo donde estarían ubicadas, cómo se realizaría

¹ A través del estudio conjunto entre la Oficina Asesora de Planeación Municipal y el Grupo de Planeamiento Vial de la DTB

² A través de la Resolución 071 de 2016 de la DTB Por medio de la cual se habilitan algunas Zonas Azules de Estacionamiento Regulado en la ciudad de Bucaramanga



la implementación y habilitación de las mismas. A la socialización participaron representantes de las siguientes empresas:

- PLAY SHOTS.
- COTELCO SANTANDER.
- CLUB EL PORTAL.
- RESTAURANTE EL GRAN HIPOPÓTAMO.
- RESTARUANTE AZAO'S.
- ACODRÉS.
- ANATO.
- VANGUARDIA LIBERAL.
- ASOTRAVI.
- MANPOWER.
- CENTRO COMERCIAL CUARTA ETAPA.
- TCC.
- ASOCIACIÓN FRENTE DE SEGURIDAD EMPRESARIAL.
- RESTAURANTE MAR AZUL.
- CREDIORIENTE S.A.S.
- FINANCENTER SAS.
- CNT.

Asimismo, se realizaron diferentes publicaciones en medios masivos escritos, radiales, redes sociales, comunicados de prensa y notas de video.

Recurso humano y económico utilizado para la implementación de las zonas azules La demarcación de las zonas azules fue un ejercicio de participación ciudadana en el cual se adhirieron diferentes sectores privados quienes después de la socialización de la iniciativa creyeron en la pertinencia de una rápida y efectiva implementación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y ante la situación de que la entidad, en ese momento, no contaba con la disponibilidad presupuestal para hacer la compra de los elementos requeridos para esta demarcación, por iniciativa de estos sectores se conformó una unión de esfuerzos que como primer paso consistió en la mayor socialización y efectiva demarcación de las zonas azules. Este ejercicio resultó en que la comunidad hizo la recaudación de fondos que permitieron hacer la compra de pintura y la instalación de la misma. De otro lado, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga prestó la supervisión y acompañamiento de Unidades de Tránsito para la seguridad durante la instalación de la señalización horizontal.

Las siguientes son las Zonas de Estacionamiento Transitorio ZET (Zonas Azules) que inicialmente fueron demarcadas como parte de la prueba piloto y se encuentran en socialización:

Zona Parque Bolívar (#s 15, 16, 17 y 18)

- Calle 37 entre Carreras 22 y 23. Sentido Occidente-Oriente, costado derecho.
- Calle 39 entre Carreras 23 y Carrera 22. Sentido Oriente-Occidente, costado derecho.
- Carrera 22 entre Calles 37 y 39. Sentido Norte-Sur, costado izquierdo.
- Carrera 23 entre Calles 39 y 37. Sentido Sur-Norte, costado izquierdo.

Zona CONUCOS (#s 1 y 2)



- Calle 63 entre Carreras 28 y 30. Sentido Occidente-Oriente, costado derecho.
- Calle 63 entre Carreras 30 y 32. Sentido Occidente-Oriente, costado derecho.

Sector Cabecera del Llano (#s 32 y 33)

- Carrera 34 entre Calles 46 y 48. Sentido Norte-Sur, costado izquierdo.
- Carrera 35 entre Calles 48 y 46. Sentido Sur-Norte, costado izquierdo.

Sector Cabecera del Llano (#s 30 y 31)

- Carrera 33^a entre Calles 51^a y 52. Sentido Norte-Sur, costado izquierdo.
- Carrera 33ª entre Calles 52 y 52ª. Sentido Norte-Sur, costado izquierdo.

Los recursos fueron asumidos por los siguientes intervinientes:

- Corporación Paseo de las Flores
- Instituto Clínico de Salud ICSA S.A.S
- Centro Comercial Megamall
- Ferretería Aldia
- Ferretería Distribuciones Colombia
- Exprecar S.A.S

Recurso Humano por parte de la DTB

- Agente de Tránsito (2)
- Jefe de la Oficina de Señalización Vial
- Unidad móvil (1)

Una vez agotado todo el proceso de elaboración de los estudios y de la socialización de los mismos, la Dirección de Transito de Bucaramanga mediante Resolución 071 del 18 de febrero de 2016, habilita algunas Zonas Azules de estacionamiento regulado en el Municipio de Bucaramanga.

Propuestas de Administración de las Zonas Azules evaluadas por la Administración Municipal

Con el propósito de mantener la operación de las Zonas de estacionamiento Transitorio (Zonas Azules) la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizó los estudios de costos y precios para las tarifas de recaudo de las zonas azules, e invito a presentar propuestas para seleccionar la mejor alternativa para realizar el recaudo, para lo cual se presentaron las propuestas de las empresas PIV Ingeniería y Creative Soft, Ole Movilidad, 1cero1 Software y Cespi UNLP y Grupo Merrel.

De lo anterior, se pudo concluir que, para permitir la operatividad y sostenimiento de dichas zonas de estacionamiento transitorio, se requería de la creación de una tasa de derecho de parqueo sobre las vías públicas del Municipio de Bucaramanga, de lo cual y de acuerdo a la indagación hecha al Concejo Municipal, nos informaban que no existía reglamentación al respecto.

En ese sentido, y con el fin de lograr la creación de esta tasa por derechos de parqueo sobre las vías públicas, la Dirección de Transito de Bucaramanga, adelanto las actuaciones administrativas ante el Concejo Municipal y hasta tanto se resolviera dicha reglamentación procedió mediante Resolución 530 del 25 de septiembre de 2017 dejar sin efectos la



Resolución 071 del 18 de febrero de 2016, asimismo realizar las acciones de demarcación de dichas Zonas de Estacionamiento Transitorio.

Acciones Tendientes realizadas para lograr la actualización de la reglamentación del Subsistema de Estacionamiento y parqueaderos en el Municipio de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta que desde el año 2014 inicio a regir el nuevo plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Bucaramanga, en el que se actualizaron, modificaron y se establecieron nuevos lineamientos normativos para el desarrollo del territorio, la Dirección de Transito de Bucaramanga, considerando las limitaciones de desarrollo e implementación del Subsistema de Estacionamiento de Parqueaderos que tiene el Acuerdo 065 de 2006, inicio las actuaciones administrativas ante el Concejo Municipal, para crear en nuevo marco conceptual del subsistema de estacionamientos y parqueaderos para el Municipio de Bucaramanga, con fundamento en lo siguiente:

Mediante Acuerdo Municipal 065 de 2006, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se reglamentó en el TITULO III, el Estacionamiento Temporal en Paralelo sobre las Vías de Carácter Local, el cual en su Artículo 13 las definió como "...áreas ubicadas sobre un costado de la calzada, donde se autoriza, se restringe y/o se prohíbe el estacionamiento temporal de vehículos". Y preciso que "Son permitidos en aquellos sectores del Municipio donde los resultados de la formulación del respectivo Plan Zonal de Estacionamientos y Parqueaderos y/o ficha normativa así lo establezcan, y en los horarios determinados para tal fin. Según su propósito y condiciones, podrán ser zonas azules, amarillas, blancas, cafés, de emergencia o neutrales."

De igual manera el Artículo 36, del Acuerdo en comento, estableció que la Dirección de Transito de Bucaramanga y la oficina Asesora de Planeación establecerían las condiciones para la puesta en marcha del Sistema de estacionamientos y Parqueaderos, según las actividades establecidas en dicho Acuerdo, en coordinación con los demás organismos competentes en materia de planeación, concertación, actuación, recaudo, defensa del espacio público y control policivo. Así mismo preciso que "Se deberán elaborar los planes zonales de estacionamientos y parqueaderos y/o las fichas normativas por cada una de las zonas, siguiendo un orden de prioridades y definiendo los programas de corto y largo plazo en las zonas de alta demanda.

De igual forma para el cumplimiento de lo establecido en dicho Acuerdo en el Parágrafo del citado artículo se determinó que "El Sistema de Estacionamientos y Parqueaderos tendrá un plazo de seis (6) años para cumplir con todas las exigencias establecidas en el presente Acuerdo."

De lo expuesto anteriormente se pudo verificar que durante la vigencia del Acuerdo 065 de 2006, no se cumplió con todas las exigencias establecidas en dicho Acuerdo y revisando las disposiciones legales en las que se fundamentó, se comprobó se actualmente están derogadas o han perdido su vigencia, con esto nos estamos refiriendo a lo siguiente:



El Acuerdo Municipal 034 de 2000 "Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Bucaramanga. Artículos 153 y 221. Fue derogado por el Acuerdo Municipal 011 de 2014.

El Acuerdo 010 de 2004 "Por medio del Cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bucaramanga 2004 – 2007 Articulo 7 – Reto 8, Numeral 3. Perdió su vigencia por ser un instrumento de Gobierno, solo tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007.

El Decreto 089 de 2004 "Por el cual se compilan los Acuerdos 034 de 2000, 018 de 2002 y 046 de 2003, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bucaramanga. Artículos 237, 245, 538 y 539. Fue derogado por el Acuerdo Municipal 011 de 2014.

El Decreto Nacional 564 de 2006 "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de interés social y se expiden otras disposiciones. Fue derogado por el Artículo 138 del Decreto Nacional 1469 de 2010, a su vez incorporándose modificaciones por el Decreto 1077 de 2015 (Modificado por el Decreto 2218 de 2015) e igualmente modificado por el Decreto 1203 de 2017, "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015. Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la ley 1796 de 2016 en lo relacionado con el estudio, tramite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones."

El Estudio de Plan Especial de Parqueaderos elaborado en el año 2004. Es un documento desactualizado en razón al nuevo Plan de Ordenamiento Territorial y a los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal vigentes.

Adicional a lo anteriormente expuesto, sin que se haya hecho referencia expresa en el cuerpo normativo del Acuerdo 065 de 2006, las modificaciones al Código Nacional de Transito – Ley 769 de 2002 – (tales como la Ley 1310 de 2010 y Decreto 019 de 2012 entre otras normas.), el Manual de señalización adoptado por el Ministerio de Transporte, el Plan de Ordenamiento territorial Acuerdo 011 de 2014, se convierten en claros referentes legales para formular una nueva reglamentación.

Así las cosas, se puede concluir que los fundamentos de Hecho y Derecho que dieron origen al Acuerdo 065 de 2006, han desaparecido, es decir que se encuentran derogados por disposiciones legales posteriores y, por lo tanto, se enmarca en la causal 2ª del Artículo 91. **Perdida de Ejecutoriedad del Acto Administrativo** del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo contenido en la Ley 1437 de 2011.

De igual forma se pudo concluir, que al no habérsele dado cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 36 del Acuerdo en comento, el cual se refería a que "El Sistema de Estacionamientos y Parqueaderos tendrá un plazo de seis (6) años para cumplir con todas las exigencias establecidas en el presente Acuerdo.", es decir que todas las exigencias debieron haberse cumplido antes del 28 de diciembre de 2012, se incurrió en la causal 5ª que se refiere "Cuando pierdan vigencia"



Basados en lo anterior y con el interés de lograr el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo, enmarcada en el programa de Movilidad y Seguridad Vial y relacionada con "Demarcar 37 Zonas de Estacionamientos Transitorio Implementadas y Demarcadas", la Dirección de Transito de Bucaramanga, vio la imperiosa necesidad de formular la actualización de las normas que fundamentaron el Acuerdo 065 de 2006, y en ese sentido redacto un nuevo proyecto de Acuerdo que reglamente el Sistema de Estacionamiento Regulado Transitorio en las vías públicas, lo que conformaría un conjunto de lineamientos y procedimientos del orden legal, técnico, administrativo y tributario que permitan implementar y desarrollar Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio de vehículos en las vías públicas del Municipio de Bucaramanga.

Con ese propósito, se presentó en cinco (5) oportunidades ante el Concejo de Bucaramanga el nuevo proyecto de Acuerdo para su aprobación, sin obtener respuesta alguna a la fecha. Los cuales relacionamos a continuación:

Proyecto de Acuerdo número 044 del 28 de junio de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO EN LAS VÍAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Proyecto de Acuerdo número 077 del 23 de agosto de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MARCO CONCEPTUAL DEL SUBSISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONFORME AL ACUERDO 011 DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Proyecto de Acuerdo número 098 del 27 de octubre de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MARCO CONCEPTUAL DEL SUBSISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONFORME AL ACUERDO 011 DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Proyecto de Acuerdo número 059 del 30 de agosto de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MARCO CONCEPTUAL DEL SUBSISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONFORME AL ACUERDO 011 DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Proyecto de Acuerdo número 021 del 11 de abril de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MARCO CONCEPTUAL DEL SUBSISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONFORME AL ACUERDO 011 DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

No obstante, lo anterior, y con el fin de cumplir con la implementación de las Zonas De Estacionamiento Transitorio, la Dirección de Transito de Bucaramanga, a través de la Subdirección Técnica, y con fundamento en los lineamientos técnicos contenidos en el nuevo proyecto de acuerdo presentado al Concejo Municipal, adelanto la formulación de dos (2) estudios de Planes Zonales de Estacionamientos y Parqueaderos, los cuales se realizaron uno para la Zona Centro y el otro para la Zona Cabecera. Pero los cuales no se pueden implementar hasta tanto se apruebe

EL NUEVO MARCO CONCEPTUAL DEL SUBSISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.



De esta manera se exponen las razones jurídicas y fáctica que mediaron para que a la fecha no se le haya dado cumplimiento a la meta del plan de Desarrollo relacionadas con el indicador "Número De Zonas De Estacionamiento Transitorio Implementadas y Demarcadas" dentro del programa Movilidad y Seguridad Vial.

Situación Actual

Estamos a la espera, de que el Concejo Municipal se pronuncie y de tramite al estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo que adoptaría la nueva reglamentación del Subsistema e Estacionamientos y Parqueaderos para el Municipio de Bucaramanga, para de esta manera proceder a la implementar los estudios realizados por la D.T.B., para la zona Centro y Cabecera y poner en operación las Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio

PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA GEORREFERENCIADO DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Las siguientes son las actividades que normalmente se programan y realizan en el área de PLANEAMIENTO VIAL:

Actas de Reuniones, Comités y Atención a la Comunidad: Elaboración de los documentos que sirven de evidencia de los temas tratados.

Señalización: Solicitudes de la comunidad en las cuales se viabiliza señalización.

Semaforización: Solicitudes de la comunidad en las cuales se viabiliza semaforización.

Control Vial: Solicitudes de la comunidad en las cuales se viabiliza control vial.

Planes de Manejo de Tráfico PMT: Aprobación de los PMT presentados para atender contingencias viales temporales generadas por la ejecución de obras civiles que afectan la movilidad vehicular y peatonal por las vías de la ciudad.

Plan Especial de Parqueaderos PEP: Estudio de los planes zonales y propuesta de modificación de las políticas establecidas en el Acuerdo Nº 065 del 29 de Diciembre de 2006 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

Sentidos Viales: Solicitudes de la comunidad en las cuales se viabiliza la modificación de algunos sentidos de circulación para mejorar la movilidad vial.

Permisos para Eventos Especiales Programables EEP y Eventos Especiales No Programables EENP: Atención de solicitudes para la realización de eventos, marchas, caravanas, desfiles, competencias, manifestaciones, etc.

Se recibieron en el período evaluado un mil noventa y ocho (1.098) solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, etc., para las cuales se realizaron las respectivas visitas, el trabajo de campo y el seguimiento técnico, elaboración de croquis, registro fotográfico, socialización y el Concepto Técnico respectivo, dando cubrimiento a diferentes sectores y zonas de las diecisiete (17) comunas de la municipalidad, viabilizando las medidas necesarias para



solucionar los problemas existentes en materia de movilidad peatonal y vehicular, teniendo como base y referencia técnica y legal, el Código Nacional de Transito (Ley 769 de 2002), el Manual de Señalización Vial (Resolución 0001885 de 2015), el Plan de Ordenamiento Territorial POT (Acuerdo 011 de 2014), la Constitución Política de Colombia, y demás leyes, decretos, resoluciones, manuales y normas aplicables.

RELACION DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO, ESTUDIOS DE TRANSITO, PRORROGAS Y SEGUIMIENTO TECNICO

Para atender las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, planes de manejo de transito, permisos para eventos especiales programables y demás comunicaciones relacionadas, se efectuaron las visitas técnicas y el trabajo de campo necesario a cada uno de los sectores y zonas de la ciudad estudiadas, con el fin de obtener la información necesaria para elaborar los respectivos conceptos técnicos.

SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD APROBADOS EN LA VIGENCIA 2018 POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

ENERO-SEPTIEMBRE DE 2019

| Ítem | Ubicación | Barrio | Comun | Tipo |
|------|--|-------------------|-------|------------|
| 1 | Calle 64 frente a la Parroquia Niño Jesús. | Ciudad Bolívar | 7 | Parabólico |
| 2 | Calle 68 # 10D - 04 | Pablo VI | 8 | Parabólico |
| 3 | Calle 65 entre Casas # 3-10 y 3-14. | Bucaramang a | 8 | Parabólico |
| 4 | Calle 14 # 32-40 (Sentido OR-OCC). | San Alonso | 13 | Pompeyano |
| 5 | Calle 14 # 32-40 (Sentido OCC-OR). | San Alonso | 13 | Pompeyano |
| 6 | Calle 60 entre Carrera 22W y 23W. | Manzanares | 17 | Pompeyano |
| 7 | Calle 34 entre Carreras 45 y 46. | Álvarez | 13 | Parabólico |
| 8 | Carrera 38 entre Calles 33 y 34. | Álvarez | 13 | Pompeyano |



| 9 | Calle 45 con Carrera 5 (frente al Conjunto Residencial Villa del Prado - Sentido OR- OCC). | Campohermo so | 5 | Parabólico |
|----|--|------------------|----|------------|
| 10 | Calle 45 con Carrera 5 (frente al Conjunto Residencial Villa del Prado - Sentido OCC- OR). | Campohermo so | 5 | Parabólico |
| 11 | Calle 67 # 10B-49 | Pablo VI | 8 | Parabólico |
| 12 | Calle 65 entre Carreras 3 y 7 (Costado Norte, antes de la Parada de METROLINEA). | Bucaramang a | 8 | Parabólico |
| 13 | Calle 34 # 42-06 | Álvarez | 13 | Parabólico |
| 14 | Calle 35 # 6-73 | Alfonso López | 5 | Parabólico |
| 15 | Carrera 7 entre Casas # 34-46 y 34-54. | Alfonso López | 5 | Parabólico |
| 16 | Calle 42 # 7- 16 | Alfonso López | 5 | Parabólico |
| 17 | Carrera 7 # 42-56 | Alfonso López | 5 | Parabólico |
| 18 | Calle 103A # 8A-14 | El Porvenir | 11 | Pompeyano |
| 19 | Carrera 9 entre Calles 104B y 104C. | El Porvenir | 11 | Parabólico |
| 20 | Calle 105 # 8-24 frente al Local 2. | El Porvenir | 11 | Parabólico |
| 21 | Calle 105 # 8A-34 | El Porvenir | 11 | Parabólico |
| 22 | Calle 104G con Carrera 6A (Esquina). | El Porvenir | 11 | Pompeyano |
| 23 | Carrera 8 entre Calles 104 y 104A (Esquina Calle 104A). | El Porvenir | 11 | Pompeyano |



| 24 | Carrera 8 con Calle 61 | Ciudadela | 7 | Pompeyano |
|----|------------------------|-----------|---|-----------|
| | | | | |

CUADRO RESUMEN IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD ENERO-SEPTIEMBRE DE 2019

| DESCRIPCIÓN | UBICACION | CANTIDAD |
|-------------------------|-----------------|----------|
| SOLICITUDES REDUCTORES | VARIOS SECTORES | 24 |
| DE VELOCIDAD EN TRAMITE | | |

CUADRO RESUMEN SOLICITUDES Y PETICIONES, PMT, ESTUDIOS DE TRANSITO,

EVENTOS ESPECIALES PROGRAMABLES EEP

ENERO-SEPTIEMBRE DE 2019

| MES | SOLICITUDES O PETICIONES | PMT O SEGUIMIENTO | ESTUDIOS DE TRANSITO | PERMISOS EEP |
|------------|--------------------------|----------------------|-------------------------|-----------------|
| ENERO | 55 | 7 | 9 | 3 |
| FEBRERO | 76 | 28 | 2 | 5 |
| MARZO | 55 | 27 | 0 | 9 |
| ABRIL | 75 | 19 | 1 | 13 |
| MAYO | 75 | 8 | 4 | 12 |
| JUNIO | 53 | 7 | 1 | 18 |
| JULIO | 71 | 10 | 1 | 15 |
| AGOSTO | 37 | 7 | 0 | 11 |
| SEPTIEMBRE | 69 | 10 | 3 | 15 |
| TOTAL | 566 | 123 | 21 | 101 |

GESTIONES Y ACTIVIDADES ADICIONALES DE PLANEAMIENTO VIAL ENERO-SEPTIEMBRE DE 2019 DOCUMENTOS RADICADOS

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|-------------------------------|----------|
| SOLICITUDES, PETICIONES, PMT, | 924 |
| SEGUIMIENTO DE OBRAS, | |
| PRORROGAS, CIERRES VIALES, | |
| PERMISOS (EEP), ETC. | |
| TOTAL | 924 |



COMUNICACIONES GENERADAS

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|-----------------------|----------|
| MEMORANDOS (INTERNOS) | 562 |
| OFICIOS (EXTERNOS) | 873 |
| TOTAL | 1.435 |

FOLIOS ARCHIVADOS

| PERIODO | N° FOLIOS ARCHIVADOS |
|------------------|----------------------|
| ENERO-SEPTIEMBRE | 8.890 |
| TOTAL | 8.890 |

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ALGUNOS DE LOS SECTORES OBJETO DE ESTUDIO PARA VIABILIZAR REDUCTORES DE VELOCIDAD

ENERO-SEPTIEMBRE DE 2019





















REGISTRO FOTOGRAFICO DE ALGUNOS DE LOS SECTORES OBJETO DE ESTUDIO PARA ATENDER SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQRSD) DE LA COMUNIDAD

ENERO-SEPTIEMBRE DE 2019













CAPÍTULO 3 GESTIÓN ADMINISTATIVA

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga en cumplimiento a los requisitos archivisticos legales actuales vigentes Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015; los demás articulados al desarrollo de la Gestión Archivística, desarrollo durante el periodo comprendido de enero de 2019 hasta septiembre de 2019 el P.G.D. (Programa de Gestión Documental), asi:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL: La entidad aplicó la metodología del programa de Gestión Documental en todas las etapas del proceso de Gestión Documental, entre estas:

| a. | Planeación | f. | Transferencia |
|----|------------------------------|----|------------------|
| b. | Gestión, trámite y recepción | g. | Conservación |
| C. | Distribución | ň. | Valoración |
| d. | Organización | i. | Disposción Final |
| e. | Consulta | j. | Preservación |

Ilustración 23 Correspondencia DTB 2019



Fuente: Gestión documental

Continuidad Plan de Contingencia "Ordenación y Organización Archivo de Gestión Registro Automotor Historiales de Vehiculos": Se dio continuidad al Plan de contingencia que venía gestionándose desde el mes de junio de 2018; el avance de la Gestión en la presente vigencia fue de 36550 expedientes (historiales de archivo) seleccionado, archivados cronológicamente e inventariados. Las actividades del plan de contingencia vienen siendo realizadas por seis (06) contratistas asignados el Grupo de Documentación y Archivo y coordinado por Sra Bárbara Carvajal, profesional Universitario adscrita al Grupo Documentación y Archivo del Área de la Secretaria General.



Ilustración 24 Plan de contingencia archivo

| Unidada Administrativa | REGISTRO AUTOMOTOR | | | | | |
|--|------------------------------|---|--------------------|-------------------------|--|---|
| ITEM | CAJAS ORGANIZADAS septiembre | TOTAL DE CAJAS DE ARCHIVO ORGANIZADAS | 100 expedientes | bandejas por estante | Meta a cumplir vigencia 2019 | Porcentaje de cumplimiento a la fecha |
| Unidades documentales Organizadas y ordeandas . Del 23-01-2019 hasta 30-09- 2019 | 89 | 1462 | 36550 | 67 | 60% Equivalente a 67.438 expedinetes | 54,20% |
| Unidades documentales pendientes por ordenar | | 3094 | 77350 | 129 | 113900 Total de expedientes en existencia | |

Fuente: Gestión documental

- Apoyo en la ordenación y organización archivos de Gestión: Las demás oficina y grupos de trabajo que conforman estructuralmente la entidad vienen siendo apoyadas en asesoramiento y apoyo en el quehacer archivístico por dos (02) contratista asignado al Grupo Documentación y Archivo y coordinado por la Sra. Bárbara Carvajal.
- Instrumentos de control para el registro de los archivos: La herramienta utilizada por la entidad para llevar el control de los expedientes de los historiales organizados son los inventarios documentales en los que se registra las placas de los vehículos, números de folios y su ubicación; igualmente, este mecanismo se aplica a todo los archivos de la entidad, una vez estos pasen a la etapa de inventario.
- a. CONSULTA: La entidad, como herramienta de control para la consulta de los documentos de archivo, aplica formato control de préstamo de documentos así:
- ✓ Grupo Registro Automotor: Aplica el Sistema MOVILIZA, el cual maneja el módulo de préstamo de carpetas y/o historiales de vehículos bajo los parámetros de seguridad y custodia de quienes los solicitan para los respectivos trámites.
- ✓ Las demás oficinas y grupos de trabajo aplican el FT-GADM-025, como control de préstamo de los documentos, tanto para los archivos de gestión como para el archivo central de la entidad.

Con la aplicación de las mencionadas herramientas se busca llevar control específico de los historiales de vehículos solicitados, y a la vez, garantizar con esto responsabilidad en la custodia y administración de los funcionarios que los requieren; igualmente el FT-GADM-025 cumple la misma función para todas las oficinas y grupos de trabajo que solicitan prestamos de los documentos que por disposción final permanecen en el Archivo Central.

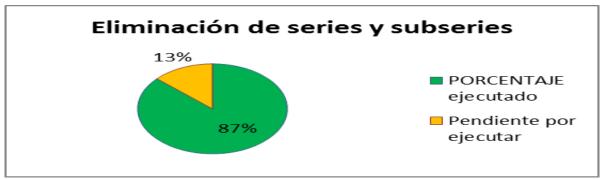
TRANFERENCIAS DOCUMENTALES: La entidad cumple a cabalidad con la etapa de Transferencias documentales, la cual es ejecutada a través de cronograma elaborado por el Grupo Documentación y Archivo e informado con un mes de antelación a las diferentes dependecias y grupos de trabajo. La transferencia documental se realiza bajos los parametros legales identificados en un marco normativo interno elaborado e implementado por la entidad identificado PR-GADM-010, el cual instruye mediante descripcion de actividades la ejecución de las tareas a cumplir en el desarrollo del procedimiento.



Como herramienta de verificación y medición al cumplimiento de las trasnferencias documentales está el indicador de transferencias, el cual permite visualizar el nivel de cumplimiento por dependecias y grupos de trabajo, según cronograma. Nivel de cumplimiento.



Fuente: Gestión documental



Fuente: Gestión documental

| 6 | Procedimiento actualización T.R.D.(Tabla de Retención Documental) | PR-GADM-006 |
|----|---|-----------------------------|
| 7 | Manual organización de archivos | MA-GADM-003 |
| 8 | Instructivo de correspondencia interna y externa | IN-GADM-001 |
| 9 | Buenas prácticas para mejorar el uso adecuado del papel | GU-GAM.004 |
| 10 | Elaboración de documentos de archivo | GU-GADM-005 |
| 11 | Caracterización del Proceso | CP-GADM-001 |
| 12 | Programa de Gestión Documental | |
| 13 | Cuadros de clasificación Documental | |
| 14 | Plan Institucional de Archivos | |
| 15 | Reglamento Interno de Archivo | Resolución 228 de 2016 |
| 16 | Directiva Presidencial No 04 CERO PAPEL | Resolución No 69 de 2014 |

Fuente: Gestión documental

Cada uno de documentos que fundamentan el cumplimiento la gestión documental de la entidad está orientado al cumplimiento de los principios archivos identificados en el Ley 594 de 2000, artículo 4.

ESTADO ACTUAL DEL PROGRMA DE GESTION DOCUMENTAL

La entidad evalúa el cumplimiento de los principios y criterios archivisticos implementados por la entidad a través de visitas realizadas a las diferentes dependencias y grupos de trabajo, utilizando como herramientas cronograma de visitas, formato de verificación de cumplimiento de variables y matriz de variables, las cuales una vez cuantificada porcentualmente dio como resultado.



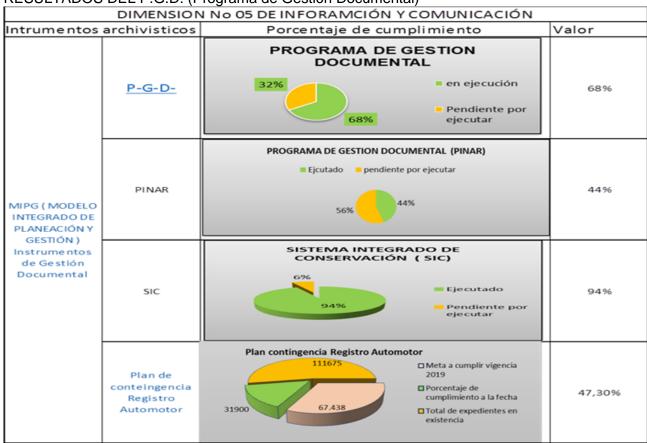
CRITERIOS ARCHIVÍSTICOS



Fuente: Gestión documental

Lo que indica que la entidad cumple en su totalidad en un 70,22%, parcial 25,84% y no cumple 7,11%.

RESULTADOS DEL P.G.D. (Programa de Gestión Documental)



Fuente: Gestión documental



GESTIÓN COMUNICACIÓN Y PRENSA

Durante los III trimestres del año 2019, la oficina de Comunicación y Prensa para dar a conocer y promover la gestión adelantada por la DTB en sus distintos frentes de trabajo, se elaboró y divulgó informaciones institucionales a través de la página web y las redes sociales oficiales Twitter y Facebook de la entidad.

La difusión de las gestiones adelantadas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en sus distintos frentes de trabajo, se ha realizado principalmente a través de las redes sociales Facebook y Twitter con los siguientes resultados:

I. REDES SOCIALES

Facebook: @Transitobucaramanga

Impresiones

El número de veces que se ha mostrado en la pantalla de una persona las publicaciones del fan page de Facebook @TransitoBucaramanga a través de la distribución orgánica (no pagada) es de 31'457.257

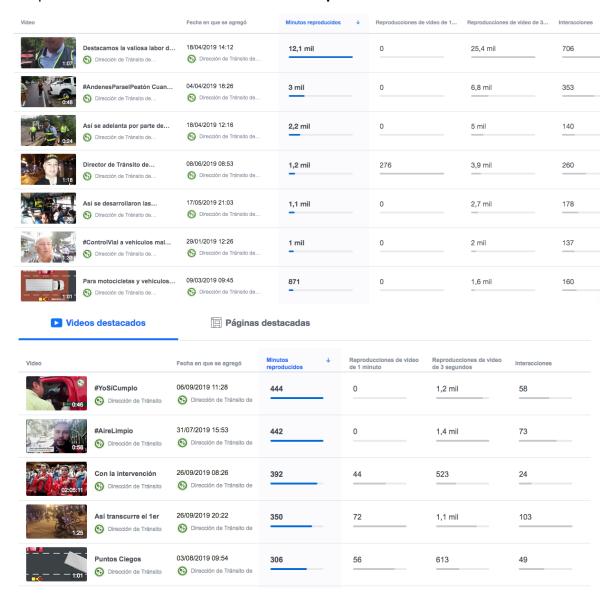
Alcance

El **alcance total** de las publicaciones en este periodo fue **21'382.659** usuarios. En esta cifra están los usuarios que interactuaron de alguna manera y los que solo visitaron la página sin realizar ninguna acción en ella.





Las publicaciones en video obtuvieron 92.988 reproducciones. Estos son los más destacados:



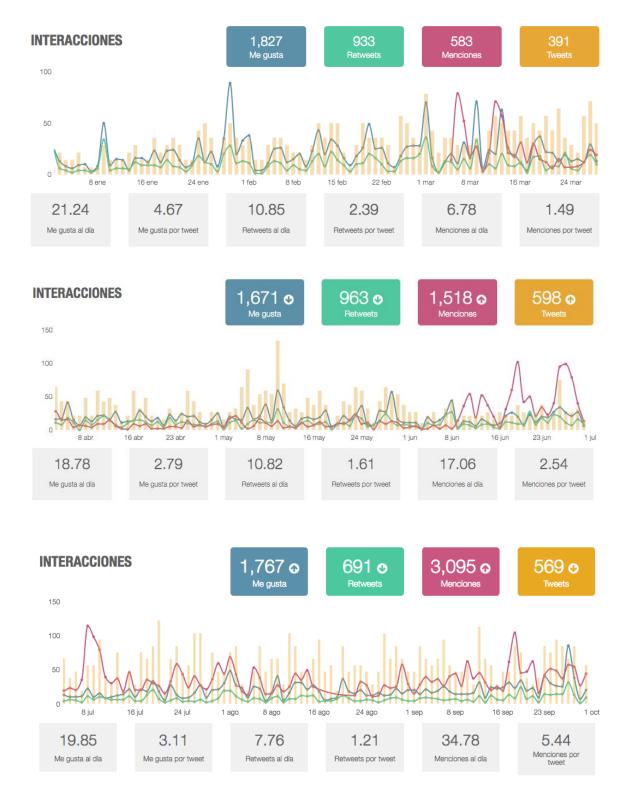
Twitter: @transitobucara

De enero a septiembre de 2019, se publicaron 487 tweets, los cuales obtuvieron 1.636.700 impresiones

Interacciones

Los Tweets durante este período obtuvieron en total 5.265 Me gusta, fueron retuiteados 2.587 veces y el @transitobucara fue usado o mencionado en 5.196 ocasiones.







Seguidores

A 30 de septiembre la cuenta @transitobucara cuenta con 12580 seguidores, 737 más de los que contaba a 30 de junio de 2019 un promedio de crecimiento de 245 seguidores por mes.



para

COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

Parte de las informaciones divulgadas a través de las redes sociales fueron piezas de diseño gráfico y videoclips. De enero a septiembre se realizaron 200 diseños, entre los cuales se incluyen los formatos para redes sociales, chats, página web y en algunas oportunidades impresos y pendones.



Estos son algunos de las artes elaboradas:

Pieza informativa de las acciones para el control a los invasores del espacio público.



Opciones disponibles para el pago de los derechos de porte de placa



Homenaje a la Mujer en la conmemoración del Día Internacional

Promocional jornadas de recaudo de los derechos de porte de placa en centros comerciales



Video Elementos del equipo de seguridad del vehículo







Videoclip: Aire limpio 1

Videoclip: Aire limpio 2

Video clip Aire limpio 3

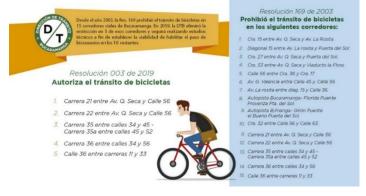
Video clip: puntos ciegos en vehículos de carga



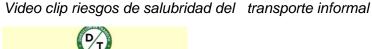


Eliminación de la medida que restringía el tránsito de bicicletas en algunos corredores viales





Pendón promocional de los cursos de educación vial







Riesgos por falta de respaldo en el transporte informal



Video clip Riesgos para la seguridad en el transporte informal



Yo Uso Trasn For Seguridad

Cierres viales del tercer carril





Plantilla para evidenciar mejoras diarias en la señalización vial

Promocional del buen estado y calibración de taxímetros.

Rotación del pico y placa, programación para el segundo trimestre del año





Ícono de turnos electrónicos para la página web



Mensaje de reconocimiento a los Periodistas en la celebración de su día





Animación didáctica para Cultura Ciudadana

Función de elementos de la nueva señalización vial instalada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial





Actividad de Bienestar en la Semana de la Salud DTB





Convocatoria a actividad de bienestar

Conmemoración Día del Hombre



El director de @transitobucara Juan Pablo Ruiz, recuerda la... 563 reproducciones · 1 de abril



#AndenesParaelPeatón Cuando estacionas en los andenes, el... 6800 reproducciones · 4 de abril





Convocatoria mesa de trabajo













#FelizMiércoles En esta jornada de descanso toma en cuenta la... 223 reproducciones - 1 de mayo



Julio Cesar Herrera, actor de televisión, nos invita a que... 932 reproducciones - 30 de abril



El reconocido Periodista Ernesto Alvarado, promueve la... 187 reproducciones - 29 de abril































































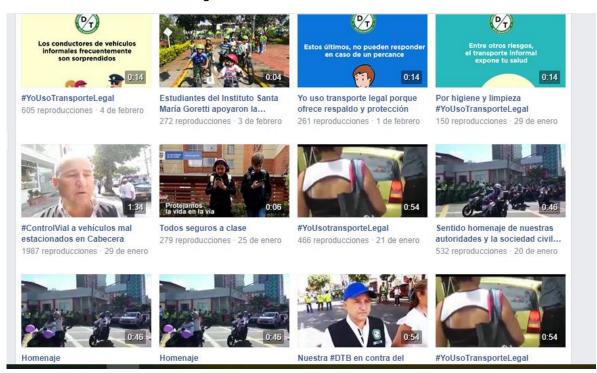








De igual manera, se elaboraron los siguientes videos:







Toma en cuenta los riesgos a que te expones cuando usas...

360 reproducciones - 5 de marzo



En zonas escolares respete los pasos peatonales, las cebras,...

213 reproducciones - 5 de marzo



Evita las distracciones mientras estas en la vía

505 reproducciones - 4 de marzo



#YoUsoTransporteLegal

166 reproducciones · 20 de febrero



#PrevenirEslaclave



#PrevenirEsLaClave

450 reproducciones - 20 de febrero 275 reproducciones - 18 de febrero



#FelizDomingo Recuerda que hoy es día de #Biciescuela...

257 reproducciones - 17 de febrero



Yo Uso Transporte Legal

76 reproducciones - 12 de febrero











El director de @transitobucara Juan Pablo Ruiz, recuerda la... 571 reproducciones - 1 de abril



En el marco de la Feria del Planeta, el director de la... 460 reproducciones · 30 de marzo

Actividades como el ciclo paseo de #LaHoraDelPlaneta cobran... 280 reproducciones - 30 de marzo



Compartir tu carro con compañeros de trabajo, familia... 940 reproducciones - 24 de marzo



Para que tu vehículo contamine menos y funcione mejor,...

120 reproducciones - 24 de marzo



Si vas de viaje, asegúrate de llevar los elementos del equipo... 260 reproducciones · 23 de marzo



La forma en la que conducimos puede aumentar o disminuir... 112 reproducciones - 21 de marzo



Guardar la distancia entre vehículos es esencial para... 524 reproducciones - 19 de marzo



#YoUsoTransporteLegal



El transporte formal te ofrece

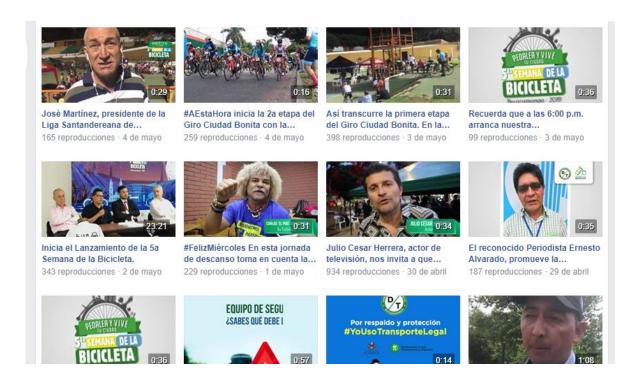


Así se realiza la prueba test Drive Para motocicletas y vehículos



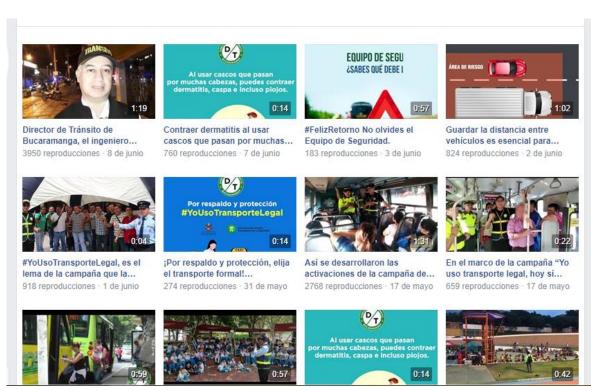






















Así registramos la salida del #Ciclopaseo Caballitos de...

313 reproducciones · 12 de septiembre



#YoSiCumplo

1248 reproducciones · 6 de septiembre



Turnos Web

230 reproducciones - 28 de agosto



#YoUsoTransporteLegal

186 reproducciones - 18 de agosto



Kit de Seguridad

121 reproducciones · 17 de agosto



AIRE LIMPIO

92 reproducciones - 14 de agosto



Descuentos en Tarifa de Patios e Intereses de Mora de...

204 reproducciones · 14 de agosto



Puntos Ciegos

613 reproducciones - 3 de agosto



Descuentos en tarifa de Patios e



Control a Emisiones



#EducaciónVial



#AireLimpio



Así transcurre el 1er Ciclo paseo Biciuis U 18. La actividad...

Biciuis U 18. La actividad... 1157 reproducciones · 26 de septiembre



Campaña Salvavidas de la vía 332 reproducciones - 26 de septiembre



Factores de Riesgo en Vía 105 reproducciones - 26 de septiembre



Con la intervención del Director de Tránsito de Bucaramanga,... 529 reproducciones · 26 de septiembre



#AEstaHora, en instalaciones de la #DTB, la Agencia Nacional...

132 reproducciones - 24 de septiembre



Desde los pasos "cebra" que se encuentran frente al Parque... 600 reproducciones - 23 de

600 reproducciones septiembre



#AEstaHora realizamos campaña educativa por el uso de zonas...
715 reproducciones - 23 de

715 reproducciones - 23 de septiembre



Apoyamos la movilidad y seguridad vial de los usuarios... 579 reproducciones - 22 de septiembre









KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601 www.transitobucaramanga.gov.co



COMUNICACIÓN INFORMATIVA

Las principales noticias generadas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de enero a septiembre de 2019 fueron las relacionadas con las rotaciones del pico y placa, la habilitación de cinco corredores viales para el tránsito de bicicletas y su posterior eliminación. De igual manera, la DTB informó a la ciudadanía la instalación y demarcación de nuevas señales de tránsito por parte de la ANSV, en el marco de un programa que propende por reducir el riesgo de accidente en los tramos y sectores catalogados como críticos.

Otros hechos que fueron noticia estuvieron relacionados con varias agresiones y atropellos a Agentes de Tránsito y personal de la entidad, en desarrollo de operativos de control, así como los cierres viales por la realización de la carrera atlética de la UIS las obras civiles del intercambiador Mesón de los Búcaros las obras de mantenimiento a la señalización en las principales intersecciones viales de la carrera 27, el desfile del 20 de julio y la media maratón de la Fundación cardiovascular de Colombia.

A través de las publicaciones en redes sociales diariamente se han dado a conocer las labores que ejecuta la DTB en materia de prevención vial, tales como la demarcación e instalación de señales de tránsito en las diferentes comunas, las actividades de educación vial en colegios, empresas, grupos comunitarios y espacio público, las campañas de prevención de los accidentes de tránsito y la estrategia de sensibilización sobre los beneficios del transporte formal realizada, en acción conjunta con la Policía Nacional

Se destacan en las acciones de divulgación las actividades de la Oficina de la Bicicleta con sus ciclopaseos nocturnos, los talleres de mecánica básica, la Hora del Planeta, las jornadas de biciescuela,los eventos de la Quinta Semana de la Bicicleta realizada del 3 al 11 de mayo y en el último trimestre el lanzamiento del Sistema de Bicicleta Pública para la ciudad

Los operativos de control vial, en especial los orientados a la recuperación del espacio público, son constantemente reclamados por la ciudadanía; este tipo de publicaciones regularmente genera una amplia respuesta en redes sociales con comentarios positivos en su mayoría.

Las marchas de manifestación y protesta de docentes, estudiantes universitarios y demás grupos ciudadanos han sido informadas a través de nuestras redes sociales, para que los usuarios conozcan de manera oportuna las vías afectadas y puedan optar por vías alternas.

A través del uso de sus canales informativos, la DTB también ha promovido los servicios de trámite y la cultura de pago para los clientes de este organismo, mediante la socialización de las opciones de pago para los derechos de porte de placa y las jornadas de recaudo de estos derechos en los centros comerciales.

En el mes de junio mereció especial atención por parte de la ciudadanía y los medios de comunicación la jornada del día sin carro y sin moto realizada el día 26 de ese mes y en septiembre desde las redes sociales obtuvo un mayor impacto la participación de unos mil biciusuarios en un ciclopaseo convocado por la UIS, que refleja la gran acogida y aceptación de parte de la ciudadanía al tema de la bicicleta.



Estas son algunas de las publicaciones, ampliamente replicadas en medios masivos de comunicación

































MERCADEO

Con el ánimo de incrementar los trámites de matrícula de vehículos en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el área de mercadeo promovió a través de gestiones realizadas en los concesionarios automotores de la ciudad, el acercamiento a los potenciales compradores y los asesores comerciales, procurando lograr nuevos clientes para dicho servicio.

Durante el periodo enero a septiembre, continuó brindando acompañamiento diario a los 17 concesionarios con la preasignación de matrículas

En dicho periodo también se implementó el trámite completo de matrícula inicial desde el concesionario, de suerte que una vez realizado y aprobado el trámite se hace entrega de la placa y licencia de propiedad en el mismo establecimiento, brindando así un servicio más ágil y cómodo a los clientes.







Desde el 18 de febrero, fecha en la que se dio al funcionamiento esta alternativa hasta el 30 de septiembre se han realizado 184 tramites de matrículas inicial, haciendo entrega directamente en el concesionario, también se ha prestado el servicio de validación los fines de semana de marzo a junio, tomando en cuenta el requerimiento de ese servicio por parte de los concesionarios para las fechas de cierre de ventas.



Activaciones en Eventos

Se hizo difusión y motivación respecto a la expedición de licencias de conducción de la DTB y los servicios de nuestro Centro de Diagnóstico Automotor en las actividades del programa Tránsito en Mi Comuna

Participamos en la feria Expo-Motos que se llevó a cabo en Neomundo los días 16 y 17 de marzo la cual conto con un total de 4.360 visitantes promocionando especialmente el trámite de matrícula, tomando en cuenta el aporte que este representa en materia de señalización y planeamiento vial para la ciudad.

De igual manera acompañamos con nuestro stand, la Feria de Trabajo y Seguridad de Coca-Cola, el Comité de Plan Estratégico de Seguridad Vial y el Foro Nacional sobre Normatividad Laboral en materia de Seguridad Social Integral del sector de la construcción realizado en el Club Unión.

Seis activaciones de marca se llevaron a cabo en los concesionarios Distoyota, Campesa y Kia Greco









Se han realizado 17 jornadas de pagos de derechos al porte de placa en el centro comercial cacique y Cuarta etapa logrando atender a 303 ciudadanos de los cuales 121 realizaron el pago de los derechos de placa. A su vez se programaron 4 jornadas de recaudo con RENCAR



















Se realizó la primera caravana por la seguridad vial la cual fue organizada y dirigida por la Dirección de Transito de Bucaramanga en la cual se contó con la participación de 70 automóviles, entre los cuales estaban los concesionarios de la ciudad, grupo de Harlistas, carros antiguos y la DTB.













GESTIÓN CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

La Gestión consolidada correspondiente al periodo del 1 de enero de 2019 a 30 de septiembre de 2019, con base en la información dada por la Oficina de Control Interno Disciplinario, de la siguiente manera

| PROCESOS DISCIPLINARIOS INICIADOS (68) | | | |
|---|--|--|--|
| INDAGACIONES | APERTURA DE | VINCULACION | |
| PRELIMINARES | INVESTIGACIONES | (0) | |
| (44) | DISCPLINARIAS (24) | . , | |
| Se procedió a iniciar cuarenta y cuatro (44) procesos en la primera etapa de Indagación Preliminar de las quejas allegadas al Despacho. | Se impulsó en segunda etapa, veinticuatro (24) en etapa de Investigación Disciplinaria. | Dentro del 01 de enero al 31 de julio del 2019 no se llevó a cabo vinculaciones de sujetos procesales. | |

| PROCESOS DISCIPLINARIOS FINALIZADOS (49) | | |
|--|--|---|
| ARCHIVOS (26) | INHIBITORIOS (20) | FALLOS (3) |
| Se llevaron a cabo en etapa final, de terminación y archivo veintiséis (26) procesos, toda vez que no hubo mérito para continuar con el procedimiento. | El despacho se abstiene de iniciar veinte (20) procesos en cuanto a las quejas presentadas, ya que no se pudo determinar la presunta falta en tiempo, modo y lugar por los presuntos funcionarios de la entidad. De tal manera que se inhibe de adelantar cualquier actuación. | Al momento se ha realizado tres (3) fallos. |



PROCESOS REMITIDOS A OTROS ENTES DE CONTROL (2)

Se realizó la remisión de dos (2) procesos disciplinario por solicitud de la Personería de Bucaramanga

| AUTOS DE PI | RUEBAS (129) |
|---|--|
| DECRETADAS (63) | REPROGRAMADAS (66) |
| El despacho decretó sesenta y tres (63) pruebas de oficio, para lograr esclarecer los hechos y determinar los funcionarios que presuntamente incurrieron en la falta. | Se realizó la reprogramación de sesenta y nueve (69) diligencias, entre versión libre, testimonios y ampliación y ratificación de quejas, toda vez que no fue posible la práctica de estas pruebas por la no asistencia al llamado del despacho. |

AUTOS QUE AUTORIZAN LA EXPEDICION DE COPIAS (8)

Fueron allegadas ocho (8) solicitudes para la expedición de copias, las cuales son presentadas por los funcionarios investigados para poder ejercer su derecho a la defensa.

AUTOS DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA (4)

Se dio reconocimiento de personería jurídica a (4) solicitudes.

| D | ILIGENCIAS PRAC | CTICADAS (139) | |
|----------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| AMPLIACION Y | TESTIMONIOS | VERSION LIBRE | DILIGENCIA DE |
| RATIFICACION DE | (61) | (44) | VISITA |
| QUEJA (34) | | | ESPECIAL (0) |
| Se presentaron treinta y | De los citados en | De los funcionarios | No se realizó |
| cuatro (34) quejosos, | calidad de | citados hacer uso | diligencia de visita |
| para la práctica de la | testigos asistieron | del medio de | especial. |
| diligencia de ampliación y | a rendir su | defensa como lo es | |
| ratificación de la queja, | testimonio | la versión libre | |
| por cuanto consideran | sesenta y uno | cuarenta y cuatro | |
| que el funcionario | (61). | (44) consideraron | |
| investigado está | | que eso era lo | |
| cometiendo una falta | | mejor para su | |
| disciplinaria. | | defensa. | |

QUEJAS RECIBIDAS (115)

Desde el 01 de enero de 2019 hasta el 30 de septiembre se han recibido ciento quince (115) quejas.

| NOTIFICAC | CIONES (47) |
|---|---|
| PERSONALES (37) | EDICTOS (10) |
| Las notificaciones personales que se han realizado son treinta y siete (37) por cuanto esos son los sujetos procesales que se han acercado a conocer de las investigaciones que se adelanta en su contra. | Las notificaciones por edicto al momento ha sido diez (10), por cuanto no se ha logrado la notificación personal. |



| OFICIOS (389) | MEMORANDOS (698) | ESTADOS (18) |
|--|---|---|
| Se proyectaron trecientos ochenta y nueve (389) oficios de citaciones para la práctica de diligencias como: ampliación y ratificación, testimonios y versiones libres. | Se proyectaron seiscientos noventa y ocho (698) memorandos entre, citaciones y solicitudes de información a las distintas dependencias. | Se publicaron dieciocho (18) estados de autos que reprograman diligencias y decretan pruebas. |

| OTROS (65) |
|---|
| RESPUESTA A DERECHOS DE PETICION (12) |
| DESPACHOS COMISORIOS (0) |
| CONSTANCIAS SECRETARIALES (179) |
| PLIEGOS DE CARGOS (2) |
| AUTO DE TRASLADO DE ALEGATOS (1) |
| AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA (2) |
| CITACION A AUDIENCIAS PROCESO VERBAL (6) |
| AUDIENCIAS (39) |
| FALLOS (5) |

Lo anteriormente descrito, en cuanto al impulso procesal que se realizó desde el 01 de enero hasta el 30 de septiembre del 2019 a los distintos procesos disciplinarios que reposan en la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se espera que la Oficina de Control Interno Disciplinario cumpla con un porcentaje del cien por ciento (100 %) de la meta impuesta, dando impulso procesal a todas las quejas recibidas con corte de 30 de septiembre de 2019 siendo un estimado de ciento quince (115) quejas.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano – PEGTH, formulado de acuerdo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, busca fortalecer el activo más importante con el que cuenta la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.

Se han desarrollado las siguientes actividades en la presente vigencia para su cumplimiento:

1.1. Planta de personal

- Veintiocho (28) Actualizaciones de la Base de Datos de la planta de personal del área administrativa y operativa de la entidad.
- Se terminó de recepcionar la Declaración de Bienes y Rentas de cada funcionario a 31 de julio de 2019.



 Concurso: El 23 de mayo de 2019 se realizó con el funcionario delegado por la Entidad la validación de los ejes temáticos, para la construcción de las pruebas escritas del Concurso Abierto de Méritos por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Fundación Universitaria del Área Andina.

Historias Laborales

Se ha seleccionado los archivos acorde a su procedencia, separando la documentación conforme al tipo documental y origen de producción.

Organización de unidades de conservación (cajas y carpetas de archivo) de las historias laborales.

• Traslados:

| Mes | Número Traslados realizados año 2019 |
|------------|---|
| Enero | 4 |
| Agosto | 11 |
| Septiembre | 5 |

• Encargos: En lo corrido del año, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y por la necesidad del servicio se han realizado los Encargos en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, así:

| Mes | Número Encargos realizados año 2019 | | | | | |
|--------|--|--|--|--|--|--|
| Marzo | 4 | | | | | |
| Abril | 5 | | | | | |
| Mayo | 3 | | | | | |
| Junio | 19 | | | | | |
| Julio | 2 | | | | | |
| Agosto | 3 | | | | | |
| Sep | 9 | | | | | |

1.2. Evaluación del Desempeño Laboral

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, en referencia a la evaluación del desempeño, la DTB aplicó el Acuerdo 565 de 2017 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el cual determina los lineamientos para la evaluación del desempeño del período comprendido entre el 1° de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019.

Se aplicó el nuevo Acuerdo 617 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, en el nuevo aplicativo SEDEL, la concertación de compromisos laborales y comportamentales del periodo comprendido del 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.



Se remite a los Evaluadores y Evaluados la Circular No. 044 del 12 de julio 2019 de conformidad al Acuerdo No. CNSC 2018-6176 del 10-10-2018, que dispone la Evaluación parcial del primer semestre que corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año. La evaluación deberá producirse dentro de los quince días hábiles siguientes a su vencimiento.

Se realizó a los funcionarios de carrera administrativa la primera evaluación parcial semestral hasta el 23 de agosto de 2019 en el aplicativo EDL-APP de la CNSC.,

- 1.3. Plan Institucional de Capacitación PIC
- Se realizó gestión que permitió el desarrollo de diversas capacitaciones que hacen parte del Programa Institucional de Capacitaciones, entre las cuales se encuentran: Evaluación del Desempeño Laboral, Inducción-Reinducción, Código de Ética-PESV, Nuevo Sistema Misional, Diligenciamiento y levantamiento IPAT Informe Policial Accidentes de Tránsito, Políticas Contables: Beneficios para los empleados, Firma del Contrato Interadministrativo 195 del 17 de abril de 2019 suscrito entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y la Corporación Centro Cultural del Oriente para las actividades de Bienestar y Capacitación 2019, Control Interno Contable en el Nuevo Marco Normativo NICSP-Manual de Procedimientos.
- Inducción-Reinducción-Socialización Código de Ética-PESV-SGSST, Curso Virtual Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Módulo de Fundamentos Generales, Acoso Laboral y Comité de Convivencia, Panorama Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV-Normatividad y Datos, Taller Seguridad Vial Laboral PESV
- 1.4. Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos

De enero a septiembre de 2019 se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Celebración Día de la Mujer



Celebración Día del Agente de Tránsito



Entrega de Condecoraciones por años de servicio 20, 25, 30 y 35 años



3. Celebración Día de la Secretaria







4. Actividad de Bienestar Estilos de Vida Saludable a los funcionarios de la Entidad:



Actividad de Bienestar Estilos de Vida saludable



Actividad de Bienestar Estilos de Vida saludable





Día de las Cometas



Bus de la salud y la seguridad



5. Celebración de Cumpleaños de Funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga: en relación a esta actividad a través de la Coordinación de Talento Humano se realiza acción conmemorativa como gesto de celebración mediante la elaboración y publicación Institucional de una tarjeta de Felicitaciones mensual, en la que se exalta el respectivo día de cumpleaños de los Funcionarios cada mes.

GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO

Por medio del presente informe, el proceso Gestión Atención al Cliente pretende dar a conocer las diferentes actividades que se desarrollaron en el mes de Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2019 a través de los indicadores de gestión (Satisfacción del Cliente y tratamiento de las PQRD) mediante los diferentes mecanismos previstos para tal fin, tales como, atención personalizada, vía telefónica, correo electrónico, página web- plataforma PQRD y buzón de sugerencias conforme a la normatividad vigente (Gobierno en línea- Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública). Dando respuesta oportuna a las diferentes peticiones formuladas por los ciudadanos.



Tabla 59 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ATENCIÓN AL CLIENTE

Fuente; Atención al usuario

| | ACTIVIDADES | | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|--------|--|--------------|--------------|---------------|--------|--------|--------|------------------|
| 1 | USUARIOS ATENDIDOS POR VENTANILLA | 8.336 | 7.422 | 7.625 | 7.396 | 9.168 | 8.321 | 48.268 |
| 2 | USUARIOS VIA INTERNET NO PQRD.POR CORREO info@transitobucaramanga.gov.co | | 411 | 446 | 381 | 370 | 398 | 2.334 |
| 3 | 3 ENCUESTAS REALIZADAS | | 14.252 | 9.804 | 7.008 | 0 | 0 | 47.872 |
| 4 | REQUERIMIENTOS Y RESPUESTAS | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | PQRD VIA INTERNET.POR CORREO INSTITUCIONAL Y PLATAFORMA PQRD | | 342 | 331 | 264 | 281 | 217 | 1.698 |
| 6 | USUARIOS VIA TELEFONICA | 1.020 | 1.440 | 1.460 | 1.560 | 1764 | 1804 | 9.048 |
| | TOTAL | | 23.867 | 19.666 | 16.609 | 11.583 | 10.740 | 109.220 |
| | ACTIVIDADES | | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | TOTAL |
| 1 | USUARIOS ATENDIDOS POR VENTANILLA | | 8.240 | 11.827 | | | | 57.546 |
| 2 | USUARIOS VIA INTERNET | 432 | 392 | 363 | | | | 2.766 |
| 1 3 | NO PQRD.POR CORREO info@transitobucaramanga.gov.co ENCUESTAS REALIZADAS | 9.278 119 | 8.240 167 | 11.827 167 | | | | 57.546 47.991 |
| 4 5 | REQUERIMIENTOS Y RESPUESTAS PQRD VIA INTERNET.POR CORREO INSTITUCIONAL Y PLATAFORMA PQRD | 0 258 | 0 156 | 0 205 | | | | 0 1.956 |
| 6 | USUARIOS VIA TELEFONICA | 1.896 | 1.431 | 1.301 | | | | 10.944 |
| | TOTAL | 11.864 | 10.386 | 13.863 | | | | 145.447 |

RESULTADOS (INDICADORES- ESTADISTÍCA)

Los resultados arrojados en los indicadores de PQRD, en los 9 meses de 2019 se obtuvieron un nivel del 77% con un rango de medición satisfactorio

TOTAL, de PQRD CREADA-REASIGNADA-CERRADA: 1.866

CERRADAS: 1.839 CREADAS: 14 REASIGNADAS: 13



CAPÍTULO 4 GESTIÓN JURÍDICA DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014) los procesos contractuales adelantados en la vigencia fiscal 2017 por parte de la entidad, fueron publicados en la plataforma tecnológica SECOP I, mediante las diferentes modalidades de contratación contempladas en la normatividad existente.

La actual administración se ha caracterizado por la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación; así mismo la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha incursionado en las nuevas herramientas que ofrece la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente, como es la plataforma tecnológica Tienda Virtual del Estado Colombiano, para compras por medio de acuerdos marco de precios, en aras de seguir realizando los procesos con transparencia y celeridad.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga con su equipo de contratación está comprometida en ofrecer siempre todas las garantías a los proponentes de los diferentes procesos contractuales bajo la normativa legal vigente en materia de contratación pública; por lo que en la vigencia fiscal 2019 continua adelantando los procesos contractuales según necesidades de la Entidad y de la ciudad, para dar cumplimiento a la ejecución de los proyectos de inversión conforme al Plan de Desarrollo Municipal; como a la vez, a los requerimientos desde el propósito misional para el buen funcionamiento y desempeño organizacional.

Tabla 60 Contratación por Modalidad y Rubro Presupuestal 2019

| INFORME DE CONTRATACION ACUMULADO POR MODALIDAD Y RUBRO PRESUPUESTAL DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2019 | | | | | | | |
|---|-----------------------|-------------------------------------|------------------|--|--|--|--|
| MODALIDAD | RUBRO PRESUPUESTAL | 01 ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | | | | | |
| MODALIDAD | | CANTIDAD | VALOR | | | | |
| CPS | FUNCIONAMIENTO | 85 | \$ 1.687.304.000 | | | | |
| CF3 | INVERSIÓN | 108 | \$ 2.072.073.000 | | | | |
| DIRECTA | FUNCIONAMIENTO | 8 | \$ 454.320.505 | | | | |
| | INVERSIÓN | 7 | \$ 338.999.118 | | | | |
| MÍNIMA CUANTÍA | FUNCIONAMIENTO | 11 | \$ 101.220.836 | | | | |
| WIINIWA COANTIA | INVERSIÓN | 6 | \$ 64.774.149 | | | | |
| LICITACIÓN PÚBLICA | FUNCIONAMIENTO | 2 | \$ 1.348.990.980 | | | | |
| | INVERSIÓN | 2 | \$ 1.135.669.650 | | | | |
| SUBASTA INVERSA | FUNCIONAMIENTO | 5 | \$ 577.693.101 | | | | |
| | INVERSIÓN | 6 | \$ 737.049.083 | | | | |
| MENOR CUANTÍA | FUNCIONAMIENTO | | | | | | |
| | INVERSIÓN | | | | | | |
| CONCURSO DE MÉRITOS | FUNCIONAMIENTO | | | | | | |
| | INVERSIÓN | 1 | \$ 65.209.591 | | | | |
| TIENDA VIRTUAL | FUNCIONAMIENTO | | | | | | |
| | INVERSIÓN | | | | | | |
| Subtotal Funcionamiento | | 111 | \$ 4.169.529.422 | | | | |
| Subtotal Inversión | | 130 | \$ 4.413.774.591 | | | | |
| TOTAL | | 241 | \$ 8.583.304.013 | | | | |

Fuente: Oficina de Contratación